



---

**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO  
MAESTRÍA EN AMBIENTES INTERCULTURALES DE  
APRENDIZAJE**

**Factores que inciden en la participación política y sus  
repercusiones en la organización en lo político del pueblo  
tononaco del municipio de Huehuetla, Puebla**

**Antonio Gómez Santiago**

**Tesis de Maestría en Ambientes Interculturales de Aprendizaje**

**Directora:**

**Mtra. Ernestina Solís Patiño**

**Asesores:**

**Dra. María del Pilar Hernández Limonchi**

**Dr. Felipe Javier Galán López**

Lipuntahuaca, Huehuetla, diciembre, 2021



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría  
de Educación



**Universidad Intercultural del Estado de Puebla**  
**Área:** Maestría en Ambientes Interculturales de Aprendizaje  
**Consecutivo:** MAIA/30/2021  
**Asunto:** Autorización de impresión de tesis  
Lipuntahuaca, Huehuetla, Puebla, 06 de diciembre de 2021

ANTONIO GÓMEZ SANTIAGO  
MATRÍCULA 007PHP19  
P R E S E N T E

Con base en el Reglamento General de Posgrado, en los Lineamientos para la obtención del grado de la Maestría en Ambientes Interculturales de Aprendizaje y habiendo obtenido los dictámenes aprobatorios por parte de los miembros de su Comité Tutorial en relación con su tesis titulada:

*Factores que inciden en la participación política y sus repercusiones en la organización de lo político del pueblo totonaco del municipio de Huehuetla, Puebla*

Se autoriza la impresión del trabajo para que sea sustentado en su Examen de Grado.

Atentamente,

  
Dra. Nancy Elizabeth Wence Partida  
Coordinadora del Programa



Ccp. Mtro. Macario Lauro Bautista Ramírez. Director de Investigación y Posgrado.  
Ccp. Directora de la tesis.  
Ccp. Archivo.



Universidad Intercultural del Estado de Puebla

Calle Principal a Lipuntahuaca s/n.  
Lipuntahuaca, Huehuetla, Puebla. C.P. 73475  
Movil: 222 356 9937

[www.uiep.edu.mx](http://www.uiep.edu.mx)

## **Agradecimientos**

El presente trabajo es una construcción colectiva, en él se encuentran las voces de la población totonaca, en especial los miembros de la OIT, se encuentran las ideas de mi asesor y asesoría de tesis, también las de mi directora y claro, las ideas de mis compañeros y compañeras de la Maestría en Ambientes Interculturales de Aprendizaje (MAIA), Así pues, los aciertos son de ellos y los errores míos por lo que doy mis agradecimientos a:

Gracias a la Universidad Intercultural del Estado de Puebla y a las y los académicos que hicieron posible la existencia el posgrado MAIA. Gracias a las y los docentes que me permitieron ser parte de la primera generación de la MAIA; al programa de becas de CONACYT por el recurso otorgado el cual me permitió continuar con mi desarrollo profesional.

Gracias a la Mtra. Ernestina mi directora de tesis por siempre estar en desacuerdo conmigo y obligarme a defender mis ideas; a la doctora Pilar por brindarme en sus observaciones ideas y comentarios que me animaron a continuar este trabajo; al doctor Felipe por guiarme con sus observaciones en mi trabajo y encontrar en él elementos que no había considerado.

A los asesores de la MAIA Dra. Nancy, Dra. Pilar, Dr. Felipe, Dr. De Luca, Dra. Maylin, Mtra. Fany y a la Mtra. Ernestina por creer en mí y demostrarme que los grados académicos no son sinónimo de superioridad ni de egocentrismo como lo había visto en otros espacios; a mis compañeros y compañeras de la MAIA por sus aportes en mi proyecto y por sus constantes e interesantes expresiones creativas de la realidad de un estudiante expresadas por medio de GIFs (memes).

Gracias a los miembros de la Organización Independiente Totonaca (OIT) por abrirme las puertas de su organización y permitirme trabajar con ustedes, gracias a mi tocayo Juárez por ser una de las primeras personas que me brindó su apoyo y me impulso a estudiar en la MAIA. Gracias a mi familia, mi hija, mi hijo y mi pareja por estar conmigo y apoyarme emocionalmente.

Lipuntahuaca, Huehuetla, Puebla. Diciembre 2021

## Índice

Agradecimientos .....	3
Índice .....	4
Xatalaksakni .....	6
Resumen .....	7
Abstract .....	8
Introducción .....	9
Capítulo I Cacicazgo político frente a formas de participación del pueblo totonaco .	12
I.1 Antecedentes .....	13
I.2 Problema de Investigación .....	30
I.3 Justificación .....	33
I.4 Preguntas de investigación .....	35
I.5 Objetivos .....	35
I.6 Supuesto de investigación .....	36
Capítulo II Marco teórico .....	37
II.1 Parte histórica: El origen y el desplazamiento de la organización de las civilizaciones originarias .....	37
II.2 Teorías y conceptos .....	54
II.2.5 Aculturación .....	58
II.3 Apartado jurídico .....	66
II.4 México y su relación con los pueblos originarios .....	74
Capítulo III Apuntes metodológicos .....	76
III.1 Diseño .....	76

III.2 Alcance .....	78
III.3 Población: Huehuetla .....	78
III.4 Datos de Huehuetla .....	79
III.5 Muestras de estudio .....	80
III.6 Instrumentos de recolección de información .....	82
III.7 Figura 1. Etapas de la investigación. ....	83
Capítulo IV Resultados del trabajo de campo .....	87
IV.1 Organización en lo político del pueblo totonaco de Huehuetla .....	87
IV.2 Aspectos que impactaron en la forma de organización del pueblo totonaco...	98
IV.3 Participación política del pueblo totonaco de Huehuetla .....	101
IV.4 Propuesta.....	109
IV.5 Análisis .....	118
Consideraciones finales.....	124
Referencias .....	128

## **Xatalaksakni<sup>1</sup>**

Wa uyma taskujutu xla talakputsan,, litasiyu pulakluwa xtalakgaputsitkan latamanin li totonaco xalak kgoyom xpalakata lantlha limakgtanukgoy lata laksakkan xmapakgsinakan chu lantlha limakgtastokkgoy xpalakata.

Wa lantlha tamaklakaskilh Investigación Acción Participativa, litakatsilh pi wa kachikin li totonaco xalak kgoyom lata makgasa kilhtsukunit kgalhikgoy talakgaputsit nikuma laktluwaputun lata xli akgtuminika chu lata xkilhtsukut kachikin,wa nikuma litasiyulh pi wa xpalakata xalaksasti takatsin chu xalakakilhtutu'na chuna tiku mastakgoy katuwa xpalakata nakalaksakkan, na chuna tiku lipawan tamaktay nikuma mastay puxku', nachuna litum kalimakgpuwntinikan xtalimaxkcatkan latamanin chu a makgapitsin nikuma lipawankgoy luwanan xpalakata kachikin na ukxilhlakachan pi wa namalagkchaniy akxni nalaksakkan mapakgsinanin

Lu litasiyu pi akxni kilhtamaku laksakkan mapakgsinanin lapekwa tlhowakoy talakgalhin nikuma talakgtsokgtowlanit kxlakgni limapakgsin, ka xmanwa chu pi ni talakgapasa limapakgsin litasiyunchu pi ni tu anan takglhuwit. Wa nikuma katuwa tlhowakgoy luwananan lata li tapkaksikgoy kpumapakgsin lapekwa mapitsikgoy latamanin li totonaco nikuma laktlhowama xtakatsinkan xaliputum chu nachuna lakgpalima xtalakapastaknikan lantla xlakskkgoy xmapaksinakan.

---

<sup>1</sup> Agradezco la colaboración de mi padre y a Marcos Juárez por la traducción de este texto.

## Resumen

El presente trabajo de tesis, expresa los problemas de la población totonaca del municipio de Huehuetla en torno a su participación política en la elección de sus autoridades locales de orden gubernamental, y su incidencia en la organización en lo político.

Con la implementación de la Investigación Acción Participativa, nos percatamos que el pueblo totonaco de Huehuetla a través de la historia ha enfrentado procesos sociales que han atentado su integridad como pueblo originario, identificamos factores como: la modernidad, el clientelismo político, los programas sociales, la deficiencia económica de la población entre otros elementos que son utilizados por los *luwanes* para inclinar a su favor la participación política de la comunidad totonaca en la elección de las autoridades locales. Cabe destacar que, en la época de elecciones se realizan acciones típicas de delitos electorales, las cuales por el desconocimiento de las leyes que lo tipifican se visualizan como normales. Los actos que realizan los *luwanes* para acceder al poder municipal, dividen a la población totonaca, lo cual afecta a su cosmovisión colectiva y desplaza su organización en lo político.

## Abstract

This thesis work expresses the problems of the Totonac population of the municipality of Huehuetla regarding their political participation in the election of their local government authorities, and their impact on the organization in politics.

With the implementation of the Participatory Action Research, we realize that the Totonac people of Huehuetla through history have faced social processes that have threatened their integrity as an original people, we identify factors such as: modernity, political patronage, social programs, the economic deficiency of the population, among other elements that are used by the *luwanes* to incline in their favor the political participation of the Totonac community in the election of local authorities. It should be noted that, at the time of elections, typical actions of electoral crimes are carried out, which due to the ignorance of the laws that typify them are viewed as normal. The acts carried out by the *luwanes* to gain access to municipal power divide the Totonac population, which affects their collective worldview and displaces their organization politically.



## Introducción

La presente investigación, titulada “Factores que inciden en la participación política y sus repercusiones en la organización en lo político del pueblo totonaco del municipio de Huehuetla, Puebla” se centra en presentar una discusión sobre las formas en que el pueblo totonaco participa para elegir a sus autoridades locales de orden gubernamental, la inminente influencia que tiene en la participación política, la modernidad, la homogenización política y la existencia de una asimetría social que presenta la población totonaca frente a la sociedad *luwanes* (*cuyo significado lo incluimos en este proyecto*), los cuales han utilizado el desconocimiento del pueblo sobre sus derechos políticos electorales; los programas sociales que surgen de las políticas públicas; generando así no una participación política, sino un sistema de mercantilización del voto.

Así mismo, se presenta la incidencia que ha tenido los modos de participación política en la organización en lo político del pueblo totonaco de Huehuetla y también, se presenta el diseño de un proyecto de intervención social, el cual tiene el objetivo de inducir a la reflexión desde las normas sobre los cambios generados en la comunidad a partir de los modos de participación política.

Este trabajo, tiene como población al pueblo totonaco del municipio de Huehuetla, el cual consideramos un pueblo con una cosmovisión milenaria que ha tenido que adaptarse y en ocasiones hacerles frente a las situaciones sociales que se le presentan. Afirmamos que el pueblo totonaco al igual que los demás pueblos nativos no solo de México, también de América Latina, son originarios por poseer cosmovisiones ancestrales, que los identifica como sujetos ajenos a occidente y hacen lo necesario para conservar sus formas de ver la vida, por lo que incluimos un concepto de pueblos originarios. En los antecedentes describimos la situación de algunos pueblos originarios de América Latina, México y el Estado de Puebla que están o han atravesado procesos similares a la problemática que presenta el pueblo totonaco de Huehuetla.

El objetivo de este trabajo es presentar un análisis que se basó en un trabajo de campo y discusión teórica en torno a la participación política y la organización en lo político. Para guiarnos, nos propusimos identificar los factores que inciden en la participación política de la población totonaca de Huehuetla y como esta mezcla de un proceso electoral establecido desde las legislaciones y las acciones típicas de delitos electorales impactan en el aspecto político del pueblo.

Con lo anterior, nos planteamos una interrogante ¿Qué se puede hacer para reflexionar y tratar de incidir en la situación? Por lo que se diseñó un proyecto de intervención social con el objetivo de que se pueda aplicar en la población totonaca por medio de talleres.

Dividido en cuatro capítulos, este trabajo de investigación se realizó como parte del plan de estudios de la Maestría en Ambientes Interculturales de Aprendizaje (MAIA). En el primer capítulo se presenta la problemática, poniendo especial énfasis en desarrollar una estructura que nos permite poner en un protocolo la participación política del pueblo totonaco de Huehuetla, caso específico en la elección de sus autoridades locales de orden gubernamental, identificando que existe una situación que aqueja a la población en la época de elecciones, y no solo eso, también se percibió que las acciones que se dan en la política, también inciden directamente en la organización en lo político.

En el capítulo siguiente, el cual corresponde al marco teórico, respondimos algunos puntos que se trataron en el primer capítulo. Si bien se habla de una forma de organización desde el aspecto político del pueblo totonaco, en este capítulo dedicamos un apartado que se centra en desglosar una serie de hechos históricos que nos brindan información relevante sobre la realidad desde los pueblos originarios, identificando modos de organización y factores que la desarticularon.

En este capítulo, incluimos un apartado teórico conceptual, colocando las principales teorías de diferentes autores sobre conceptos específicos que nos sirvieron de referentes para analizar la problemática planteada y el imaginario social que debería ser. También, incluimos un apartado que se enfoca en una crítica constructiva sobre el aspecto jurídico, basado en antecedentes históricos que nos demuestran que el derecho se crea desde lo local y no de lo macro a lo micro, además de poner énfasis en los derechos de los pueblos originarios y la capacidad jurídica que tienen para regirse políticamente como autónomos.

En el capítulo posterior, se dedicó a exponer los métodos, tipo de investigación, población con la cual se trabajó y los tiempos en que se realizaron cada una de las actividades. Por último, en el capítulo final, se presentan los resultados obtenidos dentro del trabajo de campo, dando respuesta a los objetivos planteados y presentado un pequeño análisis e interpretación con la utilización de conceptos y teorías antes planteadas.

Este trabajo es el resultado de dos años de un proceso que inició con la propuesta de un proyecto de investigación, posterior a ello, se realizó un diagnóstico en el municipio de Huehuetla con el objetivo de identificar si la idea planteada en el anteproyecto tenía sustento real.

Metodológicamente se empleó la Investigación Acción Participativa (IAP), etnográfica y la teoría fundamentada, se realizaron entrevistas con el uso de guías para conocer sobre los cambios de la organización político-social de la población totonaca a través de su historia e identificar las propuestas que tiene la población para frenar su exclusión de los procesos políticos del municipio.

Unos de los grandes retos que nos enfrentamos en este proyecto fue la pandemia que nos truncó ideas que se habían contemplado realizar en conjunto con la población. La Organización Independiente Totonaca (OIT) fue la primera población con la cual hicimos contacto para llevar a cabo nuestro trabajo en conjunto. Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente no fue posible continuar con los planes establecidos por lo que se decidió realizar el siguiente trabajo de campo con la población totonaca del municipio de Huehuetla en general. Cabe destacar que los aportes de los miembros de la OIT se encuentran presentes en este proyecto de investigación, las ideas son suyas y los errores, míos.

Los resultados obtenidos, corroboran nuestro supuesto de investigación. Se identificaron factores que inciden en la participación política, se lograron conocer hechos que ha enfrentado el pueblo totonaco de Huehuetla, sus principales modos de organización en lo político y la estructura de sus relaciones sociales basadas en el *talamakatlaja*<sup>2</sup> y una estructura política, un modo de elegir a sus autoridades comunitarias basado en la mano alzada y se identificó el factor que ha permeado la cosmovisión del pueblo totonaco dando un cambio de visión colectiva y recíproca a una gremial e individualista.

---

<sup>2</sup> *talamakatlaja*, traducido literalmente al castellano se expresa como “mano vuelta”, el término se utiliza para señalar las actividades agrícolas, sociales o culturales que se realizan por medio de la ayuda mutua. La población se organiza entre compadres o amigos, para llevar a cabo el trabajo colectivo, no existe como tal una remuneración económica, se enfatiza en dar un servicio de mano de obra y recibir el mismo servicio.

## **Capítulo I Cacicazgo político frente a formas de participación del pueblo totonaco**

Los pueblos y comunidades originarias que habitan en diversos espacios territoriales, se han topado con situaciones poco favorables para su floración como culturas. Uno de los problemas que cobra mayor relevancia, es la falta de poder que tienen para regirse por sus propias normas, la mayoría de los pueblos originarios se encuentra a merced de la coercibilidad que impone el estado nación del que son parte.

Por ello, en este capítulo que tiene el carácter de eje central de nuestro trabajo, se plantea una problemática en torno a la participación política y la organización en lo político que hoy en día aqueja a la mayoría de los pueblos originarios. Los antecedentes que demostramos en este espacio, son prueba fidedigna que demuestra la existencia de una situación de inequidad en cuanto a la participación política de los pueblos originarios en contextos compartidos con mestizos, producto de imposiciones coercitivas. Los pueblos originarios de América Latina y por supuesto México, han atravesado situaciones poco favorables que limitan su campo de acción y toma de decisiones de carácter público, pero de interés colectivo propio.

Existen hechos históricos que incidieron en el desplazamiento de la organización propia de los pueblos originarios, además de las normas que impulsaron su deterioro como culturas. En el ámbito local, se demostró que el pueblo totonaco no es el único que se ve envuelto en un deterioro cultural, por ello se presentan otras culturas originarias de América Latina que acontecen situaciones similares.

En el apartado del problema de investigación, se expone la situación que atraviesa el pueblo totonaco de Huehuetla en el caso de su participación política. Siendo el tema de la política un problema con varias aristas, nos propusimos plantear objetivos que respondieran a los cambios culturales que se enfrenta el pueblo totonaco, producto de los modos de participación política. El tema en cuestión, se abordó desde una perspectiva jurídica toda vez que hacemos mención de los mecanismos y las legislaciones que impactan en el tema, desde el punto social por ser un trabajo que se desarrolló con una población existente, desde una mirada desde las diferentes posturas del

concepto de política y político y, por último, pero no menos importante, la visión de la población también se encuentra presente.

## **I.1 Antecedentes**

*Quien no conoce su historia, está condenado a repetirla*

*Jorge Agustín Nicolás Ruiz de Santayana*

Los pueblos originarios de todo el mundo, han atravesado procesos complicados para tratar de alcanzar una simetría social frente a otras culturas. Cada uno de los pueblos originarios ha tenido o se encuentra en un proceso con un propósito reivindicatorio, buscando respeto y equidad social para desde la academia se puede decir que se busca alcanzar un ambiente intercultural. Los pueblos originarios exigen ante el Estado y demás entes de poder, la aceptación de su cosmovisión como una forma válida de organización social.

### **I.1.1 Sucesos reivindicatorios de los pueblos originarios en América Latina**

De acuerdo con Contreras-Pulache et al. (2014) el 5% de la población total existente a nivel mundial es indígena, porcentaje que equivale un aproximado de 370 millones de habitantes, los cuales se encuentran esparcidos en un total de 90 países. Los pueblos indígenas, quienes representan el 15% de pobres a nivel mundial, son los que presentan más carencias en comparación con las poblaciones no indígenas. América Latina se caracteriza por ser un espacio territorial que posee una gran riqueza cultural sustentada en su población originaria. Se calcula que desde la Patagonia hasta el norte de México habitan alrededor de 28 y 43 millones de indígenas (Hall y Patrinos, 2005).

En la época de Mesoamérica, las civilizaciones originarias se habían esparcido por todo el espacio territorial del continente americano. Con la llegada de los conquistadores y después de un largo enfrentamiento bélico entre los pueblos originarios y los conquistadores, la población indígena se redujo en cantidades exorbitantes. El despojo de minerales y materia prima, que se trasladaron de América al extranjero fue el pilar para el surgimiento del sistema mundo que hoy en día existe. Desde la llegada de los conquistadores, hasta hoy en día, han pasado alrededor de cinco siglos y el orden civilizatorio que se creó desde aquellos tiempos, sigue subyugando a los pueblos originarios.

Continuando con la idea del párrafo anterior, la subyugación de un orden civilizatorio que viven los pueblos originarios y demás minorías sociales pesa y se refleja en las carencias, conflictos, divisiones sociales e imposiciones organizacionales. Los movimientos sociales son el ejemplo claro de la respuesta que los pueblos originarios y las minorías realizan con el objetivo de frenar la hegemonía que beneficia a unos cuantos con la explotación de la mayoría poblacional.

Los pueblos originarios de América Latina, Guatemala, Ecuador, Perú, Bolivia, Paraguay, Colombia, Chile, Argentina, Brasil, originarios de y por su puesto México han encausado movimientos sociales con el propósito de ser escuchados y aceptados como sujetos con derecho, con una cosmovisión de vida válida, con un espacio territorial propio y con el poder de gobernarse sin la intervención de agentes externos. Con base en los datos de la Embajada de Paraguay (2012), Paraguay se encuentra ubicado en el centro de América del Sur, constituido por un vasto número de población indígena lo que ha permitido que, además del castellano, se ha reconocido el guaraní como su segunda lengua oficial, logrando instituirlo legalmente en su Constitución Política en el año 1992.

Con base a los datos obtenidos de Villalba (2017) quien expone la situación histórica y actual sobre la participación política de los indígenas en Paraguay nos percatamos que, en ese espacio territorial el porcentaje de población influye en el resultado y la acreditación de cargos públicos de elección popular. Al existir mayor población indígena, la presencia que tienen como militantes es más amplia lo que beneficia la acreditación de cargos, antagónicamente, si es menor la población indígena, su participación y la obtención de cargos públicos es limitada (Villalba, 2017).

Los hechos históricos en Paraguay nos indican que los indígenas no tenían participación política. Pese a que Paraguay siempre ha tenido una composición social con mayoría indígena, en la época de la dictadura impuesta por Alfredo Stroessner hasta 1989, no existía participación alguna de indígenas en asuntos políticos dentro del país, fuese en el ámbito federal, estatal y local (Villalba, 2017). Posterior a la dictadura antes mencionada, la participación de los indígenas se empezó a notar en los espacios de orden local, estatal y federal.

El partido oficial de Paraguay ANR<sup>3</sup>, al igual que otros partidos políticos no realizaban proselitismo, esto se debe a que los pueblos indígenas, como sinónimo de resistencia no participaban en la política (Villalba, 2017). Posterior a la dictadura, los pueblos indígenas idearon

---

<sup>3</sup> Asociación Nacional Republicana (ANR), mejor conocido como el partido colorado.

estrategias para poder participar en la política con el objetivo de reclamar tierras y mejores condiciones de vida. La pérdida del poder que sufrieron los partidos políticos, se reflejó en las acciones posteriores, pues, de ser grupos con poder absoluto y elitista, pasaron a ser partidos políticos interesados en la realización de proselitismo e incluso comenzaron a afiliarse a los indígenas dentro de sus gremios (Villalba, 2017).

Las estrategias que utilizaron los principales partidos para inclinar la participación de los indígenas a su favor fue la repartición de víveres y alcohol a los líderes de los pueblos indígenas, promesas de infraestructura a los pueblos, las cuales nunca se cumplieron (Villalba, 2017). Debido a las inconformidades de la población indígena por las acciones de los gobernantes, en el año 2000 surgieron movimientos sociales encabezados por indígenas, con el propósito de frenar los atropellos que realizaban los actuales gobiernos no indígenas de esa época quienes expropiaban tierras ancestrales y minimizaban a las culturas indígenas (Villalba, 2017).

En el año 2017 se institucionalizó el primer movimiento indígena denominándose “Movimiento Político Indígena Plurinacional de Paraguay (MPIPP)” logrando competir de forma autónoma en las elecciones de orden federal. El MPIPP inició dos años antes de las elecciones, operaron por medio de la consulta previa a los líderes de los pueblos indígenas para poder obtener su acompañamiento (Villalba, 2018). Los principales puntos que el MPIPP intenta reivindicar, son “la democracia intercultural” y la protección de los derechos indígenas de acceso a la tierra, educación y salud, así como la protección del medio ambiente y la generación de comunidades autosustentables” (Villalba, 2018 p. 246).

Entre los principales factores que se presentan como obstáculos para los indígenas de Paraguay para participar en la política son: la coacción electoral; la mercantilización del voto; los vacíos legales dentro de las legislaciones; el escaso conocimiento de los procesos electorales y el difícil acceso a los espacios para ejercer su derecho de votar (Villalba 2018). Además, en la actualidad, “[...] no existen normativas ni medidas institucionales específicas que fomenten e impulsen la inserción real de los pueblos indígenas en el ámbito político” (Villalba, 2018 p. 238).

### **Estado Plurinacional de Bolivia**

También nos situamos en el contexto que se han enfrentado los pueblos indígenas del Estado Plurinacional de Bolivia, las acciones que han implementado para reivindicarse con el objetivo de frenar su exclusión en la toma de decisiones de carácter público, en los procesos para

la elección de sus autoridades, en la acreditación de cargos públicos, nos da la visión de un panorama que recalca situaciones desfavorables para los pueblos originarios.

La página digital de la Embajada de Bolivia, demuestra que el Estado Plurinacional de Bolivia se ubica geográficamente en América del Sur, el último censo poblacional del año 2010, manifiesta que la población total era de un aproximado de 10,426,154 habitantes. En Bolivia, se respeta la libre elección de religión, así como las creencias espirituales de acuerdo a sus cosmovisiones. Bolivia, además del castellano, reconoce como oficiales todos los idiomas de los pueblos y naciones que lo conforman (Embajada de Bolivia, 2020). Cabe destacar que Bolivia es un país que ha emitido leyes que fundamentan los procesos para que los pueblos indígenas que son parte de su pluriculturalidad tengan la facilidad de ejercer su autonomía.

La Constitución Política del Estado de Bolivia (2009) artículo 271, párrafo I establece la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, la cual regula el procedimiento para los estatutos autonómicos de los pueblos indígenas. Las leyes mencionadas con antelación son derechos que estableció el Estado de Bolivia para salvaguardar a los pueblos originarios que en él residen. Dichas reformas a las leyes de Bolivia se lograron a partir de las demandas de la población originaria, quienes se manifestaron por medio de movilizaciones sociales hasta alcanzar su objetivo.

De conformidad con Iturralde (1990) “los movimientos indígenas más altamente desarrollados en la actualidad son los que se organizan a nivel nacional e integran frentes comunes a pueblos de escenarios diversos [...] (p. 89)”. Desde la construcción de la república de Bolivia, tal y como lo aduce Avispe, (2008) pese a que la historia oficial decía que Bolivia necesitaba ser independiente, promulgar leyes para que se rigieran por sí mismos, no existía una inclusión social, los indígenas no estaban contemplados como parte del todo, incluso los mecanismos para el reparto de tierras atentaban con las normas de los pueblos originarios.

El 22 de mayo de 2006 fue la fecha en la que Evo Morales logró ser el mandatario de Bolivia, siendo el primer presidente indígena para Bolivia. Como lo afirma Makaran (s.f.) el triunfo de Evo Morales no es más que el resultado de los movimientos indígenas suscitados en todo Bolivia tiempo atrás. Previo al hecho mencionado en las líneas anteriores, en Bolivia se presentaban situaciones desfavorables para las poblaciones indígenas que siempre han tenido una cosmovisión diferente a la del occidente hegemónico. La población con tinte occidental, se ha aprovechado de la posesión de la mayoría del territorio nacional, el poder político y económico (Makaran, s.f.).



Para Bolivia, los principales factores que incitaron al movimiento indígena fueron: la desigualdad social que vivían frente a la población blanca; la desigualdad en posesión de territorios, debido a que el Estado había repartido las tierras por individuo, situación que vulneraba a la cosmovisión de los indígenas, la minimización cultural y el aprovechamiento de los recursos naturales que ejercían los no indígenas.

En otro contexto, Colombia se encuentra integrado por una composición pluricultural, aunque el porcentaje de indígenas que habita en el país es poco, la mayoría de ellos habitan en espacios ricos en materia prima, situación que los ha vuelto acreedor de injusticias. El desplazamiento territorial es uno de los problemas que enfrentan y las autoridades lejos de intervenir a favor, apoyan a los extractivistas. Siendo la Organización Nacional de Indígenas de Colombia (ONIC), una organización no gubernamental y con el apoyo de Abogados sin fronteras de Canadá (ASFC), impulsaron a los pueblos indígenas de Colombia a su auto-representación con la implementación de un litigio pro en la defensa de los derechos territoriales (ONIC, 2021).

Con el propósito de brindar apoyo a los pueblos indígenas de Colombia, la ONIC junto con la ASFC asesoraron a la población indígena más afectada con respecto a la violación de sus derechos como pueblos indígenas. El litigio participativo fue una estrategia que se implementó, la cual impulsa a la población afectada a intervenir de manera directa en sus asuntos.

Con la implementación de estrategias por parte de la ONIC y la ASFC, se reconoció la consulta previa los pueblos indígenas de Colombia, el derecho fundamental a la propiedad colectiva, el derecho fundamental a la identidad étnica cultural, el derecho a la jurisprudencia especial indígena, y el derecho fundamental al debido proceso. Lo mencionado en este párrafo dio paso para que los pueblos indígenas de Colombia pudieran ejercer su autonomía y proteger su territorio, claro que falta un largo camino por recorrer.

Bien podemos seguir colocando información sobre la situación poco favorable de los pueblos originarios de América Latina, pero no es el objetivo de este trabajo. La información antes presentada nos permitió conocer algunos de los problemas que atraviesan los pueblos originarios como lo son: la desigualdad social, el aprovechamiento de las élites por el desconocimiento de sus derechos, la falta de mecanismos para la autogobernanza de los pueblos originarios, la intervención de agentes externos con propósitos extractivistas y la imposición de un sistema mundo hegemónico con tintes homogeneizadores. Elementos que nos han permitido reflexionar e interpretar la situación local de nuestro país e incluso nuestra área regional.

### **I.1.2 Situación de los pueblos originarios en México**

En la actualidad, existe un reconocimiento de la gran diversidad de culturas indígenas y no indígenas que cohabitan en el Estado mexicano. México reconoció esa diversidad constitucionalmente atribuyéndose como una nación pluriculturalidad. Si bien, la composición sociocultural del país es heterogénea, ¿por qué existe un solo sistema de organización político?

En México, las culturas que comparten el mismo contexto, no comparten una relación simétrica en especial, las culturas originarias frente a las mestizas. Debido a que las no indígenas se empeñan en avanzar hacia la modernidad inalcanzable con la idea de occidente. Citando a Berman (1988) “Todo lo sólido se desvanece en el aire”, no existe una estatificación de los avances ni el rumbo que ha de seguir tomando occidente, y por el otro lado, tomado las ideas de Bonfil Batalla encontramos al “indio” el cual se crea a partir de la conquista, de la independencia de México, y sigue evolucionando desfavorablemente en la época de Reforma, la Revolución Mexicana, la institucionalización del indigenismo y la reforma del artículo 27 de la Constitución Política de 1992. Se caracterizó al “indio” como sujeto antagónico de la modernidad.

La relación entre ambos polos no fue nunca armónica ni lo es ahora; por el contrario, es una imposición hasta hoy es irrecognible, porque descansa en la imposición de la civilización occidental y la consecuente subyugación de la civilización india, (Bonfil, 2020 p. 95)

Por esa gran diferencia tanto de historia como de rumbos a futuro es que se enmarca el país con situaciones de discriminación e inequidad social. Bonfil (2020) aduce que gran parte de lo que es y distingue las culturas de México se ha negado y como resultado se ha desplazado por los procesos de aculturación, aceptando la modernidad que se reproduce en los medios de comunicación, y espacios públicos, rechazando lo autóctono y cediendo a lo externo. Por lo anterior, para los pueblos originario preservar su identidad y sobrevivir con todos sus elementos que los identifica se ha forjado un reto.

Algunos pueblos originarios han conservado su legado ancestral, incluso han ido adaptando sus formas propias de organizarse en las cuestiones de participación política. Bonfil (2020) aduce que algo que distingue a los pueblos indígenas son la forma colectiva de llevar a cabo su vida diaria, “la comunidad es un intrincado tejido de conocimientos generalizados, actividades diversificadas y especializadas indispensables, para llevar la vida con autonomía” (p. 57).

Otro de los factores que distingue a los pueblos originarios es que su organización “siempre se coopera en base a la reciprocidad”(Bonfil, 2020 p. 60). De acuerdo con González (2011), los pueblos originarios, han desarrollado una forma única de organizarse en comunidad, dicha dinámica organizativa se conoce como sistemas de cargos que consiste en un

Conjunto de herramientas que: asegura escenarios de interacciones en los cuales una mayoría de miembros de un grupo social (que desea formar parte del grupo) pueda participar activamente; que tales escenarios se ejecuten con la mayor frecuencia posible; y que tal mayoría tenga la seguridad de que, y tarde o temprano, podrá ocupar cada uno de los roles década uno de los escenarios de interacciones estén estos roles ubicados en la cúspide jerárquica o no lo estén. (p. 91)

El sistema de cargos es una institución comunitaria, creada por los pueblos originarios e incluso, sistema que se extiende en pueblos no indígenas, ellos también han introducido el sistema de cargos en su organización social. El objetivo del sistema de cargos es tener una organización comunitaria que fomente la interacción continua y frecuente con los miembros del grupo (González, 2011).

Sin embargo, la modernidad como elemento constitutivo del Estado, se difunde por medio de la propaganda que se manifiesta en los medios de comunicación, incita a minimizar los elementos propios de los pueblos mexicanos como lo es el sistema de cargos. Bonfil (2020) aduce que en México existe una civilización negada. Precisamente, la forma en que el Estado mexicano se posiciona frente a los elementos propios de las culturas otorgándoles estatus y precio ha permitido que las culturas originarias se consideren folclor y no se vean como sistemas de organización complejos.

El racismo y clasismo que existe en México, además de la delincuencia organizada, son algunos factores que impiden a los pueblos originarios de México desarrollarse con equidad frente a los pueblos no indígenas. A pesar de que existen leyes que garantizan los derechos de los pueblos originarios, aún faltan mecanismos procedimentales que garanticen a los pueblos originarios ejercer su autonomía, a la par con el desconocimiento que tienen sobre sus derechos, impide que sigan conservando elementos identitarios de su cultura.

La revista Expansión (2001) señaló que en México existen siete principales problemas que enfrentan los pueblos originarios, los cuales son: pobreza, alimentación, vivienda, educación, salud, justicia y discriminación, por estas razones, los pueblos originarios han luchado en contra de las acciones hegemónicas que impone tanto el Estado por medio de sus instituciones y demás entes particulares por medio de acciones que atacan directamente sus espacios territoriales.

Por la inseguridad que existe en el país debido al crimen organizado y la poca intervención del Estado mexicano para frenar los atropellos a la población, algunos pueblos originarios de México han tomado cartas en el asunto y emprendido acciones para defender, fortalecer su espacio territorial, proponiendo sus propios sistemas organizativos que se reflejan en el aspecto económico, la seguridad pública, las vías de comunicación y pos supuesto la ocupación de cargos públicos de elección popular por medio de su propio sistema. En pocas palabras, ejercen su derecho a la autonomía.

En el año 2011, el municipio de Cherán perteneciente al estado de Michoacán, optó por no participar en las elecciones locales debido a que ellos no eran tomados en cuenta e iniciaron una organización colectiva para ejercer su autonomía (Ventura, 2012). “Para defender su territorio y recursos naturales, reivindicando su derecho a autogobernarse; por el reconocimiento de sus derechos colectivos; así como su respuesta ante la violencia de grupos armados, desafían los cimientos de nuestra sociedad liberal” (Ventura, 2012 p. 157).

Parte de lo que identifica a los pueblos originarios es su territorio, por la amenaza a su territorio, el pueblo purépecha de Cherán ejerció acciones para defenderlo frente a grupos extractivistas, para ello tuvo que proclamar su derecho al autogobierno. Otro de los factores que aquejó al pueblo purépecha, como bien nos indica Ventura (2012) fue la violencia que ejercen los grupos armados, cuyas acciones repercutían en el bienestar del pueblo purépecha.

Los Yaquis, pueblo que ha defendido su territorio por más de cuatro siglos, se ha visto obligado a negociar con organizaciones gubernamentales para sobrevivir. La presa del Novillo es propiedad territorial de los Yaquis y en el año 2010, se ha utilizado e instalado acueductos para abastecer de agua a Hermosillo, lo que ha ocasionado que se vea interrumpida la autonomía de los Yaquis al negociar con Comisión Nacional del Agua para que esta les brinde un recurso que territorialmente ha pertenecido al pueblo Yaqui (Lerma, 2015).

La autonomía del pueblo Yaqui, como se ha mencionado anteriormente, se ha interrumpido por intereses del Estado mexicano. Sin embargo, es necesario tomar en consideración que, gracias a la intervención del Estado y la creación de una presa, varias poblaciones han sido abastecidas de dicho recurso natural. Pero quienes se han beneficiado con la privatización del recurso natural, han sido las empresas privadas. Para los yaquis, solo pueden disponer del 50% del recurso natural, claro que el saberlo no cambia el impacto que ha tenido la privatización del agua en la autonomía de los Yaquis.

De acuerdo con Hoekema (2002) para el estado de Oaxaca a partir de 1995 los partidos políticos dejaron de tener un papel central en la elección de sus autoridades municipales. La forma en que los municipios de Oaxaca eligen a sus autoridades se basa en las asambleas comunitarias o por medio del consejo de ancianos, dejando a un lado la forma tradicional impuesta por el estado, todo esto inició a partir de las inconformidades de la población por la imposición de un solo partido político y la manipulación que se ejercía en las elecciones.

Por último, no puede faltar el movimiento del EZLN que estalló el 1 de enero de 1994. Se puede decir que el EZLN fue uno de los primeros movimientos de los pueblos indígenas que tuvo un impacto internacional, además de que propuso al Estado mexicano leyes que garantizaran la autonomía y respeto hacia los pueblos originarios. Propuestas de leyes que los gobernantes en turno no tomaron en cuenta.

La propuesta zapatista se caracterizó por reivindicar el derecho de los pueblos a su libre autodeterminación, a ser sus dueños de sus territorios, y decidir sobre sus recursos naturales, a formar regiones autónomas con gobiernos propios y reconocimiento jurídico de la Federación. Integra lo mejor de las formas de gobierno de las comunidades indígenas, al incluir conceptos humanísticos como el pleno respeto a la integridad y dignidad de las mujeres y el respeto de todos los miembros de la comunidad, y reconocer el carácter pluriétnico de la nación mexicana. (Romo et al., 2006 p. 22)

Si bien, la autonomía, es “entendida como forma de manifestación interna de la autodeterminación, se puede dar a su vez en distintos grados, esto es, con mayor o menor amplitud de autogobierno, así como en el marco de diferentes estrategias” (Aparicio, 2009 p. 15-16). Existen formas en las que se ejerce dicha autonomía. En el caso del EZLN, iniciaron su proceso autonómico de manera aislada sin los debidos procesos que presenta el Estado mexicano y las legislaciones internacionales, en el caso Cherán, ellos ejercieron su autonomía iniciando un proceso autonómico por medio de las reglas del Estado mexicano.

### **Sierra norte del Estado de Puebla**

En la Sierra norte del Estado de Puebla, se han realizado investigaciones en torno a la cultura totonaca para conocer sobre sus condiciones sociales, económicas, políticas y culturales. También, las investigaciones se han enfocado en identificar los factores que impulsan la discriminación social, pobreza, racismo, el ejercicio del voto, el impacto de programas sociales y a entender cosmovisión de los totonacos. En el año 2012, se llevó a cabo una investigación en la Sierra norte del estado de Puebla titulada “Historia contemporánea del movimiento indígena en la

Sierra Norte de Puebla” parte del objetivo de la investigación de Hernández fue conocer “sobre el discurso de la praxis de los nahuas y totonacos de la Sierra Norte de Puebla” (Hernández, 2012 p. 10).

En la investigación de Hernández (2012) destaca el impacto que tuvieron los movimientos tanto de nahuas como totonacas para frenar la desigualdad social que vivían (que aún siguen viviendo) frente a las sociedades dominantes compuestas por los mestizos, situación que generaba violación a sus derechos políticos electorales, pero sobre todo a sus garantías individuales.

Fue hasta mediados del siglo XIX, con la introducción del café en la Sierra, cuando, a pesar de la resistencia de los indígenas, los mestizos tuvieron presencia relevante en la región. Por esa época, llegaron a residir a Cuetzalan inmigrantes españoles e italianos, cuyos descendientes hasta hoy, controlan el poder económico y político. (Báez, 2004 pp. 18-19)

De acuerdo con Báez (2004) la Sierra norte de Puebla ha sido un asentamiento en el que cohabitan nahuas, totonacos, otomís y tapeguas, desde los tiempos mesoamericanos. En la actualidad, la Sierra norte también se caracteriza por ser un espacio territorial marginado y predominantemente rural (Báez, 2004). Debido a los aspectos que caracterizan la población de la Sierra norte, independientemente del grupo cultural al que pertenezcan, han sido presa de grupos que tienen el poder económico y que se caracterizan por no ser indígenas. “Distintos caciques utilizan su poder económico y político para explotar, maltratar y hasta privar de su libertad a los jornaleros indígenas” (Hernández, 2012 p. 42).

El control político que han ejercido los grupos con poder económico ha permeado a la población totonaca en los diferentes ámbitos. Ha generado una política clientelar, prevaleciendo los niveles de desigualdad que tienen la población totonaca y limita los niveles de participación del pueblo en asuntos que son de su interés y que puedan generar repercusiones a futuro. (Hernández 2012).

Romo *et al.* (2006) describe en la tesis con título “La pobreza en los pueblos indígenas Totonacos y los efectos de la política social en México” la situación marginal que viven los totonacos de la Sierra norte del estado de Puebla, el trabajo se llevó a cabo en los municipios de Huehuetla, Hueytalpan, Olíntla y Zapotitlán de Méndez. Parte del trabajo se enfocó en analizar el impacto que tuvo el programa social PROGRESA en relación con la pobreza, demostrando la existencia de una necesidad de reorientar las políticas públicas.

Los pueblos indígenas Totonacos muestran altos niveles de marginación en relación con los beneficios de las políticas públicas, motivo por el cual es importante la reorientación de las acciones,

de modo tal que se ofrezcan niveles considerables de inversión que logren crear condiciones para un adecuado desarrollo regional y municipal. (Romo et al., 2006 p.16).

Debido a las situaciones de desigualdad que presentan los pueblos originarios de la Sierra norte del estado de Puebla, se han perpetrado movilizaciones dentro del territorio con el objetivo de salvaguardar sus derechos como pueblos originarios. La alianza entre diferentes organizaciones no gubernamentales ha funcionado para confrontar forma colectiva a las adversidades.

La Unidad Indígena Totonaca Náhuatl (Unitona) es una red de organizaciones nahuas y totonacas de la Sierra Norte de Puebla que desde hace 13 años ha venido luchando por los derechos de los pueblos indígenas y por la defensa de la biodiversidad y la espiritualidad del maíz nativo frente a las amenazas transgénicas [...]. (Hernández García, 2012 p. 11)

Las redes creadas por población náhuatl y totonaca se centraron en poner un alto a los proyectos de muerte que se ejecutaban en espacios territoriales pertenecientes a los pueblos originarios. Otro de los factores que motivo la creación de la UNITONA, fue la constante opresión que eran sometidos por los caciques. La opresión social, además de la constante discriminación fueron las principales razones que propiciaron la creación de una red de totonacos y nahuas.

Para el caso de la cultura totonaca, su historia indica que es parte de su destino ser sometido por otras sociedades. En la época de floración de Mesoamérica, tenían una relación tipo feudal con otras culturas en la que ellos, rendían tributo a los mexicas, posteriormente se creyó que con la alianza con los conquistadores tendrían mayor libertad, acciones que no resultaron como se planearon e incluso propicio a la primera ola de homicidio cultural.

### **I.1.3 Municipio de Huehuetla**

En el municipio de Huehuetla, los totonacos eran minimizados por los caciques. De lo que se tiene registro, fue en el siglo XIX la época que el pueblo totonaco ubicado en el municipio de Huehuetla vivía frente a los caciques una desigualdad social y una serie de acciones que de carácter delictivo que la falta de conocimientos para defenderse, propiciaba un ambiente de injusticias. El profesor Bonifacio Gaona Espinoza nos comentó que “los totonacos no nos damos cuenta de que estamos siendo sometidos hasta cuando tenemos el agua hasta el cuello” (Comunicación personal, 20 de noviembre de 2019). Por la pasividad y la falta de espacios en los que recibían un trato digno, el pueblo totonaco asimilaba como normal las conductas que le afectaban.

Los trabajos académicos de investigación, nos han demostrado que la situación de los totonacos no ha cambiado mucho al pasar de los años, por ende, la realidad social y política en el municipio de Huehuetla no favorece la libre participación del pueblo totonaco, además, la constante manipulación de los asuntos electorales ha permeado en la cosmovisión del pueblo totonaco.

Hubo una época, en la cual el municipio de Huehuetla contaba con una estructura organizacional propia, si bien, el campo de acción solo fue reconocido por el mismo pueblo totonaco, los aspectos que la organización desempeñaba daba al pueblo una gobernabilidad propia. Si bien en la actualidad, el modo de elegir a las autoridades se da de acuerdo a los mecanismos establecidos por el Estado, para los totonacos e incluso otros pueblos originarios, las “asambleas comunitarias” eran el modo de decidir los intereses colectivos del pueblo (Sarmiento 2015). Las asambleas comunitarias, entran dentro del aspecto de lo político, lo cual describiremos en este proyecto.

La asamblea comunitaria era un mecanismo de toma de decisiones colectivas para el bien común del pueblo, se convocaban por medio de los representantes de la comunidad. “Se tiene la costumbre de decidir en asambleas comunitarias todos los problemas que les conciernen, y se nombra como autoridades a un Consejo formado con los hombres más respetados moralmente en la comunidad” (Romo et al, p. 120).

Otro de los aspectos que fueron parte del acervo cultural del pueblo totonaco (el cual describimos en el apartado de resultados) se encontraba el sistema de cargos jerarquizado por: cuadrilleros, escribanos y topiles quienes eran los encargados de llevar un control para las acciones en beneficio de la comunidad. El sistema de cargos se caracterizaba por ser un espacio en el que participaban los miembros de la comunidad con el objetivo de fungir como servidores en beneficio de los intereses colectivos y no se contemplaba la remuneración económica.

Dentro de las autoridades que se constituían en el pueblo totonaco se encontraba el “consejo de ancianos”, como su nombre lo indica se integraba por personas de avanzada edad, quienes poseían una reputación digna en la sociedad totonaca, además de haber prestado sus servicios a la comunidad por medio del sistema de cargos establecido. La capacidad de liderazgo y sabiduría era otra de las características que debía de poseer las personas que integrarían en consejo de ancianos (Bonifacio Gaona García, comunicación personal, 20 de noviembre de 2019).

Como un elemento cultural adoptado por la propia sociedad totonaca, el consejo de ancianos se constituyó como una autoridad moral a partir de la creación de la OIT. Aunque no se



conoce su origen, se sabe que no solo la cultura totonaca posee este sistema de autoridad. Diferentes estudios demuestran la existencia del consejo de ancianos en otras culturas. La investigación realizada por Reyes *et al* (2013) nos demuestra la existencia del consejo de ancianos en los pueblos de Oaxaca, principalmente en pueblos que poseían una organización comunal, contrario a los pueblos sometidos por caciques quienes no tenían una autoridad propia.

Rivera y Tinoco (2003) sostienen que los tojolabales<sup>4</sup> eligen a sus autoridades e incluso resuelven conflictos por medio de las asambleas comunitarias; en el caso de Huehuetla, durante las asambleas comunitarias se elegían los representantes del pueblo, así como la designación de personas comisionadas para resolver conflictos (Bonifacio Gaona García, comunicación personal, 20 de noviembre de 2019).

En Huehuetla, con la intervención del Estado y la llegada de los *luwanes*. Los *luwanes* se caracterizan por “pertener” a un grupo social que se identifica como no indígena, con una concepción epistemológica cimentada en la idea del mundo positivista, enfocado en repetir las acciones del sistema de organización occidental y etnocentrista. En la actualidad, el término *luwan* no solo se asigna a aquellos sujetos que por la idea subjetiva de raza se identifican como no indígenas, también se les asigna a los sujetos pertenecientes a los pueblos originarios que se identifican con la idea de occidente rechazando con su cosmovisión autóctona. Claro que se diferencia a aquellas personas que atribuyen elementos culturales externos a su propia cultura y se designa únicamente a aquellos sujetos que rechazan por completo su origen cultural.

Volviendo al punto, la organización político-social de los totonacos pertenecientes al municipio de Huehuetla fue corrompida por la imposición no solo local, sino también a nivel nacional de una política con un sistema partidista, la cual, de acuerdo con Gómez *et al* (2013) se estableció que “esta nueva forma de gobierno inicia entre 1929 y 1936, por un desdoblamiento a favor de los cargos dentro del partido en el poder, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el ayuntamiento”.

De este modo, la llegada de los *luwanes* al municipio de Huehuetla aceleró el desplazamiento de la organización del pueblo totonaco. Otro de los tipos de desplazamiento que se

---

<sup>4</sup> Miembros de una de las sesenta culturas indígenas que se encuentran en el interior del país de México, se encuentran ubicados en el sur del país de México, en el estado de Chiapas, al norte y este de Comitán cerca de la frontera con Guatemala (Rivera y Tinoco, 2003).

dieron en el municipio de Huehuetla fue el territorial, así lo comenta el C. Mateo Sánchez Espinoza “dicen que todo lo que es el centro de Huehuetla era del pueblo... [...] cuando empezaron a llegar gente de fuera, todo se apropiaron lo que era del pueblo” (Comunicación personal 24 de noviembre de 2019).

El interés de los *luwanes* en las regiones indígenas se basaba en la obtención de territorio y riquezas, de acuerdo con Báez (2004) a mediados del siglo XIX con la introducción del café en la Sierra norte de Puebla, grupos de *luwanes* con descendencia española e italiana tomaron el poder en la región y hasta en la actualidad continúan poseyendo el poder político económico.

Las entrevistas realizadas en Huehuetla dieron pauta para conocer la época en que los mestizos llegaron en el municipio de Huehuetla. El C. Mateo Sánchez Espinoza relata que “en tiempos de villistas llegaba gente armada al pueblo y ahí se quedaban, la gente del pueblo se salía y se iba a las comunidades” (Comunicación personal, 24 de noviembre de 2019). Los tiempos de Villa, iniciaron en 1910 y terminaron en 1917, pero la violencia continuó hasta 1924 (Congreso del Estado de Jalisco, 2007). Se podría decir que los primeros *luwanes* llegaron a Huehuetla en el periodo de 1910 a 1924.

La homogeneización política del Estado en complemento con la intrusión de los *luwanes* a Huehuetla fueron los principales motores para el desplazamiento de la organización político-social de los totonacos. De acuerdo con investigaciones realizadas por antropólogos y etnólogos, la forma de organización propia de los pueblos indígenas en algunos casos dejó de existir a partir de “el cambio de sistema de gobierno tradicional a moderno especialmente de los pueblos cuya propiedad de la tierra era comunal se dio a inicios del siglo XX, básicamente por influencia del sistema de partidos políticos” (Gómez *et al.*, 2013 p. 14).

En el caso particular de Huehuetla, los *luwanes* llegaron como comerciantes, y poco a poco por medio de engaños y violencia se fueron apropiando de los inmuebles y de los espacios territoriales de los totonacos, desplazándolos a la periferia (Miguel García García, comunicación personal, 20 de noviembre de 2019). La intervención del Estado en la organización político-social del pueblo totonaco por medio de los partidos políticos, particularmente el PRI (Reyes, 2013), tuvo un impacto positivo para los mestizos y negativo para la población totonaca, tal y como lo señala la C. Carmen Francisco García “en las elecciones de las autoridades, solo se hacían simulaciones de votos, entre la misma gente mestiza se elegían, ya sabían quién le tocaba este periodo y quien para el otro” (Comunicación personal, 25 de noviembre de 2019).

Posteriormente, con la influencia del Estado en el pueblo totonaco de Huehuetla, las elecciones para la autoridad en el municipio ya no eran en asambleas comunitarias, las votaciones se realizaban con los mecanismos del Estado. Las elecciones se realizaban por medio del voto que se efectuaba en las urnas y por un solo partido político, el PRI, este a su vez estaba encabezado por gente *luwan*. La situación con respecto a la elección de las autoridades en el municipio de Huehuetla, no era la única preocupante, “no solo es la delincuencia, no solo es la corrupción en cuestión de política, era un problema grande, porque la misma autoridad no se interesaba en las tragedias de la población” (Manuel Aquino Juárez comunicación personal, 20 de noviembre de 2019).

Las autoridades en el municipio de Huehuetla no tenían interés de actuar conforme a los intereses del pueblo, lo que generó un motivo en los totonacos para ejercer acciones que permitieron abolir las injusticias a las que eran sometidos por los mestizos durante varios años. En el proceso de reivindicación tuvieron el apoyo de diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Al tratar de imponer su modelo económico, político, social y cultural, el neoliberalismo pretende subyugar a millones de seres, y deshacerse de todos aquellos que no tienen lugar en su nuevo reparto del mundo. Pero resulta que estos “prescindibles” se rebelan y resisten contra el poder que quiere eliminarlos. ( Marcos, 1997 pp. 43-44)

Con base a los resultados de la investigación realizada por Méndez (2014), en Huehuetla el grupo religioso “las carmelitas” junto con el sacerdote de la parroquia perteneciente al mismo municipio, por medio de la predicación de la palabra ejercieron acciones de concientización a los totonacos, generando un cambio en la cultura con el objetivo de que ellos se reivindicaran como una cultura merecedora de respeto.

La teología de la liberación, corriente político religiosa ayudó a la formación de jóvenes para dar cara a la situación desfavorable que vivían tal y como se comenta en las líneas siguientes:

Se empezaron a instruir a jóvenes con una metodología de ver, pensar y actuar, ver la realidad de lo que sucedía, pensar en acciones para eliminar la situación desfavorable y actuar aplicando las acciones pensadas. A dichos grupos se les conocía como Comités Eclesiales de Base (CEBs). (Marcos Juárez Degante, comunicación personal, 26 de noviembre de 2019)

Como segunda institución que fortaleció la organización de los totonacos se encuentra el Instituto Mexicano del Café (IMECAFE), el cual estaba integrado por grupos que se conformaron

como productores de café y a su vez fueron de apoyo para la conformación de la OIT (Reyes, 2005). La organización de los totonacos, que se desarticuló por la sumisión frente a los *luwanes*, se empezó a reconstituir en la década de los setenta. De acuerdo con la entrevista del Maestro Bonifacio Gaona García, en las comunidades se formaron grupos de producción de café; en las cuales, con el paso del tiempo, empezaron a surgir intereses sociales gestionando ante la autoridad municipal mejoras para la educación, salud y seguridad de sus comunidades (Comunicación personal, 20 de noviembre de 2019).

No obstante, las autoridades del municipio hacían caso omiso e incluso agredían a la población tal y como lo señala el relato del C. Miguel Salazar Sánchez aduciendo que en las comunidades existían grupos comunitarios, los cuales exigían al presidente Genaro Valeriano Posadas los servicios antes mencionados, a lo que la autoridad respondía “ustedes ¿para qué quieren luz allá? ¿a quién van a iluminar? ¿a los tejones? ¿a los mapaches? o ¿a quién? o ¿para qué quieren carretera? o ¿para qué quieren camino?, ya está bien así” (Comunicación personal, 18 de noviembre de 2019).

La población totonaca, comenzó a sentir la deficiencia de las autoridades del municipio, ya que no se hacían cargo de los asuntos de interés público que le aquejaba a la población. Las palabras del Maestro Bonifacio nos demuestran a grandes rasgos los momentos en que actúa la población totonaca. “Los totonacos somos muy dejados, no nos gusta protestar porque somos muy pacíficos, solamente cuando duele ya bastante como en la época del 80 entonces ya cambia la cosa, se vuelven unidos” (Comunicación personal 24 de noviembre de 2019).

A raíz de las inconformidades por la negligencia de las autoridades y por el fraude que surgió en 1986 entre el C. Genaro Valeriano Posadas (el fraude fue a su favor) y la C. Estela Martínez Moreno (representante del pueblo totonaco) (Reyes, 2005), la población totonaca se organizó en alianza con el PRD para cambiar el régimen opresor al cual estaban sometidos y fue así, que, por medio de un arduo trabajo de concientización, lograron ganar las elecciones para presidente municipal en el año de 1989. Cabe mencionar que el modo con el cual se eligió el candidato de los totonacos fue por medio de la asamblea comunitaria y para la contienda en contra de los *luwanes* fue por medio del sistema oficial del Estado (Lechuga, 2006).

Posterior al triunfo en las elecciones municipales por parte de la población totonaca, se logró cubrir la mayoría de las necesidades de la población. Lic. Edmundo Barrios Barban quien fue asesor del gobierno totonaco de Huehuetla aduce que

Tanto la elección de la primera autoridad indígena como las siguientes dos, no hubo complicaciones al determinar los que deberían continuar, debido a que las comunidades proponían por medio de las asambleas quienes deberían ser. Quienes eran elegidos eran personas que habían prestado su servicio a la comunidad por medio de los sistemas de cargos, además de que poseían buena reputación ya que realizaban su trabajo con compromiso y no por compromiso. (Comunicación personal 28 de mayo de 2021)

La población totonaca del municipio de Huehuetla, en 1989 logró ganar por medio del voto los cargos de la presidencia municipal, posicionándose por primera vez en un Ayuntamiento municipal un gobierno totonaco, el cual brindó a la población totonaca mejores condiciones de vida, dando a la población mejores instalaciones en el área de educación, más espacios de salud, electrificación en las comunidades inclusión y seguridad, hecho que no ocurría por las dictaduras de un gobierno cacique (Mateo Sánchez Espinoza comunicación personal, 26 de noviembre de 2019).

Fueron nueve años, es decir, tres periodos en los cuales la autoridad municipal era totonaca, después de ello, para ser más preciso en el año 2000 vuelve a llegar como presidente municipal un cacique mestizo (Lechuga, 2006).

Por otro lado, Lechuga (2006) quien en su trabajo de investigación conoció sobre los antecedentes políticos de Puebla, así como el análisis de la situación que atravesaba el municipio de Huehuetla por la muerte de la Licenciada Griselda Tirado Evangelio quien en vida realizó avances significativos en materia de derechos indígenas, además de la contribución importante que hizo con respecto a la gestión del Centro de Estudios Superiores Indígenas (CESIK). Cabe destacar que en el año 2004 en el municipio de Huehuetla sucedieron otros homicidios políticos, pero el que más afectó a la población totonaca fue el homicidio de la Lic. Griselda Tirado Evangelio (Tepoxtécatl, 2015).

El caso de la Lic. Griselda, al igual que otros casos, se desvirtuaron los motivos por los que se cometió el crimen, oficialmente los hechos son otros, pero la población totonaca conoce bien lo ocurrido. El trabajo de Lechuga (2006) titulado “Video documental sobre el homicidio de la Licenciada Teresa Griselda Tirado Evangelio” demuestra los factores que dieron pauta para el surgimiento de la OIT.

- a) La indiferencia de las autoridades agrarias ante las solicitudes de dotación de tierras.
- b) Los constantes abusos de los caciques mestizos
- c) La fuerte influencia de la teología india que tenía como sustrato la cosmovisión totonaca y
- d) La Teología de la Liberación y a través de ésta el arribo de la conciencia de clase. El fortalecimiento de esta última, mediante la reelaboración de la conciencia étnica. (Lechuga, 2006 p. 17)

Como se ha mencionado, no solo en el municipio de Huehuetla existe coercibilidad por parte del Estado, existe un problema aun mayor que se ha dado en el municipio y es la hegemonía que imponen los *luwanes*. La historia y los procesos en la política que ha vivido la población totonaca de Huehuetla se ha tornado violenta. En las épocas de campaña y en las jornadas electorales, se han presentado casos de violencia verbal y física.

Si bien en este trabajo de investigación no se describe con porcentajes el comportamiento electoral del municipio de Huehuetla como lo realizó Tepoxtécatl (2015), debido a que no es el objetivo de la investigación. Se señalan hechos que han impactado en la población totonaca, tal es el caso de las elecciones para presidente municipal del año 2001, el mismo candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Pedro Sánchez quien representó al pueblo totonaco en las elecciones para presidente municipal 2002-2005 nos comentó:

En el cierre de campaña que realizamos en la cooperativa, estábamos seguros de que íbamos a ganar las elecciones ya que veíamos que teníamos a más de 4000 personas que nos apoyaban, pero en ese momento, empezaron a repartir un escrito anónimo en el que decía que todos los homicidios que habían sucedido en el municipio de Huehuetla lo habíamos cometido nosotros, los representantes del PRD de Huehuetla. Por lo tanto, en ese mismo rato las personas empezaron a salirse del cierre de campaña y negaron su apoyo hacia nosotros, aunque nosotros no realizamos esos actos, ya nos habían inculcado y la gente ya había juzgado. (Comunicación personal 17 de mayo de 2021)

En el municipio de Huehuetla, con respecto a temas de política existen diversidad de problemas en los que se ha visto envuelto el pueblo totonaco de Huehuetla. Sin embargo, abordar todos y cada uno de ellos conllevaría un trabajo más grande, por lo que en apartado siguiente se define los problemas y el centro que se le da este trabajo.

## **I.2 Problema de Investigación**

En el apartado de “Antecedentes”, se describieron los diferentes escenarios históricos que los pueblos originarios enfrentaron, con mayor énfasis el pueblo totonaco. Principalmente los hechos que la comunidad totonaca atravesó se generaron por la intervención del Estado, por grupos que anhelan el poder económico y político y territorial, obligando a que desde los mismos pueblos se ejerzan acciones con el objetivo de que se reconozcan como sujetos de derecho al igual que los opresores.

Como resultado de la movilización de los pueblos indígenas, se han implementado y modificado leyes a favor de los pueblos originarios o indígenas que es como las leyes emitidas reconocen a los descendientes originarios. Claro que, aún existe un largo camino por recorrer en

cuanto al reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios, a la creación de mecanismos para su aplicación, y difusión.

Los movimientos sociales de los pueblos originarios, son un punto que marca un antes y un después en la historia, en respuesta a ello se han realizado grandes avances en el reconocimiento de derechos. La pluriculturalidad nacional es un ejemplo claro de los avances. Una de las principales razones por las cuales los pueblos originarios se oponen ante los opresores tal y como nos lo ha demostrado la historia del pueblo totonaco de Huehuetla es la forma en que se impone y manipula la participación política y los efectos que tiene la imposición de un gobierno que poco vínculo tiene con el pueblo.

En la actualidad, es evidente que en México los pueblos originarios no ejercen con plena libertad sus derechos políticos electorales, su participación en la política no es aceptada y es obstaculizada desde las sociedades con visión occidental. Cabe destacar que México es un país que se encuentra integrado con un gran porcentaje de población indígena, no obstante a pesar de que las naciones latinoamericanas y el resto del mundo han avanzado en la creación de un marco legal que respaldan los derechos políticos electorales de los pueblos originarios, las políticas públicas y el sistema mundo que impone su hegemonía y homogeneización de una sociedad moderna etnocentrista ante todo, dificultan la garantía de las leyes antes mencionadas y, hace imposible la transición de los pueblos mexicanos hacia la interculturalidad.

Singer (2013) aduce que en México se ha avanzado muy poco en materia de derechos indígenas, el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios en materia electoral es reciente y aun queda un largo camino por recorrer. Para México, la creación de un marco legal y la aplicación del mismo ha sido un reto, las diferentes posturas sociales limitan a que se alcance una equidad social en materia electoral.

En el aspecto electoral, México ha avanzado en la construcción de la Defensoría Pública Electoral Para los Pueblos y Comunidades Indígenas (DPEPPCI), lo cual ha favorecido “teóricamente” el acceso a la justicia electoral a los pueblos originarios. La DPEPPCI brinda asesoría en materia electoral y defiende los derechos políticos electorales de los pueblos originarios en las instancias correspondientes. Pero la falta de conocimientos de dicho organismo institucional hace que dicha dependencia al igual que las leyes se vuelvan estáticas.

Con la emisión de leyes que garantizan el respeto a los derechos de los pueblos originarios, en el estado de Puebla se ha reconocido el valor cultural que tienen. La Ley de Derechos, Cultura

y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, Ley de Cultura del Estado de Puebla y la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla, mismas que se encuentran en vigor, las cuales dentro de sus objetivos son: garantizar el respeto de los derechos sobre el territorio, cultura y formas de organización de los pueblos originarios.

Ahora bien ¿qué impacto puede tener una institución pública, leyes que garanticen los derechos de los pueblos originarios si se desconoce de su existencia? Uno de los problemas más graves es la falta de publicidad que se les da a organismos y leyes de suma importancia para los pueblos y comunidades originarias. En el estado de Puebla, tanto como el resto de las entidades federativas, los pueblos originarios en el tema de participación política siguen viviendo situaciones asimétricas frente a las poblaciones no indígenas y grupos o empresas privadas que ejercen su hegemonía en territorios de pueblos originarios.

Pese a que el Estado garantiza los derechos políticos electorales de los pueblos originarios, antagónicamente, las leyes no se aplican por sí solas, unos las crean y otros las aplican, en este tránsito es cuando pierde la efectividad de las garantías que contienen y el cumplimiento de las mismas. Siendo el desconocimiento de las leyes uno de los factores que hace que se pierda la efectividad de las garantías estipuladas en las legislaciones.

Así como el desconocimiento de los derechos que garantizan una participación política libre de corrupción y leyes que garantizan la organización cultural, existe una gran diversidad de elementos que inciden en la participación política del pueblo totonaco, los cuales han permeado en su cosmovisión y no permiten que ejerzan su derecho como ciudadanos además de que se limite los cargos públicos que puedan ocupar.

Por ello en este trabajo nos centramos en delimitar el problema de investigación en los factores que inciden en la participación política del pueblo totonaco de Huehuetla, caso específico en la elección de sus autoridades locales de orden gubernamental y como esta forma de hacer política y la estructura de una organización que surge del estado ha permeado en la organización en lo político del pueblo totonaco.

En el ámbito de la política, para el caso de la población totonaca de Huehuetla, el concepto hace referencia a la dinámica que el pueblo totonaco junto con los *luwanes* y población náhuatl realizan para elegir a sus autoridades locales de orden gubernamental. Se conoce que los *luwanes* desde su llegada y desde la transición de los mismos totonacos en *luwanes*, con el uso del desconocimiento que tiene el pueblo totonaco sobre sus derechos políticos electorales, y el uso de



los programas que surgen de las políticas públicas, han incidido en la decisión política del pueblo totonaco de Huehuetla, ejerciendo acciones coercitivas, han cambiado la forma en que se organiza el pueblo totonaco.

Sin embargo, poco se conoce desde la perspectiva de la población sobre este asunto y así como su reflexión en cuanto al problema. Por ello, en este trabajo se delimita en un debate desde los factores que inciden en la participación política y como la forma en que se manipula la participación política ha permeado y creado repercusiones en la organización en lo político del pueblo totonaco.

### **I.3 Justificación**

El municipio de Huehuetla, se encuentra integrado en su mayoría por personas perteneciente a la cultura totonaca. Si bien, la cultura totonaca se extiende en tres estados de la República Mexicana, los procesos políticos que la cultura ha atravesado, se han presentado de formas distintas debido a los diferentes asentamientos territoriales. Por la diversidad de hechos políticos, en este trabajo solo se abordó el debate sobre participación política y lo político en el pueblo totonaco del municipio de Huehuetla.

El trabajo se enfocó en realizar una reflexión en torno a la discusión que se presenta sobre la participación política del pueblo totonaco de Huehuetla (lo cual incluye a sus comunidades) en la elección de sus autoridades locales de orden gubernamental, y como el modo en que se da la participación política del pueblo totonaco incide en la organización de lo político.

Entendiendo lo político como la dinámica colectiva que el pueblo totonaco utiliza para elegir a sus autoridades comunitarias. Los hallazgos teóricos se reforzaron con el trabajo que se realizó junto con la población totonaca, en el cual se conoció: la noción que tienen sobre sus derechos políticos electorales; los factores que influyen en los distintos momentos y niveles en los que participan en la política; la influencia que tiene la participación política en la organización propia del pueblo totonaco y; con los datos obtenidos se diseñó un proyecto participativo.

La reflexión en este trabajo, no se declina en la política en sí, no se centró en analizar los cambios de administración y los partidos políticos que llegan al poder, en este trabajo se demostró la incidencia de la dinámica que se presenta la participación política del pueblo totonaco de Huehuetla en lo político, tomando en cuenta el aspecto cultural y los factores han permitido dicho cambio.

Desde los medios de comunicación, en los espacios públicos como escuelas, plazas entre otros, se aprecia los debates políticos, los cuales en gran medida se centran en exponer la corrupción que se vive en las elecciones. Hablar de política se ha vuelto un tema común, pero, poco se habla de los factores que propician la corrupción, y en el caso específico del pueblo totonaco, se vive, pero no se menciona la incidencia que ha generado en la organización en lo político, por lo que la necesidad de este trabajo se refleja en que.

- No existen suficientes estudios que analicen la participación política de la población totonaca de Huehuetla, por lo que este trabajo a pesar de que investigaciones realizadas en territorios totonacos como Maldonado y Terven (2008), Rovira (2007), Hernández (2012), García (2000), Torres-Solís *et al.* (2020), Romo et al. (2006) y Moctezuma (2011), se han enfocado en analizar el contexto de discriminación social, pobreza, racismo, cultura, migración, movimientos sociales, justicia indígena, historia y cosmovisiones de los totonacos no se centran en analizar lo que en este proyecto se presenta;
- Este trabajo tiene un aporte académico, así como en el diseño de un proyecto que poco o mucho puede incidir en la participación política del pueblo totonaco;
- Se aportan datos que demuestran que el pueblo totonaco ha desplazado su organización que había creado de acuerdo a su cosmovisión colectiva;
- Se identifica los diferentes factores que influyen en la participación política los cuales han generado una reestructuración en la forma que participa la población para elegir a sus autoridades locales de orden gubernamental y;
- También se analizó el desplazamiento de la organización en lo político de la población totonaca de Huehuetla

Poco se ha avanzado en el ejercicio de los derechos políticos electorales de la población totonaca para ponerlos en práctica en su participación política y en la implementación de sus propias formas organizativas para llevar a cabo las decisiones en comunidad. En este trabajo se demuestra que existe la necesidad de analizar la participación política y la organización en lo político del pueblo totonaco del municipio de Huehuetla. Pese a existir la institucionalización para el ejercicio de la democracia y específicamente para los pueblos originarios, Huehuetla no es un escenario donde la población originaria tome decisiones políticas propias debido a que la desigualdad social se manifiesta con más fuerza en las jornadas electorales.

Aunando el parrado anterior, se diseñó un proyecto de intervención comunitaria que permita incidir y crear un eje de reflexión en torno a los cambios y nuevas conductas sociales que se han creado a partir de las nuevas formas de hacer política. Con el proyecto participativo, se pretende que sea una herramienta que incida en la disminución del problema y permita impulsar una política contrahegemónica, para que la población pueda ejercer su libre determinación con respecto a la elección de sus autoridades propias, lo cual propiciará fortalecimiento al pueblo totonaco sobre sus derechos políticos electorales.

#### **I.4 Preguntas de investigación**

La investigación sobre los problemas de la población totonaca en torno a lo político y la política, se puede analizar y generar un sinnúmero de preguntas para encaminar los resultados a un aspecto específico. Es evidente que en el trabajo de campo al igual que revisando investigaciones realizadas en contextos totonacos, lejos de que se minimice las opciones para abordar la problemática, el panorama se vuelve cada vez más amplio e imposible de abordar en un solo trabajo de tesis.

Para guiar esta investigación se plantearon tres preguntas las cuales guardan estrecha relación con la problemática expuesta. Cabe mencionar, que las interrogantes se crearon a partir de la interacción con la población.

Si bien, las políticas públicas utilizadas como condicionantes por los *luwanes*, la modernidad, la homogeneización política han sido los factores que inciden en el desempeño democrático de la participación política de los pueblos originarios entonces en Huehuetla.

- ¿Cuáles son los factores que impiden el fortalecimiento en la organización y participación política del pueblo totonaco de Huehuetla, caso específico en la elección de sus autoridades locales de orden gubernamental?
- ¿Cuáles son las implicaciones que han tenido los diferentes factores en la organización y participación política del pueblo totonaco?
- ¿Qué estrategias ha implementado el pueblo totonaco para hacer frente a los factores que inciden en su participación política y vulnera sus derechos político electorales?

#### **I.5 Objetivos**

El municipio de Huehuetla, ha sido un espacio geográfico, social, cultural y político, que diversos académicos, han dedicado sus trabajos de investigación para conocer y analizar a la

población totonaca. De igual modo, este estudio se empeñó en estudiar y presentar un análisis en torno a la dinámica que la población totonaca presenta en el tema de la política y de su organización en lo político. A raíz de la problemática y de las preguntas de investigación se plantearon los siguientes objetivos:

### **I.5.1 General**

Identificar en el pueblo totonaco de Huehuetla, los diferentes factores que han influido en su participación política, lo cual implica que no sean los actores centrales en los procesos de elección de sus autoridades, para proponer alternativas que permitan resituar su lugar en lo político mediante el uso de técnicas de IAP.

### **I.5.2 Específicos**

- a) Conocer los efectos de los diferentes factores que están presentes en la participación política del pueblo totonaco de Huehuetla.
- b) Conocer las implicaciones que ha tenido la forma de hacer política en la organización de lo político del pueblo totonaco.
- c) Diseñar estrategias que permitan poner al pueblo totonaco como actor central en los procesos electorales.

### **I.6 Supuesto de investigación**

Con los datos que se recabaron, se puede decir que la participación política del pueblo totonaco es condicionada por los *luwanes*, los cuales hacen uso de los programas que surgen de las políticas públicas. Además, la forma moderna y hegemónica de hacer política que surge del Estado ha influido en el desplazamiento de la organización de lo político del pueblo totonaco. La colectividad y las asambleas que eran los pilares de la organización de un pueblo originario se trunca al presentarse los cacicazgos políticos como entes gremiales que fracturan el pueblo.

## **Capítulo II Marco teórico**

Este capítulo corresponde al desarrollo de la historia, conceptos y análisis jurídico, mismos que sustentan lo planteado en este trabajo de investigación. La parte histórica es una recopilación de información que nos permite reflexionar sobre el origen, la forma y el desplazamiento de la organización de los pueblos originarios. En el espacio correspondiente a lo conceptual, nos enfocamos en describir y posicionarnos con la información de diversas fuentes el enfoque que se le ha dado uno de los conceptos que se consideraron de vital importancia describir. Y en el apartado jurídico, se presentan las normas jurídicas que garantizan la autonomía de los pueblos originarios, así como las instituciones encargadas de garantizar su aplicación, este apartado tiene el propósito de encaminar el debate entre lo que se presenta desde las leyes y lo que sucede en el pueblo totonaco de Huehuetla, reflexión que se presenta en el apartado de “Análisis de los resultados”

### **II.1 Parte histórica: El origen y el desplazamiento de la organización de las civilizaciones originarias**

En el apartado de antecedentes, se demostró que el pueblo totonaco de Huehuetla poseía y en la actualidad aún conserva una estructura organizacional propia, distintiva de un pueblo originario la cual a estado sujeta a procesos de aculturación he hibridación cultural. Por ello, en este apartado por medio de datos de investigaciones realizadas con base en la ciencia moderna, la antropología, entre otras ramas de las ciencias sociales, se demuestra que los pueblos originarios han tenido y que aún conservan a pesar de las adversidades una forma de organización propia basada en la colectividad y reciprocidad.

La historia que conocemos sobre los orígenes de México y el papel que lo que comúnmente y erróneamente se ha denominado conquista y demás procesos históricos estudiados en los niveles educativos básicos, son sumamente superficiales y eurocentrista. Se nos infunde la idea de que los conquistadores trajeron a los nativos mesoamericanos prosperidad y mejora en su vida. Para la niñez que sigue siendo educada con la idea de que en el año 1492 se realizó el descubrimiento de América es lo mismo que decirle al aprendiz que en un bosque si cae un árbol y si no existe ningún ser humano que lo escuche, el árbol no emite ningún sonido. La conquista se muestra como un

factor que determinó la existencia de las culturas mesoamericanas. Intelectualmente, con la enseñanza básica vemos al proceso de conquista como el pilar que impulsa una verdadera organización política, económica, social y cultural. En contraste, la realidad no es así.

En este apartado, se dedicó a demostrar con la información obtenida de diversas investigaciones, una descripción histórica que demuestra la existencia de una estructura organizacional política de los pueblos originarios, con especial énfasis en el pueblo totonaco. Se describe de forma cronológica los indicios Mesoamericanos que demuestran que los pueblos originarios previo a la conquista tenían sistemas políticos (en este aspecto se realizó especial énfasis por tratarse de un elemento central dentro de este proyecto de investigación), sociales, culturales y económicos complejos y únicos. Cabe destacar que, las civilizaciones con menor desarrollo se encontraban sujetas a procesos de aculturación y despojo por las culturas con mayor desarrollo.

A partir del inicio del proceso de conquista por los españoles todos los sistemas de organización de todas las civilizaciones se desarticulaban por los conflictos bélicos. La conquista fue un hecho que marcó un antes y un después en las culturas originarias. Para el caso específico de lo que hoy en día es territorio mexicano, la independencia que se inició en el año 1810 fue un hecho histórico que marcó el papel que seguirían las naciones o culturas originarias por la creación de un Estado nacional, pasando de ser naciones a subculturas sometidas en un nuevo régimen.

Como complemento, los primeros fundamentos legales, como lo fue la Constitución Federal de 1824 que determinó la inexistencia de un estado pluricultural, situación que orilló y degradó a las culturas originarias como sujetos de segunda categoría, sometidas a un orden homogéneo y hegemónico. Cabe mencionar, como se desarrollará más adelante en este mismo apartado, los entes que se proclamaron como instituciones inapelables para imponer un orden o buscar uno nuevo dentro del estado mexicano necesitaban y hacían uso de la población originaria para sus fines, pero no los tomaban en consideración como sujetos, si no como objetos.

También, en este apartado, se desarrolló la evolución y emisión de ordenamientos legales que poco a poco fueron reconociendo a las culturas originarias como sujetos de derecho. Por lo que queda a interpretación si dicho reconocimiento que se le ha dado a los pueblos originarios como otras minorías, se ha efectuado como acciones necesarias para alcanzar una simetría social o solo se han hecho emisiones y reformas legales para mantener las aguas tranquilas debido a los diferentes movimientos sociales que se han encausado en contra del sistema.

En el párrafo anterior se hace mención de los movimientos sociales. Por lo que se incluye información sobre las luchas que han tenido que enfrentar las culturas originarias en el entorno en el que viven. La historia en el avance del reconocimiento de los derechos de las culturas originarias, como sujetos que deben de gozar de participación política en los diferentes países y Estados que conforman lo que hoy es Latinoamérica. Cabe mencionar al lector que nos hará el honor de leer este texto, que no se concluye o resume en totalidad los sucesos, solo se realizó una sustracción de algunos eventos para contextualizar la situación de las culturas originarias en Latinoamérica.

### **II.1.1 Mesoamérica**

De acuerdo con Enrique Semo (2006), en *“Historia Económica de México los Orígenes”* la historia de Mesoamérica se puede catalogar en tres procesos históricos principales, los cuales marcan un avance significativo para los primeros humanos de Mesoamérica. Según la investigación de Semo (2006) la antropología e historia económica, han demostrado la existencia de relaciones sociales de producción en los primeros asentamientos mesoamericanos. Los hallazgos demostraron que los modos de operación de los primeros humanos mesoamericanos, no encuadran en los predecesores del sistema capitalista. Lo que se ha obtenido de la historia de Mesoamérica, son hechos y formas de organización únicos que, si bien no perseguían una acumulación de producción, el objetivo de ello fue la supervivencia por medio de la reciprocidad, redistribución y la producción (Semi, 2006).

Las primeras formas de organización que las diferentes ramas de las ciencias han podido reconstruir, demuestran que las primeras sociedades primitivas tenían como base de intercambio y producción los vínculos familiares, tribu, y religión (Semo, 2006).

Uno de los primeros procesos que se ha logrado rescatar es la época de cazadores y recolectores. El periodo de los cazadores, fue el que más perduró de todos, la recolección y la caza de diferentes especies eran suficientes para mantener a grupos pequeños, la organización económica se basaba en la distribución equitativa de los recursos y no existía espacio para la estratificación social. Como se ha mencionado en los párrafos anteriores, en este periodo de vida del ser humano mesoamericano, la organización económica que tenía era de subsistencia, se cree que solo se cazaba y recolectaba lo necesario para sobrevivir (Jáuregui Frías, 2007).

La forma de organización de los primeros seres mesoamericanos demuestra que la ideología que poseían no tenía intenciones acumulativas. Dato histórico que nos permite comprender que,

aunque han transcurrido milenios existen pueblos originarios que no tienen intereses de acumulación de producción o recursos, al igual que en aquellas épocas todavía se piensa en la redistribución de los excedentes de producción.

Como segundo proceso que marcó un avance significativo en la evolución del ser humano mesoamericano fue la revolución neolítica, dicho proceso se dio a partir de los cambios de producción en masa de los alimentos de origen vegetal, lo que ocasionó el comienzo del humano mesoamericano sedentario (Amat Olazával, 2015). El impacto que tuvo es comparable con la revolución industrial que se dio casi cuatro milenios después en Europa (Semo,2006). En términos generales, el ser humano nativo de Mesoamérica evolucionó junto con la naturaleza. Claro que distintos factores tanto ambientales como la extinción de especies animales que eran las fuentes principales para el consumo impulsaron a un cambio radical en la dieta de los nativos mesoamericanos.

Los grandes cambios de organización y de economía se dieron a partir de la agricultura. Las dinámicas de producción se volvieron más sofisticadas y fueron el pilar para la creación de grandes civilizaciones. Los hallazgos arqueológicos, demuestran que el ser humano avanzaba y evolucionaba de manera gradual y cada vez en menos tiempo. Sin embargo, la evolución del humano autóctono de Mesoamérica trunco al inicio de la conquista, avances tecnológicos de escritura, agricultura, artísticos, cerámica, religión, política, quedaron trunco y no se puede predecir con exactitud cuál hubiera sido la evolución del humano mesoamericano sin la conquista (Amat Olazával, 2015).

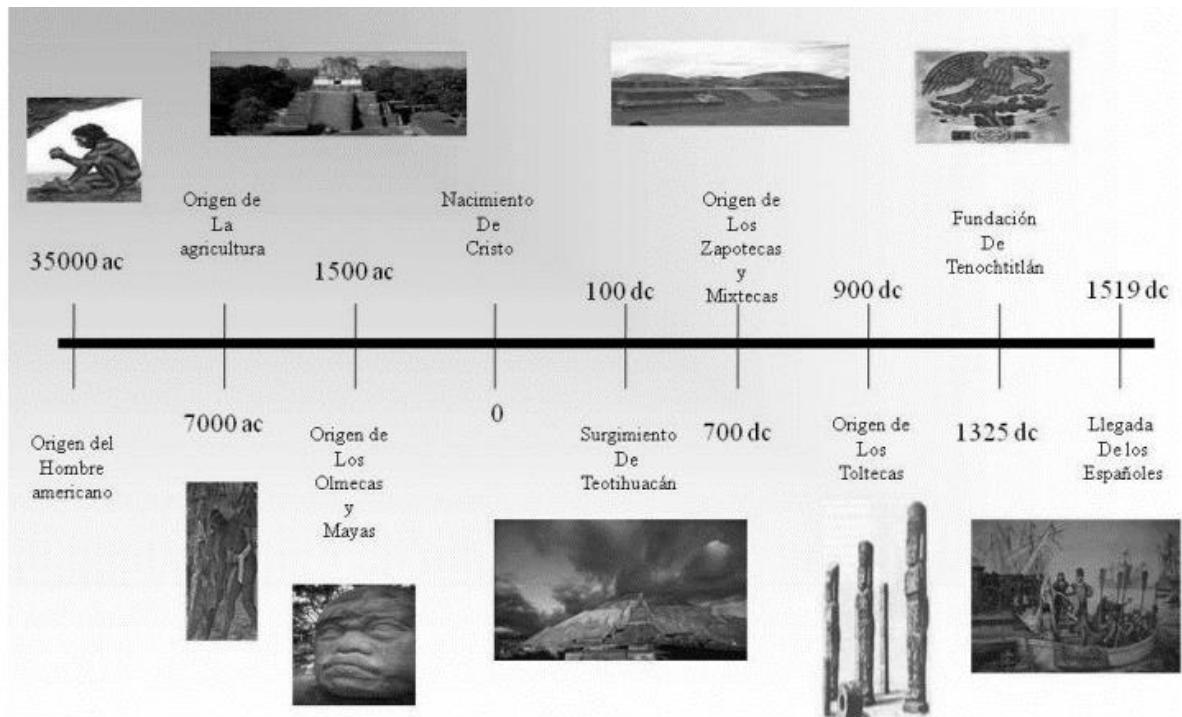
Cabe destacar que las grandes culturas mesoamericanas, poseían sistemas organizacionales complejos, esto se vio en las estratificaciones que tenían las grandes civilizaciones con poblaciones que sobrepasaban el millón de habitantes entre las cuales se encuentran la civilización olmeca, zapoteca, maya, teotihuacanos, mixtecas y mexicas, cada una de estas civilizaciones tenían sus sistemas políticos, sociales, culturales y económicos complejos, su jerarquía operacional era muy bien estructurada lo que permitió que civilizaciones con mayor poder pudiesen comercializar, e incluso transportar materia prima de largas distancias.

Mesoamérica, el espacio territorial en donde inició su apogeo, geográficamente fue propicio para su desarrollo. Además, fue un espacio pluricultural abarcando desde la parte meridional de México hasta los territorios de Guatemala, Honduras, Belice, el Salvador, Nicaragua y Costa Rica, poblado por diversas culturas con un gran auge, en su tiempo histórico correspondiente. Por ser un



espacio geográfico con una composición pluricultural, existieron diversidad de gobiernos, diferentes entre sí y únicos por cada cultura. Mesoamérica fue un espacio geográfico pluricultural con un gran desarrollo económico, político, social y cultural, la diversidad geográfica también influyó en el desarrollo de las civilizaciones originarias (Kirchhoff, 1960)

Figura 1. Cronología de los hechos importantes que dieron inicio y fin a Mesoamérica.



Nota: se representa de manera cronológica los hechos que dieron inicio lo que fue Mesoamérica, las fechas aproximadas en las que se considera que sucedieron los hechos y por último se muestra la fecha en la cual se considera que fue el fin del proceso lineal de evolución de las grandes civilizaciones mesoamericanas. Tomado de <http://image.slidesharecdn.com/mesoamericaysusareas-culturales-120801231529-phpapp01/95/mesoamerica-y-sus-areas-culturales-1-728.jpg?cb=1344317582>.

Gracias a las diferentes disciplinas se puede conocer el avance que tuvieron los pueblos originarios y el significado que tiene hablar de ello (Neufeld y Wallace, 1998). Si se analiza la forma en que operaban los pueblos originarios, comparándola con la actual forma de operar del sistema mundo en el que se vive, se logra hacer una diferencia, la cual consta en que la economía moderna se rige por medio del mercado (competencia), la familia no es una unidad de producción, pero sí de consumo, el hambre no es motivo de producción, es importante la acumulación de capital y lo más importante el hombre es el producto (Semo, 2006). La economía en las sociedades

primitivas, las unidades domésticas son los centros de producción y de consumo, se rige por medio de los lazos familiares, la tribu, la religión y cuestiones políticas, las relaciones de parentesco se confunden con las relaciones económicas, existe una distribución colectiva y el hombre es el objetivo de producción.

Mesoamérica fue un espacio territorial pluricultural, cada una de las culturas ejercía su propia autonomía y gobierno, dotado de un avance tecnológico, económico político y cultural único. Su extensión territorial, abarcó desde la parte meridional de México hasta los territorios de Guatemala, Honduras, Belice, el Salvador, Nicaragua y Costa Rica (Kirchhoff, 1960). El avance en sus formas de organización, comercio y estratificación de oficios que alcanzaron las civilizaciones mesoamericanas, es un legado que se ha ido desplazando en la actualidad.

Si bien, la misma historia nos demuestra que las civilizaciones que habitaban en el territorio mesoamericano, no eran ajenas a los procesos de aculturación, lo cual se daba entre las civilizaciones con una población y desarrollo superior hacia las menos desarrolladas. Los conflictos entre las diferentes civilizaciones pudieron haber causado su autodestrucción (Rodríguez, 2017). Sin embargo, el cambio radical y erradicación de culturas originarias se dio en el siglo a finale del siglo XIV y a principios del siglo XV.

El 12 de octubre de 1492, fecha en que un grupo de navíos encabezados por el Genovés Cristóbal Colon, arribó en territorio mesoamericano lo que hoy en día se conoce como una de las islas de las Bahamas la cual se nombró San Salvador, al no tener conocimiento sobre el lugar donde llegaron aludieron haber llegado al continente asiático (Williamson, 2016). La llegada de los extranjeros a tierras mesoamericanas, trajo consigo incertidumbre a los nativos. El 12 de octubre de 1492 fue la fecha que marcó el final del avance las naciones mesoamericanas. De acuerdo con Williamson (2016) una de las principales ambiciones que tenían los navegantes era la recolección de oro y la obtención de esclavos por lo que lejos de ver a los nativos como sujetos de la misma especie, los veían como objetos inservibles debido a que la apariencia de ellos era muy primitiva.

Galeano (2004) en su libro *“Las venas abiertas de América Latina”* menciona que los conquistadores llegaron a América Latina con el objetivo de saquear las materias primas y esclavizar a los nativos para la producción de productos como lo es la caña de azúcar en Haití o la extracción de metales preciosos como lo fue en México Tenochtitlan. El fundamento en el que se respaldaban los conquistadores para someter a los pueblos de América Latina fue que ellos no tenían alma por la forma en que vestían y las deidades a las cuales adoraban, establece que los

extranjeros navegantes llegar de nuevo a Europa, que los sujetos que encontraron no eran humanos ya que no poseían alma (Galeano, 2004).

El 10 de febrero de 1519 Hernán Cortes llega a las costas de México, Moctezuma quien esa época era señor de Tenochtitlan al enterarse de dicho acontecimiento, no sabía que decisión tomar, ya que se había profetizado el regreso del Quetzalcóatl por lo que no podía identificar si los navíos que arribaron en la costa de México eran amigos o enemigos (León-Portilla, 2020). Castillo (2020) afirma que Hernán Cortes se abrió paso desde Yucatán, derrotando a los mayas y fundando su primera ciudad Santa María, posteriormente, llega a Veracruz en donde realiza una alianza con los totonacos para derrocar a los mexicas. Como dato extra, de acuerdo con García (2000) al igual que los tlaxcaltecas, los totonacos también realizaron una alianza con los españoles quienes eran encabezados por Hernán Cortez, la alianza se debió a que el pueblo totonaco, al igual que los tlaxcaltecas también era sometido y saqueado por la gran nación mexicas.

### **II.1.2 La cultura totonaca**

Como la cultura totonaca es parte del eje central de este proyecto, se profundizó un poco más sobre los antecedentes mesoamericanos de dicha cultura. Para referirse a la cultura totonaca existen dos conceptos. El concepto “tononaca” provienen de tononacatl y se refiere a los habitantes de la provincia del Totonacapan. Algunos autores han señalado que el término “tononaca” significa “hombre de tierra caliente” y el concepto *tutunakú* que su división silábica *tu'tu* o *a'ktu'tu* referente al número “tres” y *nacú* significa “corazón”. Los totonacos, utilizan en algunos espacios geográficos el concepto “*tutunakú*” emplean este término en el sentido que Cempoala, Tajín y el Castillo de Teayo son los tres centros representativos del grupo; los tres centros o tres corazones de su cultura, el origen de todo (Espinosa, Farfán 2014).

Como se puede leer en el párrafo anterior, existe una dicotomía en el concepto para referirse a la cultura totonaca o *tutunakú*, si bien, ambos términos son una composición verídica de diferentes elementos de la misma cultura. La pregunta es ¿cuál se va a utilizar en este proyecto? y ¿por qué? De acuerdo con el trabajo que se realizó en los distintos periodos contemplados como parte elemental para la creación de este proyecto, se pudo obtener información que respalda a cada uno de los términos utilizados previamente.

En las entrevistas realizadas a José Salazar Luna, Manuel Aquino, Bonifacio de Gaona Espinoza y demás habitantes del municipio de Huehuetla, todos mayores de edad (sujetos

de la tercera edad) y en su mayoría monolingües, respondieron que para ellos el término correcto con el cual se identifican es el “totonaco o totonaca”, argumentan que es la forma correcta para referirse a ellos. Por otro lado, entrevistando a personas como al Lic. Edmundo (quien fue asesor del gobierno totonaco de Huehuetla, el cual describiremos más adelante), a jóvenes letrados, respondieron que para ellos el término correcto es *tutunakú* ya que es un término libre de contaminación e imposición lingüística por parte del castellano como lo es el término totonaco.

Las preguntas que se formularon a partir de la información obtenida fue ¿qué influencia externa de su cultura, ha tenido una persona monolingüe que aprendió el término totonaco a partir de la enseñanza de sus padres y abuelos? ¿Lo que aprenden los jóvenes por medio de la educación que surge del Estado y aduce que *tutunakú* es realmente el término correcto, realmente estará libre del proceso de castellanización?

Con la información obtenida por diversas fuentes y por los datos obtenidos en trabajo de campo, en este proyecto se optó por utilizar el término totonaco y sus variantes para pluralizar, mencionar a un pueblo, entre otros aspectos en los que se pueda conjugar. La resolución surge a partir de que se consideró que la población adulta y en especial las monolingües, se encuentran más idénticos y originales como totonacos puros y tomando en cuenta la forma de organización del pueblo totonaco de Huehuetla el cual dicta que la población adulta está llena de sabiduría, fue el respaldo más fiable que se tuvo para utilizar el concepto “totonaco”.

Volviendo al punto histórico, el primer contacto de los Cempoaltecas con el ejército de Hernán Cortés se produjo días después de que estos acamparan en los arenales de San Juan de Ulúa, a los que arribaron el 21 de abril de 1519 (Félix y Vázquez, 2013). Otra fuente importante, es la segunda de las Cartas de relación dirigida a Carlos V el 30 de octubre de 1520, en la que Hernán Cortés hace menciona de maquinaciones políticas y militares que concibió y dirigió en Cempoala (Félix y Vázquez, 2013). Hernán tuvo contacto directo con el soberano de Cempoala, el cual le explica las diferencias y el saqueo (mujeres e hijas) que sufrían por parte de Moctezuma y los mexicas, los totonacas también explican que la ciudad de los mexicas se encontraba a un sol de distancia (Félix y Vázquez, 2013).

En el transcurso del viaje que Hernán Cortés realizó en tierras totonacas Bernal Díaz del Castillo fungió como cronista (Melgarejo 1985). De acuerdo con los relatos de Díaz Catillo, Hernán fue el que inicio la destrucción de las imágenes de los dioses de los totonacos, acción en la que el pueblo totonaco no pudo defenderse (Melgarejo, 1985). Este acto, realizado por los

conquistadores fue uno de los primeros que impactó en la cultura totonaca y que originó el lento desplazamiento de sus creencias.

El relato de Bernardino Sahagún realizado en la segunda parte del siglo XVI obtenido de Melgarejo (1985) aduce que el pueblo totonaco además de las otras culturas nativas, poseían una filosofía de vida que no tenía como eje central la acumulación de producción. La forma de pensar de las sociedades nativas, como la totonaca, se fue perdiendo por la introducción de elementos externos, como lo fueron las creencias religiosas, los modos de producción, entre otros elementos. (Melgarejo, 2013) Por otro lado, es importante señalar que Sahagún en sus relatos aduce que en las áreas limítrofes existía un mestizaje inter-indígena

Cabe destacar que, los pueblos que formaron alianza con los españoles, al ejercer la lucha en contra de los mexicas, terminaron siendo sometidos a un nuevo régimen impuesto por los mismos españoles. El sometimiento e imposición de un sistema cultural extranjero, sucedió después de la larga batalla que libraron los españoles, aliados por más de 100 mil nativos y, tras derrotar al imperio mexica quien ya había sucumbido por la epidemia de la viruela, la cual había sido contraída la hacer contacto con los españoles en su primer encuentro (Castillo, 2020).

Fue así como los pueblos que pertenecían al territorio mesoamericano, cayeron frente a los conquistadores, la estrategia de los invasores, al conocer los conflictos que se suscitaban entre las diferentes naciones que compartían el territorio y sus diversos canales de comercialización, tomaron ventaja, aliándose con naciones que tenían conflictos con los mexicas y así poder conquistar el territorio que tiempo después se conocería como la Nueva España. Los objetivos de la conquista se manifestaron en la castellanización y evangelización del nativo mesoamericano, la creación de colonias y asentamientos que permitieran operar cultivos para la exportación como lo fue la caña de azúcar, el algodón, oro, plata y también poder utilizar a los nativos como esclavos (Galeano, 2004).

### **II.1.3 Historia de México, hacia la exclusión de los pueblos indígenas**

Fueron casi trescientos, tiempo en que los conquistadores saquearon, despojaron y desplazaron territorialmente, y culturalmente a las culturas originarias que alguna vez fueron naciones mesoamericanas (Landavazo, 2008). La historia que comúnmente se conoce sobre el hecho que se inició en septiembre de 1810 con un grupo de insurgentes encabezados por el cura Miguel Hidalgo y Costilla, es un hecho que diversas investigaciones lo vuelve verídico, el detalle

está en la minimización de los grupos de nativos y esclavos que también tuvieron un papel fundamental para dar pie a dicho movimiento y mantenerlo hasta su consumación, logrando la victoria el 27 de septiembre de 1821.

El movimiento de independencia, se impulsa por la rebelión de hijos de españoles nacidos en Nueva España los cuales estaban en contra del orden establecido por la corona española, el cura Miguel Hidalgo y Costilla fue uno de los insurgentes que incitó a que se tomaran medidas en contra de la esclavitud por medio del grito “¡Viva la virgen de Guadalupe y que mueran los gachupines!”(Landavazo, 2008 p. 23). Lo anterior, es uno de los hechos históricos que más destaca y que en términos generales, engloba lo que fue la independencia de México

No obstante, la historia que conocemos excluye datos sumamente importantes en su desarrollo, desde su inicio en septiembre de 1810 hasta septiembre de 1821. En los once años que duró la independencia de México (Von, 2011), aunque es indiscutible el papel que tuvieron los personajes que conocemos desde los libros de texto de la educación básica, no se protagoniza el papel que desempeñaron los indígenas. Se calcula que la rebelión estuvo conformada por 60% de indígenas.

El movimiento de independencia, terminó con un acuerdo entre los liberales, encabezados por don Vicente Guerrero y los conservadores encabezados por Agustín de Iturbide, hecho que se le conoció como el abrazo de Acatempan (Gantús *et al.*, 2019).

Este acuerdo fue sellado políticamente como el llamado Abrazo de Acatempan entre los dos personajes. Sus conclusiones fueron inscritas en el Plan de Iguala y en los Tratados de Córdoba, documentos en los que se reconoce la independencia de México y la propuesta de pasar a ser una monarquía constitucional. (Gantús *et al.*, 2019 p. 114)

Posteriormente, se modificó el régimen de la monarquía a la consolidación de un estado nacional homogéneo que se logró constituir con la primera constitución política de la República Mexicana promulgada el 4 de octubre de 1824 (Gantús *et al.*, 2019). La Constitución estableció como definitivo, la independencia del país de México, estableciendo un sistema político federal (CNDH, 2021).

De acuerdo con Villoro (2002) la Constitución Política de 1824 se redactó en términos homogéneos, no se reconoció la pluriculturalidad del país, se desconoció a los pueblos y culturas indígenas que forman parte, hecho que generó vulnerabilidad en los pueblos originarios, afectando directamente en su organización propia, sus cosmovisiones y sus espacios territoriales.

La Constitución de 1824 se construyó a partir de la secuencia de un modelo europeo, dicho modelo estaba construido bajo la idea de un Estado-Nación monocultural se estableció el monoteísmo, lo que ocasionó la vulnerabilidad y erradicación de las demás relaciones espirituales de América Latina, “la religión de la nación mexicana es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana. La nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra” (Congreso General Constituyente , 1824 p. 77).

La Constitución que se establece por primera vez en nuestro país, la de 1824, sigue el modelo de las Constituciones de los Estados-nación europeos, modelo de una estructura Constitucional que es homogénea, que obedece a la idea de que a todo Estado —forma de poder político— debe corresponder una nación —unidad cultural— y a toda nación debe corresponder un Estado. (Villoro, 2002, pág. 231)

Bonfil (2020) afirma que “antes de la invasión europea, cada uno de los pueblos que ocupaba el territorio que hoy es México tenía una identidad social y cultural (étnica) particular claramente definida” (p. 121). Posterior a la conquista, las grandes culturas nativas de América Latina, pasaron a ser subculturas regidas por un orden homogéneo (Galeano, 2004). Como bien lo menciona Luis Villoro en la redacción del capítulo que tienen por nombre “El Estado-Nación y las Autonomías Indígenas” del libro “Constitución y Derechos Indígenas” aduce que

En la independencia, cuando México se convierte en una nación soberana, el país está dividido en muchos pueblos con culturas diferentes. Es un país heterogéneo y plural. Incluso, era entonces común hablar de la nación tlaxcalteca, de la nación maya, de la nación tarasca. (Villoro, 2002, pág. 231)

La independencia, fue otro hecho histórico que atravesaron los pueblos originarios. Pese a ser los pueblos originarios sujetos centrales en la lucha contra la monarquía, no fueron reconocidos como sujetos de derechos a los cuales se les respetara en los ordenamientos constitutivos del estado republicano, sus formas únicas y autonómicas de vivir. Por si fuera poco, no es el último suceso histórico que coloca en la periferia a los pueblos originarios.

En la época de la reforma, periodo de 1856-1872 analizado por Fraser (2018) expone que la Ley Lerdo, a pesar de tener ideas nobles fue uno de los elementos jurídicos dentro de la composición de un estado de derecho que colocaba en supremacía al individuo sobre las sociedades colectivas, el objetivo de dicha ley era disminuir de tierras al clero para repartirlas al erario, antagónicamente, los resultados no fueron los esperados.

La Ley de Desamortización de Bienes Eclesiásticos de 1856 es una de las leyes liberales que configuraron un nuevo orden jurídico y social dentro del federalismo mexicano que afianzó una

transformación en cuanto al derecho de propiedad se refiere, el fin fue noble pero los resultados, sobre todo en materia agraria, no fueron encomiásticos. (Navia y Walker, 2021 p. 245)

Las tierras debieron de haber sido repartidas para la población en general con el objetivo de impulsar la economía dentro del país. En cambio, los hechos mostraron que las tierras decomisadas a las sociedades se repartieron solo a mestizos y como se ha mencionado, la interpretación de la Ley Lerdo a conveniencia, dio inicio a los grandes latifundios respaldado por el artículo 3 de dicha ley.

Una de las grandes consecuencias de este artículo, fue relativo a la organización de los pueblos indios, que en términos de la ley y reforzado por artículo 27 de la Constitución de la República Mexicana, eliminaría las propiedades tanto ejidales como comunales, pues las mismas al tener el carácter de corporación pasarían a ser desamortizadas y como consecuencia a concretarse en la riqueza de unas cuantas manos, dado origen a un latifundismo exacerbado de un país. (Navia y Walker, 2021 p. 245)

La Revolución Mexicana que dio inicio en 1910 se impulsó por los problemas agrarios que la Ley Lerdo había generado. El despojo de propiedades, así como la extinción de propiedades comunales y ejidos afectó principalmente a las poblaciones originarias, ellos al no conocer el modo en que operaba el sistema, no tenían las herramientas para defenderse.

Y aquí es necesario analizar los distintos periodos de tal dominación (Desde el punto de vista mestizo se habla de la Colonia, la Independencia, la Reforma y la Revolución. Pero desde el punto de vista indígena la realidad es otra. La situación de grupo dominado ha persistido: en la colonia es la dominación española y en la Independencia, Reforma y Revolución es la dominación mestiza). (Reyes, 2005 p. 78)

La Revolución Mexicana, fue un hecho histórico que vivieron los habitantes de México, pero “tampoco fue la revolución de los indígenas, sino de nuevo de los mestizos, rancheros y hacendados mexicanos, es decir de la burguesía agraria” (Korsbaek y Sámano, 2007 p. 200).

Otro de los antecedentes trascendentales, se suscitó en 1940, en México se creó un sistema de políticas enfocadas hacia los pueblos indígenas con el objetivo de mono culturalizar a la población, estas políticas que surgían del Estado se consolidaron como “indigenismo”, de acuerdo con Saúl Velazco Cruz, quien redacta “Movimientos indígenas y autonomía en México” afirma: que, el “indigenismo a secas cuyo objetivo principal era promover la asimilación de los indígenas en la cultura nacional” (Velazco, 2003). “El indígena, es un problema que requiere atención y solución que es supuestamente lo que el indigenismo trato de resolver” (Korsbaek y Sámano Rentería, 2007 p. 197).



Cabe destacar que, existen tres épocas importantes en las que surge el indigenismo, Korsbaek y Sámano Rentería (2007) mencionan como primer momento a la conquista como el indigenismo preinstitucionalizado, periodo que va desde la llegada de los conquistadores, la conquista, la Independencia de México hasta la Revolución Mexicana; en 1940 inicialmente en Patzcuaro. Surge el indigenismo insitucionalizado, se crea el Instituto Indigenista Interamericano y el Instituto Nacional Indígenista; y el periodo de crisis del indigenismo institucionalizado que surge en 1982, con la adopción formal y real del neoliberalismo (p. 196).

En 1940, se pretende integrar al indígena en la economía de los países americanos por medio de políticas integradoras. Por lo que previo a dicha fecha, no se tenía clara la definición del indio y fue precisamente en la reunión de Pátzcuaro. Fernández (2021) define al indio como “individuo económica y socialmente débil”. El punto o eje número III, surge como propuestas que enmarcan al indígena como sujeto que necesita ser incorporado a la homogeneización nacional.

El III tiene el objetivo de estimular y coordinar “la política indigenista de los diferentes países, entendida como conjunto de desiderata, de normas y medidas que deban de aplicarse para mejorar de manera integral la vida de los grupos indígenas de América”. El III inventa, así, la figura de un “indígena americano”, representa un “problema” por su insuficiente integración nacional. (Cunin, 2021 p. 57)

Dietz y Mateos (2013) quienes redactan “Interculturalidad y Educación Intercultural en México. Un análisis de los discursos nacionales e internacionales en su impacto en los modelos educativos mexicanos” afirman que:

Desde la consumación de la Independencia mexicana, pero sobre todo en la segunda mitad del siglo XIX aparece el “problema del indio” como un eje discursivo central del nacionalismo mexicano. Toda una serie de reformas jurídicas e institucionales decimonónicas aspiran a generar una nación unitaria, homogénea de ciudadanos-individuos —a imagen y semejanza del prototipo francés. (Dietz y Mateos, 2019 pp. 61-62)

Como se ha mencionado en los párrafos anteriores, otro de las situaciones que colocaba al sujeto nativo o indígena, no solo de México sino del continente americano en un estado de discriminación y estigmatización, fue la idea de los representantes estatales de integrar al indígena en los engranajes de la economía nacional y continental. Si bien, las políticas de acuerdo con Cunin (2021) al igual que algunos de los representantes o antropólogos pretendían que realmente los proyectos fueran de un impacto positivo en los pueblos originario, los cuales rescataran valores, lengua y formas de pensar de las culturas originarias,

Gamio, presentaba al indigenismo con doble cara: por un aparte, había que proporcionar a las comunidades elementos técnicos de la civilización occidental de que ellos carecían para que

podrían progresar; por otra, había que respetar su cultura y sus modos de pensar y expresarse. (Luis Villoro, 2011 p. 2)

Gamio presentó el proyecto del Valle Mezquital con ideas nobles y pertinentes, pero no se logró concretar debido a que la UNESCO, no aceptó financiar el proyecto.

En definitiva, si la UNESCO ha “abrazado” el indigenismo mexicano, lo hizo de acuerdo a su lógica de acción, en el marco de sus propios programas y, en consecuencia, adaptando y transformando los conceptos de indigenismo, en particular el de integración, reducido, en el proyecto del Valle de Mezquital versión UNESCO, a su dimensión cultural y desconectado de su alcance político. (Cunin, 2021p. 65)

En el aspecto educativo, el indigenismo tuvo un propósito homogeneizador, las normas jurídicas, las políticas educacionales se enfocaron en alcanzar el mestizaje cultural. “En primer lugar, se trata de integrar social y culturalmente a la población indígena en la sociedad nacional mestiza mediante una “aculturación planificada”, dirigida a lograr la homogeneidad étnica” (Dietz y Mateos, 2013 pp. 61-62).

La propuesta inicial que se tenía en la estructuración del indigenismo y los cambios que se dieron después en México, en especial en el tema de educación se debe a las modificaciones que realizó la UNESCO en los lineamientos. Particularmente desaparece el eje número III que tenía el objetivo de integrar misiones culturales y se trabajó únicamente con el punto número IV, eje que tenía el objetivo de alcanzar el desarrollo por todos los medios posibles (Cunin, 2021).

El indigenismo y sus diferentes instituciones que lo representan, colocaron al indígena como un sujeto que necesita ser modificado para que encuadre en un sistema federal. En el año 1982, con la inminente llegada de un sistema neoliberal, debido a la mala administración de las autoridades que estuvieron al frente del país, se dio fin al indigenismo, en primer lugar, por no alcanzar sus metas y porque el país se encontraba en una etapa de nuevos problemas que se reforzarían con la devaluación de la moneda y los préstamos internacionales (Korsbaek y Sámano, 2007).

De inconformidad con el modo que el Estado optó por colocar a los pueblos indígenas como sujetos secundarios, surgen la reindianización, movimiento que “consistió en la conversión de la etnicidad en el centro y motivación principal para la organización y la lucha indígena” (Dietz y Mateos, 2013). De acuerdo con Dietz y Mateos, 2013 la reindianización surgió como una política creada por la población indígena con un propósito anticolonialista y liberador en oposición a las políticas que el estado había implementado.

Ante la alternativa de hacer carrera en la ciudad y renunciar a todo lazo comunitario o de reinsertarse en sus comunidades y luchar por vencer los divisionismos internos, una parte importante de este grupo decide emprender el regreso hacia la base. Este cambio de actitud se reflejará en un proceso de “reindianización” de la intelectualidad indígena. (Dietz y Mateos, 2013)

El levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) se dio a conocer como una rebelión de pueblos y comunidades indígenas iniciado en el 1 de enero de 1994, desde sus inicios, reclamaba justicia y reivindicación de los pueblos indígenas y de los pobres (Millán, 2007). El EZLN es un movimiento social de reindianización. Independientemente de los antecesores del EZLN, fue este último el que tuvo un impacto en la historia a nivel internacional.

La discusión en torno a la participación política de los pueblos indígenas en nuestro país es de larga data: se remonta hasta los primeros años de la Colonia (Rodríguez, 2013); sin embargo, el debate vigente tiene sus orígenes en la década de los noventa, a raíz, sobre todo, del surgimiento del movimiento indígena zapatista. (Domínguez Cuevas y Santiago Benítez, 2014, p. 85)

Frente a este movimiento, el Estado tomó medidas para reprimir la lucha indígena. De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2020) “la matanza de Acteal debe situarse dentro del violento contexto de las políticas de Estado que generaron los gobiernos mexicanos contra el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)” (párr. 3). Antecedente que demostró de forma gráfica la coercibilidad que impone el Estado mexicano a quienes se revelan en contra de los proyectos “nacionalistas”.

## **II.1.4 Evolución jurídica**

Los antecedentes jurídicos o reformas legales que han dado pie al reconocimiento y protección de los pueblos originarios, se iniciaron en el siglo XIX. En el año 1973, la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas emite preceptos con los cuales impulsa la lucha contra el racismo y la discriminación racial que se efectuó en contra de los pueblos indígenas

3057 (XXVIII). Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial  
La Asamblea General,

Reformando su firme determinación de conseguir la eliminación total e incondicional del racismo y la discriminación racial, contra los que la conciencia y el sentido de justicia de la humanidad se han rebelado desde hace mucho tiempo y que, en nuestra época, representan graves obstáculos contra el progreso y contra el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional. (ONU, 1973, p. 76)

El Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, adoptado por la Organización Internacional del Trabajo el 27 de junio de 1989 en Ginebra Suiza, es un predecesor del Convenio 107 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, promulgado en 1957 (Calí, 2014). De acuerdo con Calí (2014) la Organización Internacional del Trabajo (OIT), adoptó el Convenio 107 en el año 1957, en aquella época la OIT tenía una visión sobre los pueblos indígenas como sujetos con un atraso social y para que pudieran sobrevivir era necesario “fundirlas en la corriente nacional mayoritaria mediante la integración y asimilación” (p. 28).

Aunque en el Convenio 107, se garantizaba la protección de los pueblos indígenas, fue hasta la adopción del Convenio 169 el cual se aprobó por la ley 21 de 1991 cuando, además de la protección de los pueblos indígenas, también se garantizó el respeto por sus culturas, formas de vida, tradiciones y costumbres (Calí , 2014). El Convenio 169, garantiza dos ejes de acción, el primero es que los pueblos se rijan bajo sus usos y costumbres, y como segundo eje, garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a participar de manera directa en las decisiones que les afecta (Calí , 2014).

El objetivo del Convenio 169 es superar las prácticas discriminatorias que afectan a estos pueblos y hacer posible que participen en la adopción de decisiones que afectan a sus vidas, por lo que los principios fundamentales de consulta previa y participación constituyen su piedra angular (OIT, 2013, p. 11).

Es importante señalar que fue hasta el 5 de septiembre de 1990 fecha en que México suscribe el Convenio 169 de la OIT y entra en vigor el 5 de septiembre de 1991. México reconoce ser un país pluricultural sustentado en sus pueblos y comunidades indígenas. Constitucionalmente se emite el reconocimiento de la pluriculturalidad en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el 28 de enero de 1992, fecha en que se publica en el Diario Oficial de la Federación (Congreso de la Unión, 1992). No obstante, han transcurrido aproximadamente 30 años desde que el Estado mexicano suscribió el Convenio 169 de la OIT y los pueblos indígenas siguen siendo sujetos que viven en injusticias y discriminación. Pese a que el Estado mexicano garantiza los derechos establecidos en el Convenio 169 no existe continuidad en su ejecución dentro de los pueblos indígenas, situación que sin duda alguna es origen de discriminación (OIT, 1991).

En 1992, se reformó en México el artículo 4º de la Constitución Política, se reconoció la pluriculturalidad étnica que compone el país. En la reforma constitucional, se reconoce el respeto a los usos, costumbres y organización propia de los pueblos indígenas. Para el año 2001 se derogó

el primer párrafo del artículo 4° Constitucional para trasladar dichos fundamentos que reconocían la pluriculturalidad en el país, al artículo 2° de la Constitución (Congreso de la Unión, 2001).

El acuerdo de San Andrés Larráinzar, se redacta el 17 de octubre de 1995 y se firma el 16 de febrero de 1996, el cual establecía en uno de sus enunciados la implementación en la Constitución Política preceptos que garantizaban la participación política de los pueblos originarios ejerciendo sus normas autóctonas (Moguel, 2016).

Andrés Larráinzar: tiene un sentido de recuperar la capacidad de decidir de las comunidades y de los municipios. Es una autonomía por abajo, dándoles a las comunidades y a los municipios la facultad de que puedan unirse coordinando sus esfuerzos, para que, si se quieren formar regiones autónomas, se formen de abajo para arriba, no de arriba para abajo. (Villoro, 2011 p. 3)

El acuerdo de San Andrés, no se logró materializar debido a que el gobierno federal no tenía una perspectiva de aceptación hacia las comunidades indígenas, a pesar de que se firmó dicho acuerdo, en la Constitución Política del 2001, en su redacción como ordenamiento se eliminaron los elementos fundamentales que se habían plasmado.

La propuesta de cambios dirigidos a establecer en el nivel del Artículo 115 constitucional todo lo referente a derechos políticos y de asociación de pueblos y comunidades indígenas elaborado con suma meticulosidad y precisión por la Cocopa a partir de los Acuerdos de San Andrés quedó prácticamente anulada. (Moguel, 2016 p. 74)

El 13 de septiembre del año 2007 la ONU emite la Declaración sobre Derechos de los Pueblos Indígenas la cual establece:

Artículo 7. Los pueblos indígenas tienen derecho colectivo de vivir en libertad, paz y seguridad como pueblos distintos y no serán sometidos a ningún acto de genocidio ni a ningún otro acto de violencia, incluido el traslado forzado de niños del grupo. (United Nations, 2008 p. 10)

El 22 de mayo del 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación de México, la reforma de la Fracción II, apartado A del artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cual se estableció el derecho de los pueblos indígenas en cuestiones electorales, de votar y ser votados en condiciones de igualdad (Congreso de la Unión, 2015). En el artículo 40° de la Constitución General establece que México es una “república representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior” (Camara de Diputados, 2020).

La Carta Magna en el artículo 40° garantiza la democracia representativa, fomenta la participación de la ciudadanía en la elección de sus autoridades, en el artículo 2° apartado A Fracción II establece el ejercicio de los derechos políticos electorales de los pueblos indígenas.

Antagónicamente, pese a que el Estado mexicano institucionalizó la democracia representativa, aún siguen existiendo dificultades para una convivencia simétrica entre indígenas y no indígenas, especialmente en el ámbito electoral se siguen creando situaciones que demuestran que no todos tienen las mismas oportunidades de participar de manera libre y autónoma.

Las normas jurídicas mencionadas con anterioridad, así como las diferentes investigaciones realizadas en contextos indígenas y la relación que guardan con el Estado, demuestran la asimetría social que enfrentan los indígenas. El Estado mexicano al igual que el resto del mundo, han emitido leyes con el propósito de garantizar a los pueblos originarios una vida plena, con equidad frente a las demás sociedades. Antagónicamente, la aplicación de dichos ordenamientos legales, además de proteger legalmente a los pueblos, también buscan adecuarlos a una lógica contraria a los principios que ellos tienen, porque los pueblos originarios no se rigen bajo sus usos y costumbres de acuerdo con Castellano (2010) a excepción de los aztecas que habían escriturado su derecho penal, los demás pueblos originarios, hasta en la actualidad, han carecido de una escrituración de sus normas.

Como podemos apreciar en este apartado histórico, los pueblos originarios de América Latina poseían una forma de gobernarse, sus propias formas de organizarse, relacionarse y comercializar, las cuales desarrollaron a través de cientos de años de evolución y cientos de años antes de la llegada de los conquistadores. De forma general, podemos decir que la llegada de los extranjeros a lo que hoy en día es América Latina, la conquista, la creación del Estado, la emisión de leyes convenencieras han sido los pilares del desplazamiento de la organización, cosmovisión y pérdida de autonomía de los pueblos originarios.

Por lo que en este trabajo queda presentar ¿cuál es la forma propia de organizarse del pueblo totonaco de Huehuetla? ¿aún existe? y si no existe, ¿a qué se debe? Dichas preguntas se responden en los resultados de la investigación.

## **II.2 Teorías y conceptos**

Con el objetivo de posicionarnos con una base conceptual sólida, en este apartado se profundizó y delimitó el sentido que se le dio a cada uno de los conceptos que se consideraron importantes para este trabajo de investigación. Debido a que un solo concepto tiene varias interpretaciones por la posición intelectual del autor que los interpreta, nos centramos en describir conceptualizaciones más acercadas a nuestro tema y línea de trabajo. Así mismo, se desarrollaron teorías que nos permitieron fortalecer el sentido que se le dio a este trabajo de investigación.

Los elementos claves que describimos en este apartado son: cultura, pueblos originarios, desplazamiento cultural desde una perspectiva política, interculturalidad, aculturación, divisiones sociales, hegemonía, modernidad, política, político, partidos políticos, antropología política (con el objetivo de demostrar que no solo las sociedades occidentales tienen la capacidad de distribuir el poder), democracia y mercantilización del voto.

## **II.2.1 Cultura**

La palabra “cultura” engloba diversos significados. Para Alposta (2015), “atento a su definición verbal-etimológica, es, pues, educación, formación, desarrollo o perfeccionamiento de las facultades intelectuales y morales del hombre” (párr. 1). Podemos decir que, desde el punto de vista de Alposta (2015) la palabra “cultura” se refiere a la forma en que el ser humano se educa y trata de perfeccionarse a sí mismo. Alposta (2015) también nos dice que la cultura “es el conjunto de maneras de pensar y vivir, cultivadas, que suelen designarse con el nombre de civilización” (párr. 3)

Haciendo énfasis en las conceptualizaciones que Alposta (2015) por cultura en este trabajo entendemos las distintas modalidades que el ser humano emplea para convivir con los suyos, tomando a la educación como eje central, que permite la transmisión de normas, costumbres, creencias, entre otros aspectos que son característicos de las civilizaciones. Como bien lo dice Alposta (2015), “en él están comprometidos tanto el lenguaje, la industria, el arte, la ciencia, el derecho, el gobierno, la moral, la religión” (párr. 4).

Es decir, cultura se refiere a un grupo de individuos que comparten en un tiempo y espacio determinado formas de convivir, lo que conlleva a que creen un lenguaje determinado para comunicarse; una forma de gobierno con la cual se rijan; normas, las cuales regulan la convivencia en sociedad; y, por su puesto, establezcan sus propias creencias todos y cada uno de los aspectos anteriores se desarrolla por medio del aprendizaje y se transmite por medio de la enseñanza.

Alposta (2015) también nos dice que la cultura es una posición al mundo natural. Una cultura es una posición epistemológica que cimentará su realidad con sus propios conocimientos, por lo que la existencia de diversas culturas, son un infinito número de construcciones sociales. Cada cultura, convive con su entorno basándose en su percepción. En el caso de las culturas originarias, poseen una relación recíproca con su entorno, por otro lado, las culturas de raíz occidental su relación con su territorio y con el territorio de otras culturas es más un enfoque capitalista.

En México y en América Latina, las diferencias entre las culturas originarias y las que tienen una tendencia occidental, son la base de la creciente asimetría social. Contrario a las culturas occidentales, los pueblos originarios perciben a la naturaleza como sujeto y no como objeto, esta diferencia ha llevado a que las sociedades con tendencia occidental ejerzan acciones con el objetivo de adueñarse del territorio de los pueblos originarios.

### **II.2.2 Pueblos originarios**

Para dirigirnos a los pueblos que han sido denominados como indígenas, optamos por utilizar el término “pueblos originarios”, de acuerdo con Martínez (2010) los nativos de México, no somos indios ni indígenas somos pueblos originarios con historia que tiene raíces en Mesoamérica no en la india. Si bien se ha acuñado el término de indios como lo hace Bonfil (2020), y que el describe que los pueblos no indios han acuñado dicho término de modo peyorativo, en este proyecto se utilizó, al igual que el término indígena para darle ilación a algunas ideas. Pero en general, en este proyecto se empleó el término “pueblos originarios”, posicionándonos con la propuesta de Martínez (2010).

En este trabajo, el término “pueblos originarios” se consideró como una expresión que engloba a la mayoría de las culturas ancestrales y que, en la actualidad aún conservan gran parte de sus atributos ancestrales. Desde este proyecto, “pueblos originarios” describe con mayor certeza lo que guardan los antepasados prehispánicos, no tienen tintes racistas, peyorativos, mucho menos discriminatorios.

### **II.2.3 Divisiones sociales**

Tomando en consideración los dos últimos párrafos del apartado de cultura, desarrollamos lo que para este proyecto significa la división de clases sociales. Basamos nuestra percepción en la ideología que Bonfil (2020) plantea sobre la división social, económica, política y cultural existentes en México. Bonfil, afirma que México se encuentra dividido socialmente en dos sociedades diferentes, por un lado, México profundo una civilización con raíces Mesoamericanas, capaz de ver la vida de forma distinta a la civilización occidental. Dentro de las características que destacan de este México se encuentra: un pasado cultural milenario; conocimiento ancestral negado por el occidente; y una relación entre hombre territorio, no solo física, también espiritual (Bonfil, 2020).



Por otro lado, se encuentra el México imaginario el cual es una construcción política, económica, social y cultural desde la idea del occidente. México imaginario o moderno, niega la existencia de México profundo. Debido a que México imaginario se idealiza con la premisa del desarrollo y la modernidad en un sistema económico capitalista con un modelo neoliberal, y ve a México profundo el cual está conformado por todas las culturas originarias, no como sujeto de derecho, más bien como sujeto de interés público (Bonfil, 2020).

La relación o interacción de las dos caras de México es inevitable, y también es inevitable que las relaciones sean simétricas o asimétricas, por ello, conceptualizamos las relaciones asimétricas que presentan los pueblos originarios y los diferentes elementos conceptuales que describen cada una de las formas de asimetría y su aplicación.

#### **II.2.4 Asimetría social**

Para conceptualizar de manera precisa la idea de la “asimetría social”, nos basamos en los planteamientos de Sousa (2019) quien expone la separación de las sociedades por medio de la línea abismal que crea occidente. Por un lado, se encuentra todo lo concebible y normalizado por el Estado, y los entes que poseen un control dentro de las sociedades, en este caso hablamos de la idea del desarrollo, la modernidad y lo que pueda contribuir a ello y por el otro lado de la línea, se encuentra aquello que no puede ser explicado ni aceptado por el occidente. La creación de la línea abismal que plantea Sousa (2019) divide entre color, género, nivel económico, normas, creencias, entre otros factores que se pueden clasificar como modelos civilizatorios.

Por lo tanto, las relaciones asimétricas se manifiestan por medio de la confrontación de dos grupos culturales con distintas visiones de la realidad, imponiéndose una sobre otra. Entre los elementos que destaca este tipo de relaciones se encuentran los diferentes tipos de discriminación, entendiendo como discriminación “tratar a otro u otras como inferiores, y esto en razón de alguna característica o atributo que no resulta agradable para quien discrimina: el color de la piel, la forma de pensar, el sexo, su discapacidad, etc.”(Carbonell, 2007 p. 62).

En los pueblos originarios, el racismo étnico, el cual Echeverría (2007) interpreta como la identificación de elementos arraigados de un grupo, ajenos a los antecedentes del capitalismo, una distinción racista que va más allá del color de la piel. El racismo, es un tipo de discriminación que se expresa cuando un grupo de personas siente odio hacia otro por tener características distintas (Rodríguez, 2019). Con base en lo que Echeverría (2007) y Rodríguez (2019) argumentan sobre

racismo, nos posicionamos en interpretar al racismo étnico como un tipo de discriminación y odio hacia los pueblos que tienen una lógica y un origen distinto a la idea del capitalismo.

### **II.2.5 Aculturación**

Como parte de las ideologías planteadas por occidente, surgen procesos con los cuales, los grupos que se han mantenido con una lógica distinta, se encausan a aceptar y adoptar los ideales de occidente. El proceso que mencionamos anteriormente, se denomina “aculturación”. Tomando como concepto clave la que propone Mújica Bermúdez (2020) “como un proceso social de encuentro de dos culturas en términos desiguales, donde una de ellas deviene dominante y la otra domina”(p. 57). Al igual que lo expone Bonfil (2020)

México profundo crean y recrean continuamente su cultura, la ajustan a las presiones cambiantes, refuerzan sus ámbitos propios y privados, hacen suyos elementos culturales ajenos para ponerlos a su servicio, reiteran cíclicamente los actos colectivos que son una manera de expresar y renovar su identidad propia; callan o se rebelan, según una estrategia afinada por siglos de resistencia. (p. 16)

### **II.2.6 Hegemonía**

Para este trabajo, fue necesario exponer nuestra interpretación de hegemonía, basado en la conceptualización que Balsa (2006) realiza. Para Balsa (2006) hegemonía consta de una alianza de clases, la que se centra en construir una dirección intelectual y, la que transforma los modos de vida.

La alianza de clases, constituye a un modo de imposición hegemónica que es aceptado por el grupo dominado. Para Balsa (2006) “las clases o fracciones dominadas mantienen su “independencia” (relativa) en el plano ideológico y en su identidad de clase, y aceptan la dominación y la dirección solo en términos tácticos, por las ventajas materiales que les representan” (p. 17). Los beneficios obtenidos, como bienes materiales, entre otros insumos, son parciales, ya que se encuentran condicionados por los intereses de la clase dominante y difícilmente los términos son negociables.

De acuerdo con Balsa (2006), la imposición de una dirección intelectual y moral es otro de los modos en que se constituye la hegemonía “una hegemonía bien efectiva es la que logra que la visión del grupo dominante se internalice como “lo natural” en tanto parte constitutiva de la cultura” (p. 19). Y, por último, la hegemonía constituye a una “transformación de los modos de vida”. Balsa (2006) lo define como una construcción intelectual y moral, se refleja en las sociedades, que aceptan las ideologías de otros grupos sociales como propias, o, aceptan la forma

en que se llevan a cabo ciertas actividades que tienen que ver con decisiones políticas de interés colectivo.

La dinámica social (solo parcialmente controlada por la clase dominante) puede transformar las condiciones de vida de las clases subalternas. Según la tradicional idea marxista, estos cambios en los modos de vivir, tienen claros efectos sobre los modos de pensar. Y, luego, existe la posibilidad de que estos cambios en los modos de pensar tengan sentido favorable a la hegemonía de la clase dominante. (Balsa, 2006 p. 33)

## **II.2.7 Interculturalidad**

En este proyecto, se desarrolló el concepto de “interculturalidad” con el objetivo de presentar un posicionamiento teórico, conceptual y una perspectiva personal sobre un imaginario que se plasma desde las legislaciones y que debería ser las relaciones entre las distintas culturas. Tomando en cuenta que las relaciones entre culturas son inevitables, así como los procesos de aculturación y endoculturación, desde este proyecto, se expone un imaginario de la forma intercultural en que deben relacionarse las diferentes culturas o grupos sociales.

De acuerdo con la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales publicada en la UNESCO, del 20 de octubre de 2005, establece el artículo 4 apartado 8 que la interculturalidad “se refiere a la presencia e interacción de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo” (UNESCO, 2005). Para algunos autores, es la convivencia de diferentes culturas por medio del diálogo, además de que sus ideas y posturas no estén por encima de las otras (Dietz y Mateos, 2019). En el plano fáctico de los hechos, las relaciones se siguen dando de forma asimétrica.

Pero la dominación/sumisión imprime a la relación intercultural, por un lado, condiciones económicas, sociales, políticas y legales y por el de disposiciones, actitudes y valores asimétricos, desiguales pero complementarios y que en su complementariedad se reiteran y refuerzan diariamente a través de las conductas rutinarias, esquemáticas entre sujetos dominados y sumisos. (Quilaqueo y Sartorello, 2019 p. 48)

Como lo plantea la UNESCO, la interculturalidad se manifiesta entre las relaciones de las diferentes culturas que, comparten y generan formas de convivencias equitativas por medio del diálogo. Uno de los elementos claves que se deben manifestar en las relaciones entre las diferentes culturas es la equidad, es decir, las culturas se deben relacionar unas a las otras por medio de un diálogo pacífico y no se debe imponer un ideal sobre el otro.

Se consideró trascendental posicionarnos en este proyecto desde una perspectiva legal y teórica sobre la interculturalidad, debido a que es un imaginario de relaciones sociales el cual se

debe de aspirar. Por ello, se contempló en este trabajo como un proyecto civilizatorio en el cual se puedan manifestar las diferentes creencias, organización social y política, y posturas de vida sin miedo a ser reprimidos o sometidos a otra forma hegemónicas. Sin embargo, existen varios factores que limitan las relaciones interculturales, dos de ellos son los que presentaremos a continuación.

## **II.2.8 La modernidad**

En este apartado, se expone lo que para este proyecto representa el término modernidad. Tomando en consideración a Berman y a Echeverría (2009) nos posicionamos en una descripción que nos indica el impacto que tiene la modernidad en las sociedades. De acuerdo a la postura de Berman (1988) “la modernidad es una amenaza inminente para las costumbres y tradiciones ajenas a ella, este ha sido el caso durante cinco siglos creando sus propias costumbres y tradiciones” (p. 1). Las nuevas conductas que ha generado la modernidad, se reflejan en la supremacía del individuo por encima de la colectividad.

Las embestidas modernizadoras, predominantemente fomentadoras del individualismo y, en la práctica, reductoras de continuos escenarios para “todos”, están consiguiendo diversos resultados: por un lado, algunas instituciones comunitarias están desapareciendo, y por el otro salen fortalecidas de coexistencia. (González, 2011 p. 90)

Como lo aduce Berman (1988), la modernidad es una descripción de los acontecimientos que de forma invisible afectan a las relaciones humanas, fomenta el individualismo, limita los espacios para que se desenvuelvan las sociedades, estereotipa los modos de vida, mercantiliza las tradiciones y costumbres y en dado caso de que no se pueda hacer, las trata de erradicar, impulsada por los estados nacionales y grupos transnacionales induce a un modo de vida que se difunde por todos los medios de comunicación.

La forma de vestir, hablar, el lugar en donde vivir y hasta lo que se debe de comer, son ejemplos claros de la imposición de ideas modernas. En el caso de las normas que rigen a las sociedades, de modifican para satisfacer las necesidades creadas por la modernidad, podemos decir que se manifiesta de forma hegemónica.

Uno de los grandes problemas que se presentan con la modernidad, es a lo que Bauman (2008) reconoció como modernidad líquida “las estructuras sociales ya no perduran el tiempo necesario para solidificarse y no sirven de marcos de referencia para los actos humanos (p. 1)” Berman (2008) también nos dice que “la sociedad moderna es un sistema en el cual existe una configuración del hombre la cual la obliga a seguir modernizándose (p. 2).” y Echeverría (2009)

aduce que la Modernidad es un “conjunto de comportamientos que estaría en proceso de sustituir a esa constitución tradicional, después de ponerla en evidencia como obsoleta” (p. 11).

Para este proyecto, consideramos a la modernidad como una conducta que se encuentra en todas las sociedades, crea herramientas, máquinas, también conductas que permiten y limitan las relaciones sociales divididas por clases. La modernidad, no es estática por lo que está en constante cambio de acuerdo, evitando estancarse e innovando constantemente, con el propósito de alcanzar lo inalcanzable.

### **II.2.9 Política-político ¿relaciones de poder o gobernanza?**

En este apartado, se expone el término política desde su definición y también se toman en cuenta los postulados de los autores que sus ideas se consideraron centrales para este proyecto. Misma labor se llevó a cabo para el caso de lo “político” y “la participación política”. Se expone un breve contenido de lo que para este proyecto representan los partidos políticos, la democracia y la mercantilización del voto. Lo anterior, con el propósito de tener una base sólida que nos permitió guiarnos en el contenido principal de este trabajo.

La Real Academia Española define a la “política” como la “actividad del ciudadano cuando interviene en asuntos públicos con su opinión, con su voto o de cualquier otro modo” (RAE, 2021, párr. 9). De acuerdo con la RAE, se entiende que para que se lleven a cabo las actividades relacionadas con la política se debe de cumplir con ciertos criterios los cuales son: el sujeto que lleve a cabo estas actividades debe acreditarse como ciudadano; el espacio de desarrollo se da en la esfera pública y; el modo en que el ciudadano puede participar es por medio de su opinión o voto.

Para Echeverría (2011) cuya percepción que realiza sobre el concepto de “política” la utilizamos para darle sentido a este trabajo, la presenta como:

La política pura, constituida por el conjunto de actividades propias de la “clase política”, centradas en torno al estrato más alto de la institucionalidad social, el del estado, aquel en que la sociedad existe en tanto que sociedad exclusivamente “política”. (p.170)

Echeverría, expone que la política y las acciones que se realizan en ella se encuentra a cargo de la clase política. La clase política la podemos entender como aquel grupo que tiene el poder de gobernanza, decide las acción que se llevan a cabo en la sociedad y no siempre es la persona que se encuentra legalmente al frente del poder (Mosca, 1896). En este punto y para este proyecto, las

acciones que se llevan a cabo en la política se encuentran dirigidas por una minoría que posee el poder y que no toma en cuenta la opinión del pueblo, solo lo utiliza como un medio para un fin.

En el caso del término “político” cuyo significado influye en demasía en este proyecto, lo interpretamos desde la perspectiva de Echeverría.

Lo político, es decir, la capacidad de decidir sobre los asuntos de la vida en sociedad, de fundar, y alterar la legalidad que rige la convivencia humana, de tener a la socialidad de la vida humana como una sustancia a la que se le puede dar forma. (Echeverría, 2011 p.169)

Lo político lo entendemos como la capacidad de la sociedad de estructurar su entorno a favor del beneficio colectivo. La razón que nos llevó en este estudio a diferenciar entre lo político y la política, fue la necesidad de separar la esfera gubernamental y la comunitaria. La diferencia radica en que el espacio gubernamental y tomando en consideración a Mosco (1986) se ha vuelto un espacio que solo sirve para traspasar el poder y en el espacio político, apegado a lo comunitario, se busca alcanzar el bien colectivo.

Cada una de las formas se enfoca en determinar los representantes, por un lado, los intereses individuales y por el otro los colectivos. Es así que, para el aspecto comunitario se utilizó el término “político” y para las acciones encaminadas a decidir los cambios en la estructura gubernamental que se rige por las normas del Estado se utilizó el término “política”.

Para los dos casos anteriores, se necesita de dos factores los gobernados y los gobernantes el primero es el que realiza su participación, a la cual la definiremos como el “conjunto de actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad participan en la selección de sus gobernantes y, directamente o indirectamente, en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de la política gubernamental” c(Villalba Portillo, 2018 pp. 238-239). El segundo, especialmente en el espacio de la política, es el que lleva el control de todas las actividades a realizar y designa los siguientes que quedaran en el poder.

Para el caso de los pueblos originarios tal y como o expone Ilaquiche (2012) la participación política de los pueblos originarios, se debe de centrar en la reivindicación de los pueblos como sujetos colectivos autonómicos. Domínguez *et al* (2014) también nos dice que la participación política de los pueblos originarios tiene que:

Ver con la constitución de una ciudadanía auténtica, con el ejercicio del poder y con la participación de los pueblos indígenas a través de sus usos y costumbres, mediante la práctica de su derecho a la autonomía, así como con formas de intermediación y canalización de intereses de colectivos. (p. 84)

En la actualidad, existen ciertos factores que inciden en el rezago de la autonomía de los pueblos originarios, uno de ellos son los partidos políticos. Los antecedentes de los partidos políticos se encuentran a mediados del siglo XIX, en esta época la dicotomía existente entre los conservadores y liberales, dio origen al término de partido conservador y partido liberal, si bien como tal no constituían un partido político por carecer de una estructura sólida, estos movimientos políticos fueron los predecesores de lo que posteriormente se conformarían los partidos políticos (De Andrea 1998).

Posterior a ello, en el gobierno de Benito Juárez surgieron los clubes políticos, espacios creados por los liberales para proponer candidatos y discutir y aprobar programas políticos, cabe destacar que la vida de los clubes políticos fue demasiado corta. Fue en el siglo XX cuando pese a la dictadura impuesta por Porfirio Díaz, que se empezaron a crear más grupos políticos, los cuales fueron truncados por el mandatario en turno. En la época maderista, también se consolidaron con mayor fuerza algunos partidos políticos, sin embargo, después de su muerte y la ascendencia de Huerta como sucesor dio fin a una democracia genuina.

Si bien mostramos un pequeño esbozo de la historia de los partidos políticos, el objetivo de ello fue demostrar que en el fondo de su creación tenían intereses meramente democráticos fomentado la participación ciudadana. Sin embargo, “el partido político es una organización que expresa y representa los intereses económicos e ideológicos de una clase social” (Reinaga, 2012, p. 2). A pesar de que el la Secretaría de Gobernación define a los partidos políticos como:

Asociaciones de interés público que se conducen de acuerdo con ciertos principios e ideas, con el fin de promover la participación democrática y servir como organizaciones de ciudadanos para ocupar cargos de elección popular, mediante el voto universal, libre, secreto y directo. (SEGOB, 2020, párr. 1)

Los partidos políticos representan una ideología establecida por décadas desde su constitución, cada uno vela por los intereses de su gremio, no de la ciudadanía en general. Adamovsky *et al* (2011) plantea que los partidos políticos han constituido un espacio competitivo con el cual se puede ejercer la democracia pero también nos argumenta que son: “una nueva estructura jerárquica que los conectaba así con la pirámide estatal primordial ( Adamovsky, et al 2011 p. 226)”.

Si en un primer momento, los partidos políticos constituyeron un espacio con el cual se podía ejercer la democracia, con el tiempo se convirtieron en instituciones alejadas de sus preceptos

dando paso a una estructura jerárquica de poder, en la cual los partidos políticos tenían autonomía frente al pueblo. Al igual que lo plantea (De Andrea,1998)

Los líderes de los actuales partidos políticos nacionales, cuya conducta elitista y desvinculada del pueblo ha acentuado las desventajas de una “partidocracia”, que se aleja cada vez más de los ideales de una “democracia”, resultando, en parte, en la actual anarquía, caos y violencia existentes en la sociedad mexicana. (p. 83)

En los párrafos anteriores introducimos el tema de la democracia, el cual para ese trabajo lo describimos de acuerdo con la definición que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2010) el cual aduce que la democracia representativa es propia de las sociedades modernas, las tres características principales de este tipo de democracia son: la sociedad elige representantes para que los gobiernen; diferentes ideologías conviven en la sociedad y compiten para acceder al poder; y los ciudadanos pueden disfrutar su vida en libertad, sin temor a que el Estado intervenga. Sin embargo, de acuerdo a la visión de Villalba (2017) la democracia depende de las instituciones que la ejecutan.

La democracia representativa, es una lucha por la cual, en un estado moderno, diferentes grupos políticos compiten para acceder el poder. Cada uno de los grupos políticos, se encuentra representado por un partido político o tiene influencia de alguno, en este sentido, la democracia representativa es una lucha clases políticas que pretenden obtener el poder para dirigir el pueblo.

La libertad de participar, se encuentra limitada por los grupos políticos por lo que no es posible que exista una verdadera democracia. “sólo una nación que aprecia y defiende irrestrictamente la libertad tiene opción a ser considerada democrática, moderna y guardián de los derechos humanos” (Sánchez, 2006 p. 55). En la democracia representativa, los partidos políticos influyen en el comportamiento electoral. Los ciudadanos eligen a un candidato que vende una mejor propana, misma que esta adecuada a las necesidades del sector que se le ofrece.

Otro factor que incide en el ejercicio de la autonomía y de la democracia de los pueblos originarios es la mercantilización del voto, el cual se manifiesta por medio de despensa, recurso económico, promesas de mejoras de servicios públicos y construcción de mejoras en la infraestructura de las comunidades. De acuerdo con Villalba (2017) “la mercantilización del voto se manifiesta principalmente a través de prácticas prebendarias en la época de elecciones, específicamente a través de la compra de voto a cambio de ciertos beneficios o promesas” (p. 247). Además, el uso de los programas públicos para condicionar el voto del ciudadano.



De la mano con la mercantilización del voto, se encuentran los factores que son clave para llevarlo a cabo. “el uso de nuestros datos demográficos, geográficos, pictográficos o biométricos está destinado a clasificarnos en categorías específicas y, así, poder ofrecernos un mejor y más personalizado producto, candidato o servicio” (Vázquez, 2020 pp. 60-61).

Como lo menciona Vázquez (2020), los datos de la población son factores claves para la mercantilización de los votos. Para aquellas autoridades que utilizan su cargo o los programas públicos para comprar el voto, podemos definirlo como

El clientelismo se concibe como un sistema extraoficial, de flexibilidad difusa y de intercambio de favores, en el cual los titulares de cargos políticos regulan la concesión de prestaciones, obtenidas a través de su función pública o de contactos relacionados con ella, a cambio de apoyo electoral. (Trotta, 2003, citado en Cerdas, 2013, p. 312)

La actividad de comercializar el voto del ciudadano se concibe como mercantilización del voto, claro que si dicha acción lo lleva a cabo un funcionario público la podemos entender como la generación de clientelismo político. En el caso específico de la temporada de elecciones, el discurso juega un papel muy importante, claro que se ha envuelto de argumentos que lejos de proponer, exponen hechos privados de las partes contendientes, a lo que Vázquez (2020) lo denominó como “el discurso de la guerra”.

El léxico bélico se ha vuelto una norma en la época de elecciones. El violento discurso pensado para dividir, clasificar y enfervorizar a la ciudadanía, se transforma así en el tono habitual de la discusión política “la agresividad de la comunicación política que caracteriza a los periodos electorales se extiende a menudo, más allá de los mismos, hasta el punto de convertirse en la “norma” (Vázquez, 2020 p. 67).

Es evidente en las campañas políticas la ausencia de la democracia, no existe “representatividad de los electores por parte de los electos; identidad entre gobernados y gobernantes, ni soberanía popular” (Salinas, 2019 p. 147) ¿Cuál es el objetivo la clase política y de los gobernados?

Si bien, existe una relación, aunque no simétrica entre los gobernados y la clase política, cada uno de ellos tiene un objetivo. Podemos decir que la clase gobernada, busca en la clase política una solución a los problemas que le aquejan en su territorio, para el caso de las elecciones, y tomando en cuenta a Villalba (2017) buscan un benéfico personal que puede ser un servicio, recurso económico o en especie. La clase política, limita el actuar de los pueblos originarios al evitar por todos los medios posibles la descentralización del poder, los objetivos que poseen se manifiestan

en la lucha constante del poder, lejos de pretender desempeñar un papel de gobernantes solo codician el poder.

### **II.3 Apartado jurídico**

En este apartado, se exponen los fundamentos teóricos y legales que se emplearon en este trabajo. Desde una construcción teórica se expone el origen del derecho, así como el modo en que se manifiesta dentro de las sociedades, mostrando que el derecho tuvo sus inicios en el ámbito local, posteriormente se utilizó como un medio para la imposición de conductas y regulación del poder en masa creando normas que se imponen por medio de instituciones con poder hegemónico como lo es el Estado.

Para los pueblos originarios y demás grupos sociales que poseían una estructura social articulada con su propia cosmovisión previo a la imposición de los ordenamientos hegemónicos del Estado, se ha vuelto un reto alcanzar su autonomía. Por ello, se desglosa de forma cronológica el surgimiento del derecho como un mecanismo de los pueblos para regular su convivencia, y como la creación del Estado impone su hegemonía por medio de normas que se encargan de regular la convivencia y la forma de hacer política.

Se realizó una crítica a la existencia de un derecho hegemónico como norma única que surge desde un espacio externo como lo es el Estado y que se impone en territorios que han tenido su propio derecho. Pese a que el Estado ha reconocido a la pluralidad cultural, los preceptos legales de cada una de las culturas no se reconocen. Por último, se expone todos los ordenamientos legales que garantizan la equidad y el derecho que tiene los pueblos indígenas para participar en elecciones y acreditar cargos públicos de las mismas

#### **II.3.1 El derecho natural y el derecho positivo**

En la actualidad, las normas que regulan, sancionan y garantizan una convivencia sana en sociedad son dispuestas por el Estado. El poder legislativo, es el encargado de promulgar y modificar leyes con el propósito de mejorar las relaciones sociales y facilitar a la población el acceso a la justicia. A pesar de ello, la mayoría poblacional, en especial la población indígena su acceso a la justicia es limitado por diversos factores, entre los cuales se encuentra el desconocimiento de los derechos y mecanismos para ejecutarlos, el factor económico, además de la distancia que se encuentran las instituciones que se encargan de hacer valer los derechos que

garantiza el Estado, sumado a ello, se encuentra la emisión de leyes que han favorecido a grupos transnacionales, un ejemplo claro de ello ha sido la reforma energética del 2013.

¿Cuál es el origen del derecho y cómo se ha impuesto a pueblos que han tenido su propio derecho? Esta pregunta surge a raíz de la investigación de Miceli (2012) la cual nos dice que el derecho nace del pueblo, una construcción colectiva que parte de lo local y no surge de las leyes que se emiten en espacios ajenos al territorio. Considerando que el derecho no siempre ha sido una construcción burocrática como lo es en la actualidad, se deduce que las costumbres y las creencias del pueblo son las que han perfilado una estructura organizativa. Miceli (2012) aduce que la diferencia que existe entre la ley y el iusnaturalismo es la escritura, ya que el derecho del pueblo que se ha caracterizado como consuetudinario, no cuenta con una escritura, contrario al derecho positivo.

Las diversas investigaciones antropológicas han demostrado que la formulación del iusnaturalismo, atiende a la necesidad social en tiempo y espacio de una sociedad, permitiendo la existencia de una simetría social. El iusnaturalismo, que surge del pueblo, es una construcción popular por tener un origen de creación colectivo y no representativo (Miceli, 2012). Una de las desventajas que tiene es que no cuenta con una escritura, por lo que se vuelve vulnerable y a la vez práctico porque se adapta a un territorio y tiempo determinado. Por otro lado, el derecho positivo que tiene sus orígenes en el derecho romano, es homogéneo y no se modifica a pesar de que la vida se modifique.

La versatilidad del derecho natural, frente al derecho positivo es más benévola para una convivencia social armónica. Primer punto de ello es que las decisiones de la modificación de algunos ordenamientos sociales se realizan por medio de la consulta popular creando así un derecho popular y en el caso del derecho positivo no es así, las modificaciones de las leyes son realizadas por el poder legislativo.

Para Miceli (2012) el derecho consuetudinario es una extensión del derecho positivo, ya que surge y se regula a partir de que el Estado reconoce la existencia de una orden social pero que a su vez limita lo consuetudinario al margen del derecho positivo. Por ejemplo, los pueblos originarios pueden independizarse al menos que el Estado lo permita. ¿realmente lo que se obtiene es autonomía o un imaginario autonómico que a su vez es una dependencia hacia el Estado? pues cada vez que el estado delega facultades a los pueblos originarios es una forma más de demostrar el poder que tiene de dar.

Como tal, no existe una emancipación por completo de los pueblos originarios, claro que tiene sus pros y sus contras, parte de lo positivo de ello es que existen ciertas características o acciones y no solo de los pueblos originarios que pueden afectar la vida de sus miembros, en el caso negativo es que existe una dominación por los grupos que poseen el poder.

Para Stevenhagen, citado en Sierra (2018) el derecho consuetudinario indígena consta de cuatro aspectos fundamentales: “1) concebir el derecho como un elemento fundamental de la estructura social de un pueblo y un elemento básico de su identidad”, la estructura de los pueblos originarios, aunque no es reconocida por el Estado, forma parte de su identidad como pueblos originarios; “2) considerar la dimensión integral del derecho propio que se opone a plantear lo jurídico como un campo separado de lo social (p. 159)” para los pueblos originarios, las normas que plantean están vinculadas estrechamente a su vida social, a diferencia del derecho positivo, el cual no tiene una contextualización; “3) tratar los derechos colonizados en continua relación con el derecho estatal, lo que cuestiona las visiones aislacionistas, autocontenidas del derecho propio (p. 159)”, el derecho consuetudinario de los pueblos indígenas, debe de tener una relación horizontal con el derecho positivo; y “4) el reto metodológico de estudiar un derecho oral, no escrito, difícil de asir por no encontrarse definido de antemano” (Sierra, 2018 p. 159).

Los pueblos indígenas desde tiempos históricos han sido actores centrales dentro de los procesos históricos en América Latina. En la actualidad los pueblos indígenas han pasado de ser una sociedad con poder autónomo, con sus propios sistemas sociales a ser sociedades de segunda desde la percepción de una sociedad moderna y occidental representado por un estado nacional. Los procesos sociales de Latinoamérica han dado paso a la marginación de los pueblos originarios. El nuevo orden global acepta ciertos aspectos de los pueblos y los utiliza como folclor para venderlos “La era del constitucionalismo neoliberal ha reconocido principalmente derechos culturales, porque le son funcionales al capitalismo por su rentabilidad económica, y ha negado los derechos fundamentales como: territorio, gobierno y justicia” (Ventura, 2017 p. 336).

Para de Sousa (2019) el derecho moderno consta de una dicotomía universal que separa lo legal de lo ilegal, en el espacio de lo legal entran todos los aspectos que el estado moderno garantiza para salvaguardar su estabilidad social y pos supuesto la económica, en el espacio de lo ilegal, se encuentran todas aquellas conductas que el estado considera dañinas a la sociedad como lo son los delitos, pero también se encuentran aquellos ordenamientos no reconocidos por el estado moderno los cuales se han formado por los pueblos originarios.

Así, la línea abismal invisible que separa el reino del derecho del reino del no derecho fundamenta la dicotomía visible entre lo legal y lo no ilegal organiza, en este lado de la línea, el reino del derecho. (de Sousa, 2019 p. 32)

De Sousa (2019) manifiesta que el derecho moderno, decide que es lo que se puede concebir como derecho, y que es lo que no tienen sentido que sea derecho. Como se planteó en el apartado de conceptos generales, la dicotomía social que existe en México, por un lado, el México moderno y por el otro el México con raíces mesoamericanas, la hegemonía que impone el primero destruye la existencia del otro. Lo mismo sucede con las normas que ha conservado y le ha dado sentido a la vida de los pueblos originarios, son destruidas y reconstruidas por el derecho positivo a conveniencia. En consecuencia, los pueblos originarios tienen que adaptarse a normas que el estado legisla para garantizar su integridad, las cuales solo se han podido emitir gracias a los distintos procesos históricos que los pueblos originarios han encausado.

### **II.3.2 Normas que protegen a los pueblos originarios**

Las leyes que garantizan los derechos de los pueblos indígenas en materia de derechos políticos-electorales, se presentan de forma cronológica, iniciando con los tratados internacionales de los cuales México es parte; la Constitución federal; el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y las demás leyes que garantizan la soberanía de los pueblos indígenas.

A nivel internacional, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales (1991), contiene norma que garantizan los derechos de los pueblos indígenas como sujetos de derecho público. El 6 de septiembre de 1991 en México entra en vigor el Convenio 169 el cual establece en el artículo 2 apartado 2:

b) que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones. (ONU, 1991)

El 23 de junio de 1981 entra en vigor en México el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1981) el cual establece en el apartado I artículo 1, párrafo 1: “todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural”. La Declaración de las

Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada el 13 de septiembre del 2007, establece en los artículos 1, 2, 3, 4 y en especial el 5, los derechos de los pueblos indígenas con respecto a su libre determinación, organización y manejo de sus recursos.

Artículo 5. Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado (ONU, 2006).

A nivel nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el artículo 2 apartado A fracción III

Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfrutarán y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad, así como a acceder y desempeñar lo cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados, en un marco que respete el pacto federal, la soberanía de los Estados y la autonomía de la Ciudad de México. En ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar los derechos políticos-electorales de los y las ciudadanas en la elección de sus autoridades municipales. (Cámara de Diputados, 2016)

Dentro de las leyes establecidas en materia electoral, específicamente el Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales garantiza la participación del ciudadano en los procesos electorales el cual establece:

Artículo 4. Votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación que se ejerce para integrar órganos del Estado de elección popular. También es derecho de los ciudadanos y obligación para los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la equidad entre los hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular (Cámara de Diputados, 2009).

Así mismo, el artículo 4 apartado 2 y 3 del Código consideran que “el voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible; quedan prohibidos los actos que generen presión o coacción a los electores” (Cámara de Diputados, 2009).

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) (Jurisprudencia 19/2014. Comunidades indígenas. Elementos que componen el derecho de autogobierno) establece el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas a elegir a sus autoridades indígenas de acuerdo con sus usos y costumbres; ejercer su gobierno bajo sus usos y costumbres; participar en conjunto con las políticas del estado y en caso de que intervenga el estado debe por medio de la consulta previa (Saeteros y Viteri, 2017).

También, el TEPJF creó la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas la cual “provee a los integrantes de las comunidades de asesoría cuando su caso se deba de llevar en un tribunal local”(Saeteros y Viteri, 2017 p. 10).

En el orden local, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla (2020), en el artículo 13 fracción I inciso a, y b establecen:

I. Los pueblos y comunidades indígenas establecidos en el Estado y reconocidos en esta Constitución, tendrán derecho a la libre determinación, mismo que se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad estatal y nacional, para:

- a). Determinar y desarrollar sus formas internas de organización social, cultural, política y económica.
- b). Hacer elección o designación de sus autoridades tradicionales e internas de convivencia y de organización social, económica, cultural y política, aplicando sus sistemas normativos con respeto al pacto federal y la soberanía del Estado. (Cámara de Diputados, 2020)

En materia electoral, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Puebla (2020) garantiza la participación del ciudadano en las elecciones, aduciendo:

Es derecho de la ciudadanía a ser votados y votadas para todos los puestos de elección popular y ejercer sus derechos político-electorales libres de violencia política contra las mujeres en razón de género, sin discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto anular o menoscabar sus derechos y libertades. (Cámara de Diputados, 2020)

El CEIPEEP también establece que la participación de los ciudadanos como actores centrales en los procesos electorales (candidatos) pueden participar de forma individual, pero deben de estar afiliados a un partido político, lo que limita la participación ciudadana, puesto que los partidos políticos como ya se ha mencionado previamente, son grupos que tienen sus propios intereses (Cámara de Diputados, 2020).

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha puesto especial atención a las medidas necesarias para garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, en particular, a la realización del derecho constitucional al acceder plenamente a la jurisdicción del Estado, en tanto garantía que posibilita la eficacia del resto de derechos tutelados. Para procurar el acceso pleno a la justicia electoral, el Tribunal creó la Defensoría Pública para Pueblos y Comunidades Indígenas. (Saeteros y Viteri, 2017 p. 10)

La Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla (2020) establece en el artículo 44 que los Ayuntamientos garantizarán el desarrollo integral de las comunidades indígenas, el artículo 45 expone que los Planes de Desarrollo Municipal, deben de incluir acciones que fortalezcan el bienestar y de las comunidades indígenas, respetando sus usos y costumbres.

Para una coexistencia armónica entre las normas que surgen del estado y el derecho autóctono de los pueblos originarios, debe de analizarse desde la perspectiva del pluralismo jurídico. De acuerdo con Hoekema (2002) el pluralismo jurídico es la coexistencia del derecho positivo y el derecho natural de los pueblos originarios. Sin embargo, el “pluralismo jurídico unitario en que se mantiene una relación de subordinación entre el Estado con “su” derecho nacional y el otro sistema (Hoekema, 2002 p. 67).

Lo complejo de la coexistencia de una pluralidad jurídica es la subordinación que impone el Estado hegemónico. En la actualidad, la organización político-social de los pueblos originarios carece de fuerza comparado con la imposición organizativa del Estado. Lo complicado de las sociedades no radica en el orden del Estado, radica en la idea de raza que jerarquiza a la población creando una ideología de sociedades de primera y los de segunda (Echeverría, 2007).

Para una coexistencia horizontal entre el derecho del estado y el derecho de los pueblos originarios, es necesario que se reconozcan ambas partes como iguales para poder avanzar a un panorama intercultural. Desde las cosmovisiones de los pueblos indígenas, se han solidificado formas de organización propias de los pueblos, en diferentes puntos del país. El eje que mueve a cada una de las alternativas es alcanzar el Buen Vivir. Los Cherán pertenecientes al estado de Michoacán son un ejemplo de lucha que como resultado alcanzaron su autonomía, logrando elegir a sus autoridades bajo sus propias normas y expulsando a los partidos políticos que se aprovechaban del pueblo (Ventura, 2012).

### **II.3.3 Participación ciudadana en México**

Rodríguez (2015) realiza una descripción histórica de la participación ciudadana, los factores que deben de existir para la existencia de un Estado meramente democrático y los factores que impiden la participación ciudadana. Como primer momento, la historia de la participación ciudadana es reciente, las reformas en las legislaciones en el estado mexicano dieron paso a la participación ciudadana. Pero antes de entrar en este tema, en este espacio, se describe los diferentes tipos de participación que sirvieron de análisis para este proyecto.

Participación social, se manifiesta en espacios asociativos, cada una de las personas participa para defender sus intereses como integrantes de una entidad o grupo social; participación comunitaria, como su nombre lo dice, se da en los espacios comunitarios con el propósito de defender intereses colectivos; participación política, encaminada al



involucramiento de la ciudadanía en las organizaciones de representación social y las instituciones del sistema político; y por último la participación ciudadana, es la injerencia de la población directamente en la administración del Estado (Rodríguez, 2015).

Recapitulando, el comienzo de la participación ciudadana se dio por factores importantes que afectaron al estado mexicano autoritario. En México, “todos los cargos políticos eran controlados por aquella persona que ocupaba la silla presidencial” (Rodríguez, 2015, p. 99). Desde la promulgación de la Constitución Política de 1917, se reconoce las garantías individuales, además, el Estado también se instituyó en su poder la seguridad pública (Rodríguez, 2015). Lo anterior significó que para el Estado eran más importante mantener sus intereses que los del ciudadano.

En el régimen autoritario que manejaba el estado mexicano, negó la intervención de los ciudadanos a conocer los procesos económicos, la inversión y manejo de los recursos del estado, lo que ocasionó movimientos sociales para hacer frente al poder autoritario (Rodríguez, 2015), después del movimiento estudiantil de 1968, el gobierno perdió poder social, además de que previamente la mala administración en el aspecto económico generó un estancamiento en el país. Por lo que de pasar a modelos de “desarrollo estabilizador” a un de corte liberal permitirá “según” estabilizar la economía del país con inversión de capitales privados, paralelamente a esto, el gobierno de Miguel de la Madrid, aprobó la Ley Federal de Planeación, institucionalizando las consultas populares (Rodríguez, 2015).

Con la adopción del nuevo sistema económico neoliberal, existían y previo al 2018 seguían existiendo, grupos poblacionales en contra de este sistema neoliberal. En 1983, se reformó la Constitución Política en el artículo 115, promoviendo la competencia de los municipios de la república en aspectos de seguridad y gestión pública (Rodríguez, 2015).

La falta de experiencia de los habitantes de los municipios, orilló a que los poderes conferidos se adhirieran al Estado. En la década de los 90, se realizó la reforma electoral, se admitió la gestión autónoma y los consejeros ciudadanos (Rodríguez, 2015). Lo anterior permitió una participación más activa de la ciudadanía.

En el texto, también se redactó, varios aspectos que dieron paso a la participación ciudadana. También, nos habla de cuatro criterios de importancia que debe de tener en cuenta el estado mexicano para garantizar su democracia. El respeto a las garantías individuales, (actualmente derechos humanos), la existencia y buen uso de los canales institucionales, marcos

jurídicos e información a los ciudadanos para que estos tengan confianza en el estado (Ibídem, 2015). Los anteriores son los criterios que tiene que asumir el Estado para permitir una participación ciudadana plena para alcanzar una democracia plena.

Sin embargo, la realidad social demuestra la existencia de problemas de intercambio de información, violación de garantías, además, no existe rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos (Rodríguez, 2015).

Para Rodríguez (2015) existe una línea abismal entre el deber ser de Estado y el ser, si bien es cierto que “nuestro Estado de Derecho es una verdadera caricatura” realmente la situación caótica en las dinámicas existentes entre el Estado y los ciudadanos genera problemas que van más allá del aspecto político. Aunque el estado mexicano ha avanzado en los canales institucionales, en la legislación de leyes que garanticen la participación ciudadana, la falta de transmisión sobre esos ordenamientos a la ciudadanía y las malas prácticas de las instituciones del Estado, han generado desconfianza a la ciudadanía.

En síntesis, el Estado mexicano ha evolucionado en diferentes aspectos, articulando leyes e instituciones que garantizar una participación ciudadana segura para poder avanzar a un Estado verdaderamente democrático. Sin embargo, la ineptitud de los funcionarios y su sed de poder impide que se informe a la ciudadanía sobre sus derechos establecidos en la ley.

#### **II.4 México y su relación con los pueblos originarios**

En esta segunda década del siglo XXI se han manifestado grandes cambios que han impactado a la sociedad, guerras, pandemia y una creciente ola de delincuencia organizada. También es importante señalar que México se encuentra en un proceso de transición conocido como “la cuarta transformación” aunque existen pros y contras de los cambios a raíz de la transformación ya mencionada, es necesario mencionar que hay algunos datos relevantes que tienen un impacto en los pueblos originarios.

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) es una institución gubernamental que tiene como misión: “impulsar una nueva relación entre el Estado mexicano y los pueblos indígenas y afroamericanos, basada en el reconocimiento, el respeto y el ejercicio efectivo de sus derechos fundamentales como sujetos de derecho público” (INPI, 2020 párr. 2).

Parte de las acciones que debe de desarrollar el INPI, se encuentran establecidas en el reconocimiento que hace el gobierno federal sobre los pueblos indígenas, es decir, se reconocen como sujetos de derecho público, dicha información se encuentra en la visión del INPI:

El Gobierno de México, en el proceso de la Cuarta Transformación Nacional, reconoce a los pueblos indígenas y afromexicano como sujetos de derecho público, con capacidad de definir libremente sus formas de organización política y jurídica, así como su desarrollo económico, social y cultural, conforme a lo establecido en la legislación nacional e internacional, para superar las condiciones de pobreza, marginación, desigualdad, exclusión y discriminación que histórica y estructuralmente han vivido. (INPI, 2020 párr. 3).

En el aspecto político, se han reconocido los mecanismos de los pueblos originarios para elegir a sus autoridades. Se ha emitido jurisprudencia que reconoce la asamblea de los pueblos originarios como el órgano máximo para tomar decisiones.

En los sistemas normativos indígenas la asamblea general comunitaria es el órgano máximo de decisión al cual le corresponde tomar las determinaciones que resultan trascendentes para la comunidad, al integrarse con los ciudadanos mayores de edad que se encuentran en ejercicio de sus derechos comunitarios. (SUP-REC-861/2014)

Si bien, el cambio de ideología política por parte de la actual administración del Estado mexicano propone una nueva forma de interactuar con la sociedad en general, aún falta mucho camino por recorrer en los diferentes aspectos sociales que se carece de justicia. Aunque los pueblos indígenas tienen más espacios institucionales que garantizan sus derechos, antagónicamente esto es parte de lo normativo, de lo que debería ser, por lo que en este proyecto se analizó el plano factico de los pueblos indígenas.

En este apartado, identificamos una dicotomía que a nivel nacional y por razones de seguridad, integridad entre otros aspectos ha empezado a tomar fuerza, nos referimos a la existencia de dos visiones normativas. No podemos referirnos en este punto como la coexistencia de dos sistemas normativos, lo cual sería hablar de la existencia de un pluralismo jurídico. Por lo que solo nos limitamos a argumentar que, aunque existen mecanismos para que los pueblos originarios tengan la facultad de ejercer su autonomía, poco a poco se empiezan a construir.

Claro que es un tema demasiado complicado hablar de autonomía debido a que no solo se trata de las disposiciones legales, también influye la composición social del territorio, sus aspiraciones, ideología, situación actual entre otros factores.

## **Capítulo III Apuntes metodológicos**

En este apartado, se exponen los fundamentos metodológicos con los que se desarrolló el proyecto de investigación, la descripción de los respectivos trabajos de campo que se realizaron, también se desglosa los objetivos convertidos a indicadores y metas. Se describe a la OIT y la población totonaca en general del municipio de Huehuetla, poblaciones con los cuales se trabajó. Si bien, la situación en lo político y la participación política del pueblo totonaco de Huehuetla no son estáticos y están sujetas a cambios constantes, en este trabajo solo se muestra datos obtenidos dentro del trabajo de campo que se inició a finales del 2019 y se concluyó en el año 2021.

El enfoque cualitativo es el que más se adecuó a este proyecto de investigación. La investigación cualitativa se desarrolla en un estudio que es de carácter social, se interpreta la realidad basándose en la perspectiva del grupo focalizado con el que se trabajó, lo que indica que, otros estudios en el mismo contexto, pero con otros grupos focalizados posiblemente arrojen resultados distintos (Munarriz, s.f.).

La participación política y el aspecto político de los totonacos son temas sociales que como se ha mencionado previamente, están sujetos a cambios constantes. Lechner (2005) nos dice que “Todas las sociedades son dinámicas, se transforman al atravesar por distintos procesos históricos y cambios ocurridos en su entorno, como serían los cambios ambientales o sociales” (p. 136). Por ello, la investigación cualitativa es el enfoque que más se adecuó para la realización del proyecto.

Como se ha demostrado en los antecedentes, el pueblo totonaco del municipio de Huehuetla ha atravesado diferentes procesos de transición que han impactado en el desenvolvimiento social, ya sea en prácticas propias de organización o en la participación política. A medida que se presenta un nuevo factor, la sociedad tiende a evolucionar.

### **III.1 Diseño**

Para este trabajo, se utilizó un diseño teórico fundamentado. De acuerdo a Gaete (2014) la teoría fundamentada consiste en realizar una recopilación de información, conceptos, teorías e investigaciones que tengan relación al tema de investigación que se abordó.

La recopilación de información escrita por otros autores, así como las diferentes teorías que se muestran en los capítulos de este proyecto, demuestran el uso de un diseño teórico, y fundamentado toda vez que se indagó en buscar hechos que demuestren la existencia de una organización propia del pueblo totonaco y como ha ido cambiando a través de la historia. Es por ello que, la información obtenida de las investigaciones anteriores ayudó a crear un trabajo más amplio sobre la participación política de los totonacos. El análisis de la información, así como los resultados del trabajo de campo fueron indispensables para obtener unos resultados críticos y actuales.

Como parte esencial, este estudio se realizó con el diseño de la investigación acción participativa (IAP). Por ser uno de los ejes que marca la Maestría en Ambientes Interculturales de Aprendizaje y por ser un diseño que permite la interacción horizontal entre la población y el investigador. Los lineamientos de la IAP, nos permite proponer técnicas con las cuales la propia población desarrolla sus propias alternativas para enfrentar el problema que se plantea. De acuerdo con Sirvent (2012) es brindar a la población focalizada un empoderamiento para que tengan la capacidad de enfrentar su situación desfavorable con sus propios medios.

Con la aplicación de un diagnóstico participativo que se diseñó por medio de la IAP, se logró corroborar la problemática que se tenía planteada en el protocolo, además el diseño de instrumentos permitió que la misma sociedad, en este caso la OIT nos proporcionara información adicional desde su perspectiva y sus modos sociales de operación. Por lo que, gracias a ello se diseñó una propuesta (aún no se aplica el proyecto comunitario) para intentar disminuir los cambios y adaptaciones en la participación política del pueblo totonaco de Huehuetla y la organización en lo político.

Cabe destacar que, en el último trabajo de campo se llevó a cabo un trabajo etnográfico, se observó el proceso electoral para la renovación de las autoridades municipales del municipio.

Consiste en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables. Incorpora lo que los participantes dicen, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones tal como son expresadas por ellos mismos y no como uno los describe. (González y Hernández, 2003)

Las entrevistas a profundidad que se realizaron, de una u otra manera las respuestas de los participantes se reflejó su experiencia personal con respecto a la problemática. Compartieron su historia de vida, la cual va muy ligada a los objetivos del proyecto. Los sistemas de cargos que fueron parte de la organización del pueblo totonaco de Huehuetla, fue expuesto ante nosotros por

medio de las historias de vida de los participantes ya que cada uno de ellos nos relata su experiencia personal, ocupando un cargo o no queriendo participar en dichos cargos y como el pueblo totonaco también ejercía coercibilidad a sus habitantes.

Uno de los puntos que se tienen en cuenta en los objetivos es determinar el impacto de factores en la participación política de la población totonaca de Huehuetla, por ello en este último trabajo de campo se observó, y se realizaron entrevistas para poder entender, en tiempo real el papel de la población totonaca en la participación política en la elección de sus autoridades locales de orden gubernamental.

### **III.2 Alcance**

Como se ha mencionado en el inicio de este capítulo, con el estudio no se pretendió dar un resultado que ponga fin al análisis del problema planteado. La investigación tiene un enfoque cualitativo, los datos que se obtuvieron en la investigación para dar respuesta al planteamiento del problema son de carácter social, por lo que no se cuantifico la información. Solo se describió y analizó la información obtenida durante el proceso de investigación.

Dentro de las márgenes de acción, se diseñó un proyecto comunitario con la ayuda de la población totonaca. El proyecto comunitario, consta de un taller con la población más joven, las palabras de los integrantes de la OIT y la población totonaca en general del municipio de Huehuetla nos dieron a conocer que los jóvenes son los que deben de tener la capacidad de enfrentar las situaciones a futuro que se presente y que lleguen a afectar más la identidad del pueblo totonaco, tanto en la política como en las prácticas de organización propias del pueblo totonaco.

Por último, este estudio no es una antítesis de los estudios anteriores. En la elaboración de este estudio se presenta la continuidad de los análisis que se han realizado sobre la realidad social de los totonacos. Con la aplicación del proyecto comunitario a futuro no se pretende poner fin a la problemática planteada, con ello se brindan herramientas a la población con la cual se trabajar. Las herramientas ayudarán a poner en análisis desde la población, los modos de participación política que ejercen y que de la organización en lo político.

### **III.3 Población: Huehuetla**

La población del municipio de Huehuetla, lo conforman totonacos, nahuas y mestizos. De acuerdo al último censo poblacional realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía

(2020) el número de habitantes que conforman la población del municipio de Huehuetla es de 18,803, de los cuales, en el 2010 se determinó que el 97.68 % se adscribe como totonaco (INEGI, 2015),

De acuerdo al Instituto Nacional Electoral (2020) en el padrón electoral el municipio de Huehuetla cuenta con 11,343 ciudadanos poblanos lo cual representa el 95.94%; 349 ciudadanos de origen Veracruzano, cifra que representa el 2.95%; 13 ciudadanos de origen Tlaxcalteco, cifra que representa el 0.11%; 3 ciudadanos de origen tamaulipeco, cifra que representa el 0.03%; 115 ciudadanos de otras entidades, cifra que representa el 0.97%; en total, Huehuetla cuenta con 11,823 ciudadanos en el padrón electoral, equivalente al 100%.

En la lista nominal cuenta con 11,210 ciudadanos poblanos, cifra que representa el 95.97 %; 343 ciudadanos de origen Veracruzano, cifra que representa el 2.94%; 13 ciudadanos de origen Tlaxcalteco, cifra que representa el 0.11%; 3 ciudadanos de origen tamaulipeco, cifra que representa el 0.03%; 112 ciudadanos de otras entidades, cifra que representa el 0.96%; en total, Huehuetla cuenta con 11,681 ciudadanos en la lista nominal, equivalente al 100%.

### **III.4 Datos de Huehuetla**

El municipio de Huehuetla se encuentra ubicado en la Sierra Norte del estado de Puebla. Se localiza en la zona de transición entre la Sierra de Puebla y la Sierra de Veracruz. El territorio se encuentra dividido por una junta auxiliar; San Juan Ozelonacaxtla y Diez comunidades; Xonalpú, Francisco I. Madero, Kuwikchuchut, Cinco de Mayo, Chilocoyo el Carmen, Chilocoyo Guadalupe, Putaxcat, Lipuntahuacan, Leacaman y Putlunichuchut (INAFED, 2020).

El municipio de Huehuetla pertenece al Distrito Judicial XXII con cabecera distrital en Zacatlán. De acuerdo al INE (2017), Huehuetla pertenece al Distrito local electoral No. 04 con cabecera en Zacapoaxtla y al Distrito federal electoral No. XXIV con cabecera en Zacatlán. Pertenece a la región socioeconómica No. II con cabecera distrital en Teziutlán; a la jurisdicción de salud No III con cabecera en Zacapoaxtla; adscrito a la región educativa número 14 con cabecera en Zacapoaxtla, la capital del Estado se encuentra a 217 kilómetros de distancia el cual se recorre en un tiempo de 5 horas 13 minutos, solo existe una línea de transporte público con dos corridas únicamente (INAFED, 2020).

Huehuetla es un asentamiento prehispánico. La cultura totonaca y náhuatl, fueron quienes fundaron aproximadamente en el año 1550 al pueblo que hoy es considerado como uno de los

pueblos más antiguos de estas dos culturas (INAFED, 2020). El nombre actual “Huehuetla” es de origen náhuatl, traducido al castellano hace referencia a “Pueblo Viejo”. Previo al nombre actual en el año 1909, por decreto del H. Congreso del Estado se elevó a la categoría de Villa de Ramón Corral, nombre otorgado en honor a uno de los virreyes de España que estuvo en Huehuetla (INAFED, 2020).

### **III.5 Muestras de estudio**

En la primera etapa del trabajo, se realizó en colaboración con los miembros de la OIT, con ellos se realizó un diagnóstico participativo logrando conocer y afirmar nuestro problema de investigación. Parte de los motivos que nos llevó a contactar con la OIT, los describe la investigación realizada por Reyes (2005) quien nos dice que la OIT es

Una organización indígena nacida el 22 de julio de 1989 por iniciativa de los mismos indígenas para enfrentar el poder de los caciques, quienes desde la década de los veinte venían controlando el municipio al margen de los totonacos. (Reyes, 2005, p. 2)

Los antecedentes y la actual función de la OIT fueron los factores que para este trabajo el cual parte de sus objetivos se centró en conocer la organización en lo político del pueblo totonaco de Huehuetla, nos incitaron a tomar a la OIT como la población de trabajo, por su gran potencial histórico y actual. Con la OIT se realizó el diagnóstico participativo que comprendió del 14 de noviembre al 5 de diciembre de 2019. La información obtenida dio pauta para iniciar el segundo trabajo de campo, que comprendió del 12 octubre al 30 de noviembre del 2020 (el segundo trabajo se realizó en una etapa crítica que afectaba a la humanidad, no solo del contexto local, sino del espacio mundial, lo cual se explica con detalles en el apartado de “Etapas de investigación”).

Como se mencionó previamente en el párrafo anterior, el primer trabajo de campo dio pauta para considerar a otras dos poblaciones. En el segundo trabajo de campo se tomó en cuenta a la población totonaca en general perteneciente al municipio de Huehuetla. Se decidió trabajar con la población totonaca en general para conocer si ellos tienen la misma percepción que la OIT sobre la forma de hacer política actualmente en el municipio.

Las comunidades con las cuales se trabajó fueron: Xonalpú, Putlunichuchut, Kuwikchuchut, Lipuntahuacan, Leacaman centro y la cabecera municipal de Huehuetla. Si bien la información obtenida con la OIT fue suficiente para seguir avanzando con la realización de este proyecto, fue necesario trabajar con la población totonaca de las comunidades de Huehuetla para



conocer desde una perspectiva diferente a la que tiene la OIT como se percibe la participación política y los cambios que se han dado en el espacio político.

El CESIK también se contempló dentro de las poblaciones de gran relevancia para trabajar. De acuerdo con la investigación de Reyes (2005), el CESIK es una “escuela de educación media superior de carácter público del municipio de Huehuetla, Puebla, cuyo objetivo es fortalecer en los jóvenes estudiantes los valores indígenas”.

El CESIK, también fue una de las poblaciones que se consideró después de realizar el primer trabajo de campo, debido a que una de las principales preocupaciones por parte de algunos de los miembros de la OIT es la aculturación inminente en la población juvenil. Tomando en cuenta lo anterior, se eligió trabajar con el CESIK por dos razones; la primera, porque es un centro de formación media superior, lo que indica que en el asisten estudiantes cuya edad oscila entre los 14 y 18 años de edad y la segunda, se tomó en cuenta que el CESIK surgió como de uno de los proyectos de la OIT.

Muestra y tipo de muestreo	OIT (No probabilístico )	responde a los objetivos a, b y c.
	Población totonaca de Huehuetla (No probabilístico)	responde a los objetivos a, b y c.
	CESIK (No probabístico)	Se prevee aplicar el objetivo c.

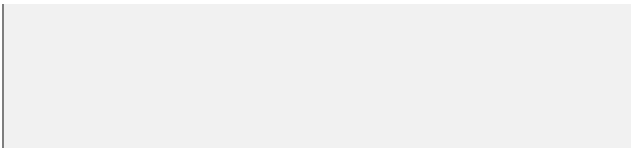
Población/muestra	Criterios de inclusión
-------------------	------------------------

Organización Independiente Totonaca (OIT)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pertenecer a la OIT</li> <li>• Pertenecer al municipio de Huehuetla</li> </ul>
Población totonaca en general perteneciente al municipio de Huehuetla	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer parte de los procesos históricos que ha atravesado la población totonaca</li> <li>• Pertenecer al municipio de Huehuetla</li> <li>• Ser totonaco por adscripción o auto adscripción</li> <li>• 50% mujeres y 50% hombres</li> <li>• Ser mayores de 18 años</li> </ul>
Centro de Estudios Superiores Indígenas Kgoyom (CESIK)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser alumno del CESIK</li> </ul>

### III.6 Instrumentos de recolección de información

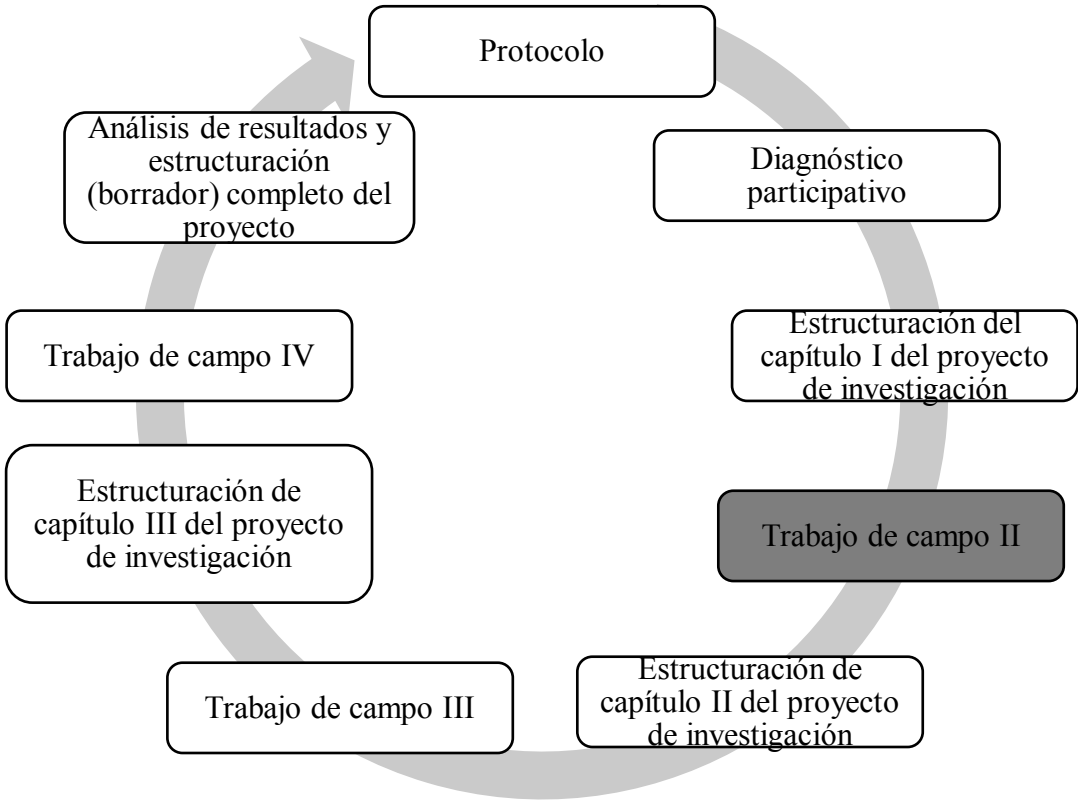
En esta investigación se utilizaron herramientas para obtener información que diera respuesta a las preguntas y objetivos planteados en este trabajo. En la siguiente tabla, se describe en que consistieron cada uno de los instrumentos, los objetivos que respondían y los indicadores que esperábamos alcanzar.

Objetivos	Tipos de instrumentos aplicables	Indicadores
Demostrar la existencia de una forma de organización propia de la población totonaca del municipio de Huehuetla	Entrevistas a profundidad	Existencia en la actualidad formas de organización en lo político propio de la cultura totonaca
Determinar el impacto de los diferentes factores externos e internos que han influido en el desplazamiento de la organización político y la participación política del pueblo totonaco de Huehuetla	Entrevistas Etnografía	Conocer los factores que influyen Descripción detallada de qué manera influyen en lo político y la participación política
Diseñar estrategias que permitan el colocar al pueblo totonaco como actor central en la política, fomentando la participación del pueblo totonaco con el uso de instrumentos que permitan conocer sobre las organizaciones sociales internas del municipio que han influido en la vida política y que tengan la capacidad de impulsar alternativas	Aplicar un taller con el CESIK (No realizado)	El conocimiento en los jóvenes sobre la forma en que se llevan a cabo los procesos electorales y la forma en que deberían ser para encausar en la reflexión



### III.7 Etapas de la investigación.

Figura 1



Fuente: elaboración propia.

La figura que se encuentra en la parte superior, muestra de forma general los procesos que atravesó el proyecto de investigación, el cuadro de diálogo sombreado que corresponde al trabajo de campo número dos, no fue posible su realización debido a la contingencia por la pandemia mundial. Por decreto de la Organización Mundial de la Salud (2020) la población de la tercera edad que oscila en los 60-90 años, se encuentra dentro de los grupos vulnerables dentro de la pandemia. La OIT se encuentra constituida principalmente por personas de la tercera edad, por lo que fue inevitable suspender las actividades que se tenían contempladas para realizar junto con la OIT.

El proyecto de investigación inició con la elaboración de un protocolo. Los objetivos del protocolo eran conocer los roles de la población totonaca para participar en la política; realizar una

recopilación de los procesos históricos de la participación política del pueblo totonaco de Huehuetla; y conocer desde la perspectiva de los líderes de la población totonaca que opinan acerca de cómo se da la participación política del pueblo totonaco.

Con la realización del diagnóstico participativo que inicio el 14 de noviembre y terminó el 5 de diciembre de 2019, los objetivos fueron evolucionado. En el caso de los roles de género para los totonacos se modificó a modo de que se pudiera analizar la participación política desde la población totonaca en general, tanto hombres como mujeres. Si bien, el diagnóstico nos demostró que la población totonaca no tiene una estructura individualista, existe un engranaje de organización complementaria. Las primeras reuniones con la OIT, nos dio a entender que existía un problema aún mayor, la inconformidad del pueblo frente a grupos y autoridades que imponen y modifican sin consultar a la población lo que requiere.

El día 1 de diciembre de 2019, los representantes de los comerciantes se reúnen con los miembros de la OIT para solicitar a la organización apoyo. El grupo de los comerciantes, expuso a los integrantes de la OIT que se les había obligado a desalojar el mercado que se encuentra ubicado en el centro de la cabecera municipal ya que, en la administración de Rubén Vázquez Cabrera, modificó el registro del mercado, pasando a ser el teatro del pueblo motivo por el cual ya no podía ser utilizado el espacio para los comerciantes. La OIT condicionó su ayuda con los comerciantes, esclareciendo que es importante que todos los integrantes estén de acuerdo en recuperar dicho espacio, de lo contrario si no se obra en colectividad no podría la OIT ayudarlos.

La OIT posteriormente nos comentó que, en la actualidad las administraciones hacen caso omiso a la palabra del pueblo totonaco. Mtro. Bonifacio Gaona nos comentó “las obras públicas que da las autoridades, no es realmente lo que necesita el pueblo, los apoyos que reparten solo crean más dependientes políticos, esa es su verdadera intención” (Comunicación personal, 20 de noviembre de 2019). Además del maestro Bonifacio, los demás miembros de la OIT, también nos comentaron que en la actualidad es difícil ser realmente tomados en cuenta para participar en la política.

La OIT también nos dio a conocer que el pueblo totonaco ha tratado de mantener una organización social que obra en colectivo, dicha organización funge como una educación social para la población totonaca, en ella aprenden los problemas que existen en las comunidades, la forma en cómo resolverlos. Con los datos obtenidos en el diagnóstico participativo, se reformularon los objetivos para atender los problemas latentes de la población totonaca en el tema de la

participación política y los modos de organización propios del pueblo totonaco. Por ello, los objetivos se replantearon para identificar los factores que influyen en la participación política de los totonacos, y si debido a dichos factores no se han podido posicionar como los actores centrales en la toma de decisiones dentro del pueblo.

En el caso de la organización propia del pueblo totonaco, la población también nos dio a conocer que es difícil que se designen cargos comunitarios a las nuevas generaciones debido a que ya no hay interés y las convicciones de la población son otras. Por ello, identificar los modos de organización del pueblo totonaco y conocer los factores que influyen en su desplazamiento fueron los objetivos con los cuales se trabajó en los siguientes trabajos de campo.

Cabe destacar que el segundo trabajo de campo, contemplado del 20 de abril al 15 de mayo de 2020 pero en atención a las medidas para prevenir los contagios del Covid 19 se pospuso para realizarse del 4 al 29 de mayo de 2020. En dicho periodo, no se realizó trabajo de campo y se trabajó con el análisis de la información que se tenía y la redacción de la parte teórica. Posteriormente con la contingencia por la pandemia, no se realizaron actividades que se tenían planeadas. Se había pensado realizar reuniones grupales con los miembros de la OIT con el propósito de analizar las posibles alternativas planteadas para frenar el desplazamiento de la organización del pueblo totonaco en lo político. Antagónicamente, las actividades se tuvieron que posponer, sin fecha exacta para volverse a retomar, todo esto debido a las medidas de seguridad para prevenir los contagios por el COVID-2019.

Para el trabajo de campo que comprendió del 12 octubre al 30 de noviembre del 2020, se optó por trabajar con la población totonaca de Huehuetla para evitar poner en riesgo a los miembros de la OIT, que como se ha mencionado anteriormente la mayoría de ellos son adultos mayores de la tercera edad. En este periodo, se realizaron actividades permitidas por las autoridades. También, se tenía contemplado realizar entrevistas en cada una de las comunidades del municipio de Huehuetla, pero como se ha mencionado anteriormente, el tiempo, solo permitió que se realizaran entrevistas en las comunidades de Kuwikchuchut, Lipuntahuacan y la cabecera municipal de Huehuetla. Cabe mencionar que se tenía contemplado entrevistar a 20 sujetos de cada una de las comunidades del municipio de Huehuetla. Sin embargo, solo se logró entrevistar a 22 personas en total. Por último, no se logró trabajar con la población del CESIK, debido a la situación antes mencionada.

En último trabajo de campo que se realizó del 19 de abril al 2 de junio de 2021 solo se realizaron 10 entrevistas a profundidad, mismas que nos han ayudado a comprender más a fondo la función de los sistemas de cargo del pueblo totonaco, y conocer las perspectivas de la población totonaca con respecto a la participación política en la elección de sus autoridades locales de orden gubernamental. El periodo de trabajo de campo coincidió con el periodo de campaña para renovar el personal del Ayuntamiento municipal de Huehuetla, gracias a la coincidencia de las fechas se pudo observar en acción al pueblo totonaco participando como militantes dentro de cada uno de los partidos políticos.

**Entrevistas realizadas en el municipio de Huehuetla**

<b>Población</b>	<b>No. de entrevistas</b>	<b>Fecha de trabajo de campo</b>
<b>OIT</b>	12	14 de noviembre y terminó el 5 de diciembre de 2019
<b>Población totonaca en general de Huehuetla</b>	25	12 octubre al 30 de noviembre del 2020
<b>OIT y Población totonaca y no totonaca</b>	10	19 de abril al 2 de junio de 2021

No se logró aplicar el taller, el cual nos permitiría conocer desde el CESIK, institución educativa con pertinencia totonaca, el conocimiento de los integrantes sobre los temas antes mencionados. No se realizó la coordinación con los integrantes del CESIK para la realización del taller.

## **Capítulo IV Resultados del trabajo de campo, una visión a voces del pueblo totonaco de Huehuetla.**

En este apartado, se exponen los resultados obtenidos en el trabajo de campo y un análisis reflexivo de los mismos. En los objetivos de este proyecto se contempló conocer sobre la organización en lo político del pueblo totonaco de Huehuetla. Demostrado en este apartado, lo político es el aspecto que se vincula con la parte histórica de los pueblos originarios, constituido por “el sistema de cargos y las asambleas comunitarias”. La asamblea comunitaria es la reunión del pueblo para tomar decisiones de orden común, en ella se designa al juez de paz, a los comités correspondientes de educación, salud y agua (Maldonado y Treven, 2008) y el sistema de cargos son todas las designaciones de actividades a personas de la misma comunidad o del municipio.

Posteriormente, se demuestra desde la perspectiva de la población el modo en que ellos participan en la elección de sus autoridades, así como sus preferencias, los factores que determinan los resultados de cada jornada electoral entre otros aspectos. El estudio, refleja dos aspectos importantes, aunque son distintos se entrelazan en el impacto dentro de la sociedad.

### **IV.1 Organización en lo político del pueblo totonaco de Huehuetla**

Para el pueblo totonaco de Huehuetla, la organización es un entramado de actividades que el pueblo había implementado para dar orden en el aspecto social, para delegar a sus autoridades, para dar respeto a sus deidades, es decir, simbólicas. El C. Mateo Sánchez Espinoza nos relata lo que para él la organización significa

la organización, existe en cuanto a la danza [...] los fiscales, es una forma de organización, [...] los semaneros, los comisionados, yo digo que eso es una organización [...] la mayordomía, también es una organización [...] más antes, no existía partido, mi abuelito y mi papa, elegían a través del voto directo [...] el jefe que se elegía a través del voto era una persona que ha servido al pueblo. (Comunicación personal 24 de noviembre de 2019)

La ausencia de partidos en la organización del pueblo totonaco es uno de los aspectos que destaca Mateo. Por ello, nos centramos en describir desde la información que obtuvimos la forma en que era integrado el sistema de cargos. Para el pueblo totonaco, el sistema de cargos era el modo

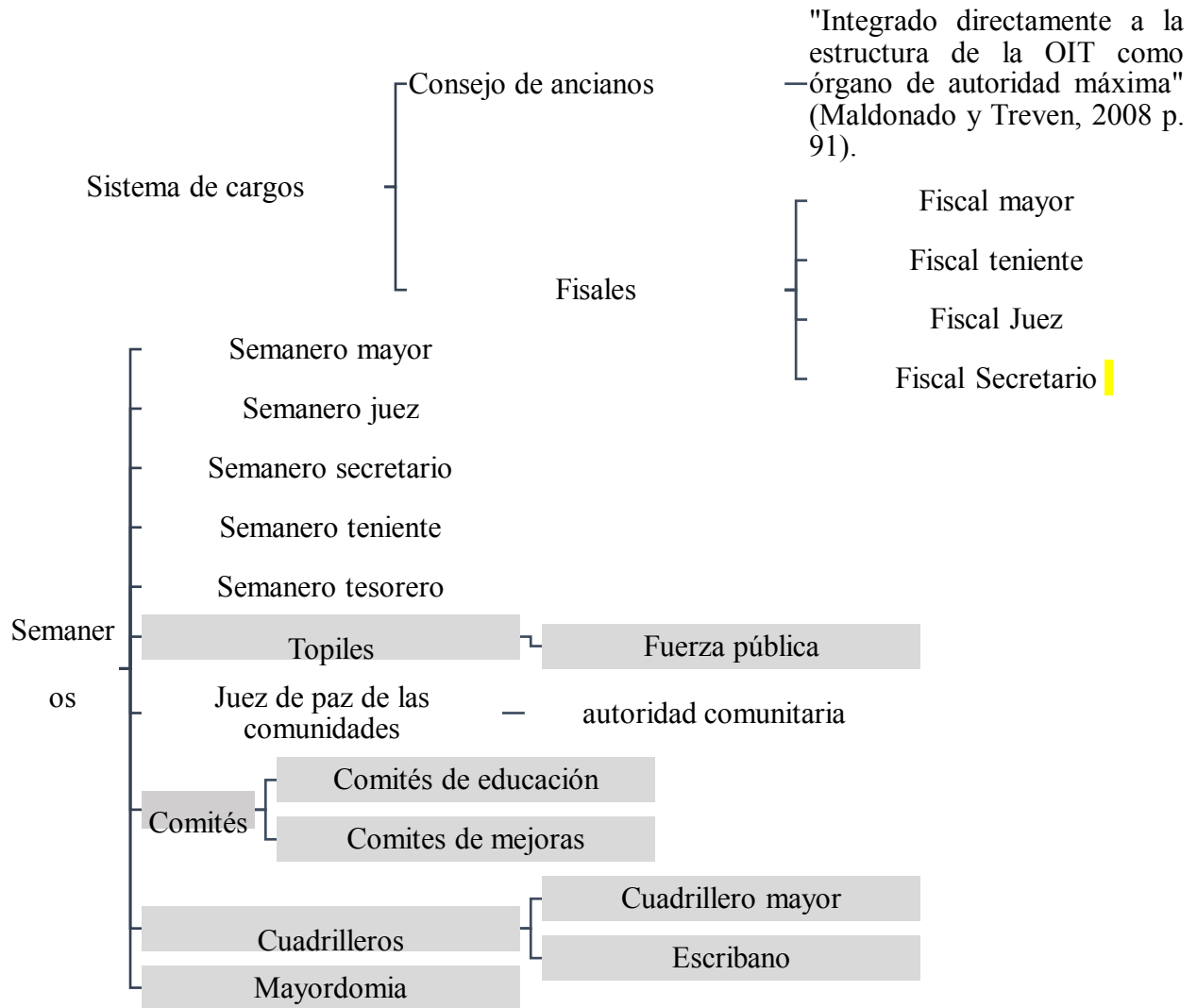
de designar labores comunitarios y religiosos para llevar a cabo actividades de interés comunal. De acuerdo con las palabras del profesor Bonifacio Gaona García

Los sistemas de cargos dentro de las comunidades daban al pueblo totonaco una autonomía propia, las obras como calzadas, desmonte, y demás servicios de interés comunitario los realizaba el mismo pueblo totonaco. [...] estábamos muy bien organizados, para nosotros la cabecera municipal no tenía tanto peso como ahora que todo se solicita, pero nada se quiere hacer. (Comunicación personal 20 de noviembre de 2019)

El profesor Bonifacio, originario del municipio de Huehuetla, persona que en vida nos proporcionó elementos importantes que nos permitieron reflexionar sobre los cambios en la organización en lo político del pueblo totonaco de Huehuetla. La autonomía, para él representa la capacidad del pueblo en realizar acciones que permiten alcanzar el bienestar social, como lo son las obras públicas que se realizaban por medio del apoyo colectivo de los habitantes del mismo pueblo. Analizando su participación a fondo, podemos decir que la organización de la cual nos habla, era una estructura sólida capaz de mover a un pueblo como sujeto colectivo.



Figura 2. La estructura del sistema de cargos.



Fuente: elaboración propia.

La tabla demuestra los distintos cargos comunitarios de los cuales se encontraba y encuentra organizada las comunidades del municipio de Huehuetla, la información planteada se obtuvo por medio de las entrevistas realizadas en las comunidades de Leacaman, Xonalpú, Lipuntahuacan,

Putlunichuchut Kuwikchuchut y la cabecera municipal Huehuetla. Los cargos que daban un sentido autonómico a las comunidades del municipio de Huehuetla, los que se encuentran enmarcados de color gris oscuro son los tipos de cargos que en la actualidad ya no existen como tal, se han modificado.

En el trabajo de campo, se confirmó que la población totonaca de Huehuetla ha conservado parte de su organización social interna que los identifica como una cultura originaria. Es notable la hibridación cultural, al mezclarse los sistemas de cargos de la cultura totonaca con la religión católica. Por lo que, la religión católica para los totonacos no es ajena a ellos, existe una vinculación estrecha que es imposible separar lo religioso del pueblo totonaco para analizarlos por separado.

La tabla que aparece en la parte superior, menciona los distintos cargos comunitarios con los cuales la población totonaca en las comunidades ejercía su autonomía organizacional. En el apartado de antecedentes, se demuestra que la población totonaca poseía y aun posee una organización social que responde a lo político y a las necesidades comunitarias e intereses colectivos. Gracias a las entrevistas realizadas en el trabajo de campo, se logró obtener de manera general las facultades y la forma en que se elegían a los miembros de la población totonaca para desempeñarse en cada uno de los cargos mencionados en la tabla de arriba.

El cargo de topil<sup>5</sup> era el de menor rango, de acuerdo con la información obtenida en el trabajo de campo los padres ofrecían a sus hijos a la comunidad para que desempeñaran dicho cargo con el objetivo de que las nuevas generaciones se formaran como personas de bien, capaces de resolver las dificultades que se les presentara en la vida diaria. Posterior a la influencia de los *luwanes*, con el poder en la mano, ellos veían el sistema de cargos como un medio para sus beneficios personales, en esa época los jóvenes entre los 16 y 18 años eran obligados a prestar el servicio al pueblo.

El C. Pedro Sánchez nos comentó:

Yo recuerdo que se prestaba servicio al pueblo para ayudar en la cabecera municipal, a los que no querían ir, los iban a atraer a la fuerza a sus casas, unos se escondían en el monte y otros arriba del techo de sus casas, pero de que los tenían que llevar los venían a buscar varias veces hasta que se lo llevaban. (Información personal 28 de mayo de 2021)

---

**I.1<sup>5</sup> Los topiles desaparecieron en 1969.**

El pueblo totonaco, exigía a los jóvenes que prestaran el servicio como topiles en la cabecera municipal con el objetivo de que pudieran servir al pueblo y que obtuvieran la experiencia para forjarse como buenos ciudadanos. El cambio de topiles se efectuaba a principio de cada año solar. Los que ya habían ejercido el cargo de topiles, comenzaban a buscar sus sucesores a principios del mes de diciembre.

Las funciones de los topiles era desempeñarse como la fuerza pública del pueblo y mantener el orden dentro de la comunidad o el municipio. Después de prestar servicios como topiles en la cabecera municipal (esto durante un año) eran promovidos como semaneros para prestar servicio en la iglesia de la cabecera municipal. Si bien, Maldonado y Terven (2008) en la investigación que realizaron, describen las funciones de los semaneros y la forma en que eran elegidos. En este trabajo, se logró encontrar que tiempo atrás, los topiles tenían la obligación de fungir como semaneros después de haber terminado su servicio durante un año.

Maldonado y Terven (2008) aducen que los semaneros que están a punto de terminar su servicio, buscan a sus relevos para que continúen con las labores correspondientes en el año siguiente. Situación que sigue siendo la misma, el C. Alfredo García Vega nos comentó lo que para él son las funciones de los semaneros y como son elegidos.

Para ser semanero en la iglesia se te tiene que girar un citatorio y eso lo hacen los fiscales, los que se encuentran dando su servicio, igual te andan citatorio los semaneros que están en turno y pues te tienes que presentar ya sea en el primero, segundo o tercer citatorio o invitación, esten ya reunidos todos si hay una gran mayoría pues se pone el secretario, el tesorero el juez de los semaneros suplentes. (comunicación personal 29 de mayo de 2021)

Como nos comentó Alfredo, los semaneros se eligen por elección directa, los siguientes en turno se proponen por los que se encuentran en labor. Un punto trascendental que nos menciona Alfredo, es el modo en que se envía la notificación a los posibles candidatos a prestar servicio, siendo el citatorio un medio burocrático se utiliza en este espacio. Dentro de las funciones de los semaneros, se encuentra en realizar actividades en la Iglesia, además de ello, también tienen la función de ayudar en las mayordomías. El servicio que prestan en la iglesia consta de varias actividades: realizar el aseo, desmonte de las propiedades de la iglesia, tocar la campana en la celebración de misas, administración de recurso y en las mayordomías se encargan de trasladar la imagen, repartir las ceras (Alfredo, Comunicación personal, 29 de mayo de 2021). Otro dato importante es que ya no se ejerce coerción hacia los jóvenes para que presten su servicio comunitario.

El cargo de fiscales, es uno de los cargos de más alto rango dentro de la comunidad totonaca, dicho cargo desempeña sus funciones dentro de la iglesia y fuera de ella. Como se ha mencionado con anterioridad, existe una hibridación cultural entre la religión católica y la cultura totonaca. El pueblo totonaco ha incluido elementos propios de su cultura para que se desarrollen dentro de la religión. Para llegar a ser fiscal, existen ciertos criterios que se deben de tomar en cuenta, Alfredo García nos comentó lo siguiente:

Para ser fiscal pues, después de haber dado el servicio de semanero, tienes que descansar dos años y regresar después para ser fiscal igual se tiene que escoger los que van a estar al frente, el juez, los fiscales, secretario tesorero, suplente teniente y eso aplica para ambos semaneros y fiscales y este para poder formar un buen equipo de trabajo se tiene que escoger un fiscal mayor y para eso debe de tener pues buena reputación en el pueblo, mayor de edad, debe de haber dado todos sus servicios en la iglesia como ser semanero, ser fiscal, haber sido comisionado, haber dado mayordomía, estar bien casado vivir muy bien en la sociedad. (Comunicación personal, 29 de mayo de 2021)

Para la cultura totonaca, ser fiscal es un cargo de gran responsabilidad. Debido a que es un cargo muy importante para los totonacos, el fiscal debe de tener buena reputación dentro y fuera de la sociedad, debe tener una trayectoria que sea de ejemplo para la sociedad, debió de haber cumplido los servicios de menor jerarquía para acreditar el cargo, además tenerla capacidad de liderazgo. Para el caso de los fiscales mayores, se puede decir que esta persona debe de ser una persona de respeto dentro de su comunidad y municipio, ya que ha de servir de ejemplo para las nuevas generaciones. Marcos Juárez nos comentó que “el fiscal mayor es una persona que tiene experiencia y la capacidad de aconsejar a los que lo siguen y también tiene la capacidad de poder mediar problemas con base a su experiencia” (Comunicación personal 29 de mayo de 2021).

El procedimiento para invitar a las personas que se consideran aptas para desempeñar el puesto de fiscal se da por medio de las vistas a domicilio, por lo general se dan de dos a tres visitas hasta que se convenza la persona de participar. (Alfredo, comunicación personal 29 de mayo de 2021). El puesto de fiscal representa una figura de autoridad moral, la cual se designa por medio de los criterios antes mencionados, algo curioso de ello, es que a través de la historia e incluso en la actualidad no existe alguna mujer que ejerza el cargo de fiscal.

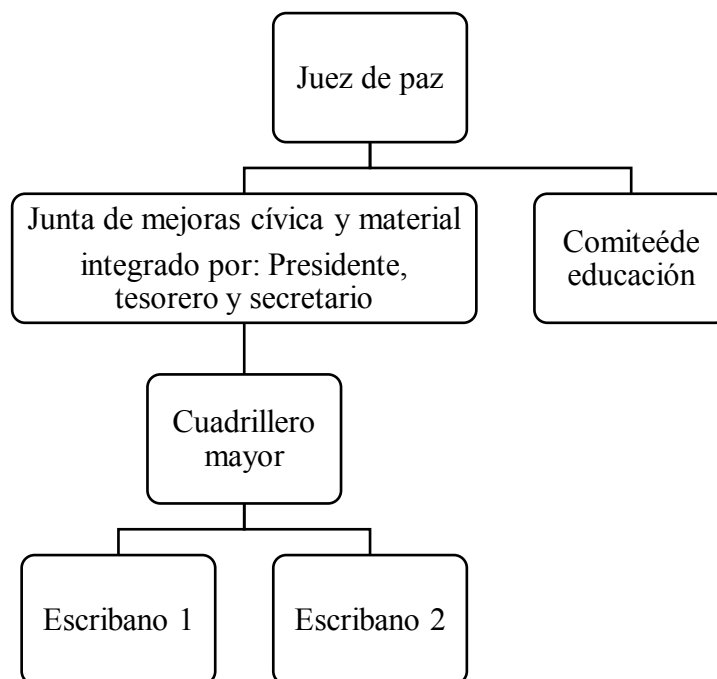
Por último, en el municipio de Huehuetla se creó el consejo de ancianos. El consejo de ancianos se le ha dado el lugar más alto dentro de los cargos comunitarios Maldonado y Troven (2008) aducen que “es una institución formada hace apenas 20 años” (p. 91). Lo que quiere decir que, en la actualidad, el consejo de ancianos en Huehuetla tienen una antigüedad de 33 años. Sin

embargo, es una institución que poco a poco se fue desplazando su actuar, su poder de actuación dentro del pueblo totonaco, específicamente en las decisiones de interés público.

De las autoridades que se acaban de mencionar a excepción de los topiles, los demás cargos siguen vigentes, pero su actuar solo se ha centrado en acciones dirigidas a la iglesia y poco impacto han tenido en la comunidad, las mayordomías siguen siendo parte esencial del agradecimiento de cosechas, buena salud, pero se ha centrado su práctica en demostrar la capacidad de crear un evento masivo y no en reflejar el valor espiritual que realmente debe de tomarse en cuenta.

Otro de los sistemas de cargos dentro de las comunidades que en la actualidad ya no está vigente es el del comité de mejoras cívicas y materiales, la información de dicho sistema y su modo de operación se obtuvo de la comunidad de Xonalpú el municipio de Huehuetla.

Figura 3. Estructura jerárquica de la organización de Xonalpú.



Fuente: elaboración propia.

En esta figura se representa la jerarquía del sistema de cargos comunitarios dentro de la comunidad de Xonalpú, este sistema de cargos desapareció en la comunidad de Xonalpú a principio de la década de los ochenta, los últimos integrantes de la junta de mejoras cívicas y material fueron: Presidente: Manuel Serafín; Secretario: Manuel Vicente; y tesorero: Miguel Juárez.

En la comunidad de Xonalpú, el juez de paz hasta en la actualidad es una autoridad comunitaria. Anteriormente, el juez tenía autonomía frente al municipio. El Maestro Bonifacio Gaona nos comentó:

Como mi papá era juez pues yo recuerdo que convocaba a la población a las faenas, convocar a los niños a la escuela, porque en ese tiempo el que no mandaba a sus hijos a la escuela lo metían a la cárcel un rato y ahí andaban los topiles que le ayudaba, eran los que convocaban [...] el juzgado se construyó a principio de los sesenta, yo me acuerdo era yo chamaquillo todavía, teníamos unas vigas en la casa y se las llevo y así cooperaron otros con tabla y así construyeron su juzgado y hasta cárcel tenían después. (Comunicación personal, 20 de noviembre de 2019)

La función del juez en la comunidad de Xonalpú era de tomar decisiones por el bien del pueblo, él era el encargado de establecer el orden dentro de la comunidad con la ayuda de los topiles. Para la elección del juez de paz, se realizaba por medio de la asamblea del pueblo, contrario a lo que sucede en la actualidad que es el cabildo municipal quien decide a la persona que propondrá como juez de paz.

Jorge Juárez nos comenta:

Anteriormente, el juez de paz acá en Xonalpú se elegía por medio de la participación de la gente, se reunían en el auditorio o en el juzgado de paz y se proponía a tres personas de ahí, el resto de las personas se paraba atrás de la persona que querían que fuera juez de paz y se contaba quien tuvo más personas que lo apoyaban y ese era el que quedaba como juez de paz, pero en el último periodo, este juez que esta no lo eligieron así, este nomás lo pusieron desde el ayuntamiento. (Comunicación personal, 28 de noviembre de 2020)

En la actualidad, en la comunidad de Xonalpú el juez de paz ya no se elige por medio de la asamblea de la comunidad, esta situación ha afectado directamente a la organización del pueblo, debido a que la comunidad se queda inconforme con la imposición de ayuntamiento.

La junta de mejoras cívicas y materiales era una subordinación del juez de paz. Entre las funciones que tenía se encontraba la de verificar el cumplimiento de obras como calzadas, chapeo, y demás acciones que debían de ser de interés y necesidad colectiva. La junta de mejoras, contaba con divisiones internas como aparecen en la figura de la parte superior, el cargo que debían desempeñar, duraba un total de tres años, mismos que dura el periodo del juez de paz. Cabe destacar que la comunidad se encontraba dividida por secciones al igual que el resto de comunidades del municipio de Huehuetla. De la información obtenida, Xonalpú contaba con dos secciones “segunda sección y tercera sección”. Cada una de las secciones se encontraba organizada por un cuadrillero (mayulh) y por dos escribanos.

Marcos Juárez nos comentó:

La junta de mejoras, era un cargo que se desempeñaba en el pueblo para organizar a la población a las faenas, a la construcción de caminos, cada una de las actividades que se realizaban estaba establecidas en un calendario, las personas que no asistían debían de pagar una multa, ya que los escribanos tenían una especie de control como si fuera un padrón en el que se registraba a todos los ciudadanos de su sección y a fin de año se hacía un corte y quien quedaba a deber faenas tenía que poner una herramienta. (Comunicación personal, 29 de mayo de 2021)

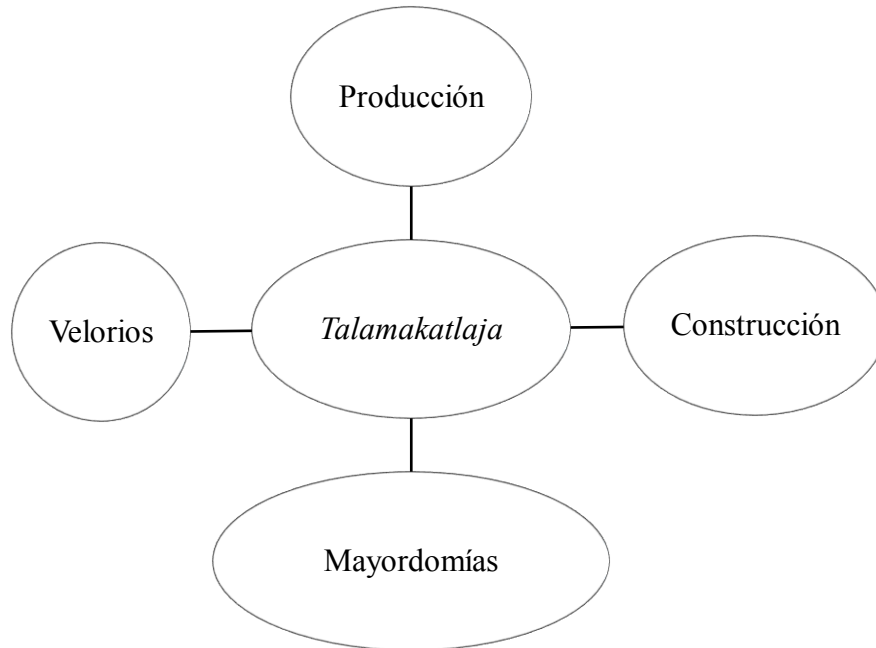
La junta de mejoras, era una organización comunitaria de los totonacos, el objetivo de ella era realizar actividades para el bien de la comunidad, contrario a lo que sucede en la actualidad. Hoy en día, la población solicita a las instituciones gubernamentales la pavimentación de las calles, desmonte de las mismas, construcción de escuelas y demás espacios públicos.

Las faenas, era la forma en que la junta de mejoras y el comité de educación desempeñaban sus actividades para el bien colectivo del pueblo. Las faenas eran y siguen siendo (aunque fraccionada por partidos políticos) una forma de organización del pueblo totonaco, que al igual que las asambleas comunitarias, las faenas son de participación colectiva y se tenían fechas establecidas, debido a que el servicio no se podía cruzar con el de las cosechas, siembras, limpiezas y demás actividades de carácter individual.

Los cuadrilleros, junto con los escribanos de cada sección llevaban un control de faenas de la comunidad. Para el caso de la cabecera municipal, se organizaban las faenas a vísperas de la fiesta de San Salvador, los topiles, el comité de mejoras, los cuadrilleros, los escribanos se organizaban para realizar las faenas en todas las veredas de las comunidades y así la gente pudiera asistir a la fiesta de la cabecera municipal.

Como ya lo hemos mencionado, dentro del pueblo totonaco, existen actividades de producción que son más de carácter personal. Sin embargo, el pueblo totonaco, ejercía y ejerce con menor medida un sistema de trabajo compartido. El *talamakatlaja* o mano vuelta interpretado en el castellano es una práctica de trabajo colectivo del pueblo totonaco que no involucra a la totalidad de la población, por lo general se realiza entre compadres y amigos para poder labrar sus tierras, cosechar, construir, o algún percance.

Figura 4. Sistema de operación de la mano vuelta (*talamakatlaja*).



Fuente: elaboración propia.

Como bien lo menciona Torres-Solis *et al.* (2020)

Tiempo atrás, sobre todo para las siembras de maíz, se utilizaba esquemas de trabajo colectivo y de colaboración como la mano vuelta; sin embargo, este tipo de actividad ha perdido peso. Los datos de campo revelaron que solo el 405 de las familias practica mano vuelta al momento de cultivar maíz. (p. 148)

Con la información que pudimos recabar, la mano vuelta también se práctica en los velorios, construcción de casas y en las mayordomías. Si bien, al igual como lo menciona Torres-Solis *et al.* (2020) la población ha dejado de operar de este modo, ya sea porque en algunos lados ocupan otros modos de producción como el uso de herbicidas<sup>6</sup> o en el caso de los sepelios y velorios, algunos contratan seguros funerarios, lo que limita la participación comunitaria, en el caso de la construcción de viviendas, previamente se utilizaban materiales que se producían en la zona (madera, palma, entre otros) y en la actualidad, se utilizan materiales comprados como varilla, cemento, entre otros.

En el caso de las mayordomías, anteriormente se hacían con un sentido espiritual y de agradecimiento hacia la naturaleza y claro, se obtenía el apoyo colectivo de sus amigos y vecinos, en la actualidad se hace con la ayuda de “padrinos” personas a las que se les solicita apoyo para

---

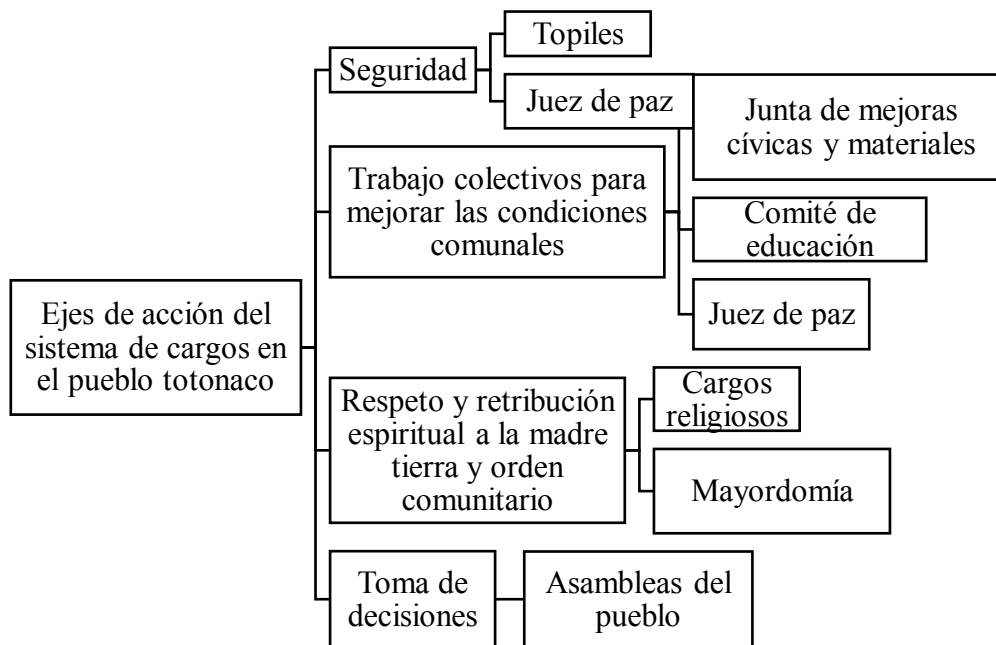
<sup>6</sup> El primer herbicida que llegó en la comunidad de Xonalpú fue Esterón 47 en el año 1972.



que donen cerveza, pastel, entre otros. Además, se realiza más con un enfoque de visualización es decir que el evento sea deslumbrante y no de ritual en agradecimiento a las deidades por las buenas cosechas o salud.

Antes de seguir avanzando, independiente de la jerarquización del sistema de cargos, encima de todos ellos, la asamblea del pueblo se consideraba la máxima autoridad, dato que también se ha mencionado en los antecedentes. La organización de los totonacas, tenía un sentido estricto, es decir, las actividades o funciones dentro de la comunidad no eran a voluntad de los participantes, era obligación de todos y cada uno de los miembros de la comunidad desempeñar dichas actividades como se pudo observar en el texto ya escrito, existe tres tipos de ejes que tenía la organización social del pueblo totonaco.

Figura 5. Ejes de acción del sistema de cargos.



Fuente: elaboración propia. Se muestra de forma general, la estructura del sistema de cargos del pueblo totonaco de Huehuetla, dividido en cada uno de los ejes de acción a los que está dirigido cada cargo.

El sistema de cargos del pueblo totonaco, tenía una articulación bien definida. Las actividades de orden colectivo y de interés comunal, no tenían que cruzar con las fechas

programadas para la siembra, limpia de cultivos, y cosecha de los mismos, aunque el interés colectivo estaba por encima de lo individual, se respetaba los tiempos de trabajo particular de los miembros de la comunidad. El sistema de cargos religiosos, también jugaba un papel muy importante dentro del pueblo totonaco, puesto que las fiestas y mayordomías estaban destinadas a rendir tributo al santo patrono del pueblo, con el fin de pedir una buena cosecha para la próxima temporada.

#### **IV.2 Aspectos que impactaron en la forma de organización del pueblo totonaco**

En el pueblo totonaco, a través de la historia, varios cargos que articulaban un engranaje social desaparecieron. Los topiles, la junta de mejoras cívicas y materiales, la cual engloba a escribanos y cuadrilleros dejaron de existir por completo. El consejo de ancianos, aunque es de reciente, el cual surge de la OIT para acompañar y aconsejar a la autoridad totonaca municipal, perdió su poder en el momento que el gobierno totonaco pierde el ayuntamiento municipal, pasando a ser solo una autoridad religiosa.

En el caso del juez de paz, los mismos que ejercen dicho cargo, desconocen de sus atribuciones establecidas en los artículos 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885 y 886 del Código de Procedimientos Civiles del Estado Libre y Soberano de Puebla. Los jueces de paz, ya no son elegidos por medio de la asamblea, lo que quiere decir que la asamblea del pueblo ha perdido su poder.

En el pueblo totonaco, para el C. José Salazar Luna, así iniciaron los males,

Cuando era joven, se cosechaba sandía, calabaza, ajonjolí, melón, piña y el maíz se daba en abundancia sin la necesidad de ponerle fertilizante, pero cuando llegó el sacerdote en la iglesia de Huehuetla, robo el dinero que había, puras monedas de 7 20 y después de ello, las cosechas ya no volvieron a ser las mismas, el maíz ya no se dio igual, el chile grande, la sandía, el melón jamás se volvieron a dar. (Comunicación personal, 24 de noviembre de 2020)

Si bien, fueron varios los factores que propiciaron las malas cosechas en el pueblo totonaco, también, la homogenización del cultivo, influyó en el equilibrio del pueblo totonaco. La población totonaca de Huehuetla comenzó a cultivar café, haciendo a un lado los demás cultivos. Sin embargo, la caída del precio del café y el aprovechamiento de los intermediarios (caciques mestizos), la helada de 1989, impacto en la producción de la población totonaca, lo que obligó a que parte de la población migrara a las ciudades para generar ingresos a sus familias (Alvarado *et al.*, 2006).

La migración dentro de la cultura totonaca, desarticuló la organización social del pueblo totonaco, debido a que la población comenzó a depender de los ingresos de los que migraban. Otro de los factores que afectó la organización del pueblo totonaco fue la división que se generó por la intromisión de los partidos políticos y los *luwanes*. Las decisiones, aunque eran por medio de las asambleas comunitarias, ya tenían un enfoque de competencia lo que cegó a la población, dejando de elegir a la persona adecuada para desempeñar cargos comunitarios como lo es el juez de paz. En el caso de los cargos religiosos no hubo tal influencia partidista, contrario a los cargos públicos que poco a poco fueron remunerados.

En el año 2000 las nuevas formas de hacer política irrumpen de manera directa en la cosmovisión de la población totonaca de Huehuetla. La campaña política del PRI que encabezó el profesor Víctor Manuel Rojas Solano, promovió el empleo temporal, aduciendo que las faenas era un abuso del mismo pueblo con sus ciudadanos. El C. Mateo Sánchez nos comento “se dejó de prestar el servicio de topiles porque los caciques los ocupaban para abusar del pueblo, mandándolos a cobrar altos impuestos a nuestros hermanos totonacos” (Comunicación personal 24 de noviembre de 2019).

Si bien, no profundizaremos el tema de los caciques y *luwanes* solo mencionaremos que su visión capitalista obligó al pueblo totonaco dejar sus formas de ver la vida y a adaptarse para no ser víctimas de injusticias y discriminación verbal con tendencias racistas y étnicas.

Marcos nos comentó:

A mí me tocó vivir en la época en que los del centro nos discriminaban y nos llamaban burros porque estudiábamos en el CESIK, no les gustaba que fuéramos a aprender porque nosotros teníamos un objetivo, y era prepararnos para poder ayudar a nuestros padres a realizar cuentas, ayudarles a contar su dinero de su pago, porque luego no les pagaban completo. (Comunicación personal 29 de mayo de 2021)

Otro de los elementos que se analizó en este apartado fue la falta de transmisión intergeneracional de conocimientos de la población adulta a las generaciones más jóvenes sobre las formas de organización del pueblo, esto se debe a que incluso desde la academia, se ha tratado de poner en duda los conocimientos y formas de vivir de los pueblos originarios, lo que ha causado que por miedo o discriminación no transmita su lengua, creencias, modos de organización, entre otros elementos que son parte de la identidad del pueblo totonaco.

En la actualidad, desde el momento en que nacemos nos encontramos sujetos a un sistema mundo, pertenecientes a una nación la cual nos brinda por medio de sus legislaciones derechos y

obligaciones para salvaguardar la estabilidad social, a un sistema de justicia, a un sistema de educación que nos formamos con una identidad centralista, a una cultura que nos enseña las normas básicas de convivencia dentro de la familia y en sociedad. Como se ha mencionado previamente, los sistemas de cargos eran y aunque con menor medida siguen siendo los espacios para que el totonaco se forje dentro de la sociedad por medio de la experiencia.

En la actualidad, las generaciones de padres de familia, tienen conocimientos que surgen a raíz del desarrollo de occidente y también poseen una visión totonaca. Por lo que existe una confrontación entre las normas de convivencia y de relaciones del pueblo totonaco con las normas de convivencia y relación la visión occidental ha considerado pertinentes para llevar a cabo la vida en sociedad. Los derechos humanos, los derechos de los niños, los derechos laborales, el derecho penal, las instituciones de justicia, de educación, salud, e incluso el sistema monetario que regula el intercambio de productos y la compra de los mismos son los encargados de regular la vida en sociedad.

Contrario al pueblo totonaco, que como se ha mencionado, poseía instituciones y normas que también regulaban su convivencia comunal. En el caso del pueblo totonaco, su filosofía se basa en la colectividad, el intercambio de productos por medio del trueque, un sistema de trabajo regulado por el *talamakatlaja* y una educación contextualizada.

Ahora bien, uno de los principales factores que dio pie a que se dejen de seguir reglas que surgen de la cultura totonaca fue la falta de resistencia ideológica, comúnmente la población totonaca fue sometida por los caciques. El sometimiento los obligó a dudar de sus conocimientos y de sus formas de relacionarse. Lo mismo sucedió con el sistema organizacional de la población totonaca. Se impulsó al joven totonaco a que aprenda más del occidente o del Estado para que este pudiera ayudar a su pueblo, en especial a que no fueran estafados, los diferentes procesos desfavorables que el pueblo totonaco ha transitado impulsan a que lo exterior se interiorice.

A medida que la población totonaca conocía más del exterior, fue adoptando nuevas posturas, rechazando lo que hoy en día con la visión de una sociedad construida desde la visión externa es considerado violador de derecho. Es ahí el momento en el que el pueblo totonaco decidió aceptar un orden establecido, una forma de relacionarse que se propone desde el exterior. Si bien, previo a conocer las leyes, los padres totonacos decidían con quien debían de casarse sus hijos hoy en día es considerado violatorio de derecho, establecido en el artículo primero parrado cuarto de la CPEUM (Cámara de Diputados, 2021), los servicios que brindaban los topiles de manera gratuita

es contra de los derechos laborales, todo trabajo debe de ser remunerado, la coercibilidad que imponía el pueblo para que los jóvenes desempeñaran los cargos comunitarios hoy en día es esclavitud.

La organización social de los totonacos llegó a su fin en el año 2000 (no en su totalidad), la forma en que se veía la vida de modo comunitario se fractura. La fractura de la organización de los totonacos se debe al proyecto del Estado. En las propagandas políticas de aquella época mencionaba que la forma de organización propia de los totonacos era una violación a los derechos humanos.

Los cargos que, en la actualidad aún existen son los que tienen una estrecha vinculación con la iglesia, sin embargo, no están exentos de ser modificados y perder algunos aspectos que los identifican. El C. Onésimo Vicente García nos relata:

Yo recuerdo que en nuestra comunidad se adornaba la entrada de la iglesia con tepejilote, flores que florecían en octubre, además de las figuras de sol que se hacían de palma, pero ahora se busca un padrino que regale el adorno en la comunidad para realizar la feria de nuestra comunidad y pues lo que nos traen se ve bonito, pero es de puro plástico. (Comunicación personal)

El relato que nos compartió Onésimo, nos da a entender que para las fiestas de las comunidades se ha cambiado los adornos tradicionales por los modernos. En el caso del sistema de cargos que poseen una estrecha vinculación con la iglesia, no se pudo visualizar algún cambio, se logró conocer que la mala elección de las siguientes generaciones de fiscales y semaneros provoca hechos que afectan el prestigio de dichos cargos.

### **IV.3 Participación política del pueblo totonaco de Huehuetla**

En el apartado anterior, abarcamos el tema de la organización político-social del pueblo totonaco. En este apartado, se expone la dinámica que ha adaptado el pueblo totonaco para elegir a sus autoridades de orden gubernamental. Ambos temas se centran en elegir a sus representantes. En el aspecto político es interno del pueblo totonaco, y en el tema de política es una cuestión regulada por el Estado, guardando una estrecha relación. Las estrategias políticas que han utilizado los partidos políticos para ganar militantes ha generado en el pueblo totonaco nuevas conductas que impactan directamente en su organización interna.

En la década de los noventa, cuando el gobierno municipal de Huehuetla era totonaco existía una hibridación entre lo político y la participación política. El Lic. Edmundo Barrios nos comentó:

Con respecto a las elecciones, ya está la convocatoria para cambiar la presidencia municipal entonces pues nosotros como consejeros si le entramos pero que cada comunidad elija a las regidurías, yo iba a la comunidad y ellos elegían a los que ya estuvieron en el comité de salud, en el comité de educación, en el comité de obras entonces lo consideraban como representante para que este en la presidencia municipal porque ha demostrado que si sabe servir al pueblo, y pues no querían aceptar luego porque tenían mucho trabajo y tenían que consultar con su familia y ver quien se hacía cargo de su trabajo y de su producción y entonces consultaba y hasta la siguiente reunión del consejo comunitario avisaba si aceptaba el cargo o no. (Comunicación personal 28 de mayo de 2021)

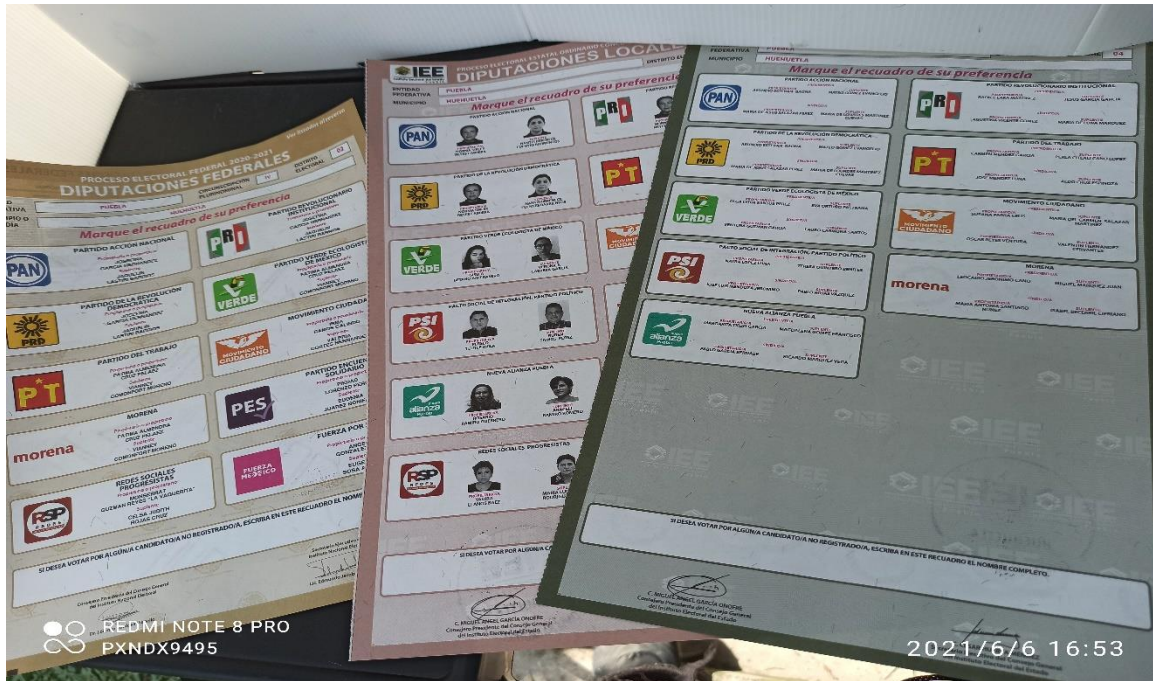
En los periodos del gobierno totonaco, se utilizaba las normas del pueblo para elegir a sus autoridades. Al terminar el gobierno totonaco hasta en la actualidad, no hay un ayuntamiento elegido por medio de las normas del pueblo totonaco. En las comunidades, para elegir a los regidores, se realizan reuniones, juntándose los miembros de la comunidad, pero solo los que pertenecen a dicho partido político. Por lo que la toma de decisiones a pesar de que se realiza por medio de una asamblea, es incompleta por estar fracturada por los partidos políticos.

El pueblo totonaco de Huehuetla ha ido adoptando una forma única de participación política, si bien tienen elementos constitutivos del Estado, además de los elementos políticos autóctonos los cuales se reflejaban por medio del sistema de cargos, también se ha ido incorporando la corrupción la cual se refleja en la mercantilización del voto; el lenguaje bélico, que incita a la población no a proponer sino a exponer la vida interna de cada individuo. Para la población totonaca las nuevas estrategias que se aplican en la población por parte de los grupos políticos, se ha aceptado como parte de la normalidad.

En este apartado, se describen los resultados encontrados en el trabajo de campo. Si bien, por parte de la población totonaca, existe una gran cantidad de información con respecto al desplazamiento de la organización en lo político y la participación política, nos centramos en describir la dinámica en que se dio la participación del pueblo totonaco en la contienda electoral que termino con la elección del presidente municipal el 06 de junio de 2021.

Por lo general, los grupos políticos en el municipio de Huehuetla se encuentran representados por un partido político. Los partidos de más antigüedad en el municipio son: el PRI, PRD y PAN, aunque en la actualidad, existen otros partidos políticos dentro del municipio como MORENA, que ha tomado el lugar de la izquierda dentro del municipio, lugar que lo tenía el PRD según los datos que nos compartió el Lic. Edmundo Barrios. Es importante mencionar que, en la contienda electoral, existieron otros partidos políticos que no realizaron proselitismo, los cuales se muestran en la siguiente imagen.

Imagen 1. Partidos políticos.



Fuente: fotografía del 6 de junio de 2021.

En el periodo de campaña, solo se pudo apreciar el proselitismo de tres candidatas, mismos que se muestran en la tabla de la parte inferior. Sin embargo, en la boleta electoral, aparece el nombre de Olga Lydia Santos Pérez como candidata del Partido Verde Ecologista de México; Nayra López Luna como candidata del Pacto Social de Integración, Partido Político; Margarita Tirzo García como candidata del Partido Nueva Alianza; Carmen Méndez García como candidata del Partido del Trabajo; y Susana Parra Celis como candidata del Partido Movimiento Ciudadano.

Las candidatas que se mencionan en el párrafo anterior, no se percibió dentro de la población si es que realizaron alguna actividad de campaña política. Pese a ello, sus nombres y el partido político que representaron, se encontraba plasmado en la boleta electoral. ¿Cuál fue el fin de su registro como candidatas? ¿será por las prerrogativas? ¿será una forma de comprobar la paridad de género ante el Estado? ¿Huehuetla es un territorio que se rige con violencia política lo cual que impidió su participación? Preguntas que dejamos planteadas y no tenemos una respuesta.

Los grupos políticos en el municipio de Huehuetla, organizan sus campañas políticas delegando funciones a sus militantes, entre los cuales se encuentran: los organizadores de

transporte, los promotores políticos por cada comunidad, los cuales a su vez se distribuyen por manzanas o colonias. Los promotores políticos se encuentran divididos por voceros, los que realizan proselitismo de casa en casa y un representante por comunidad, el cual se organiza con el candidato para planear las reuniones que se llevaran a cabo en la comunidad. La población que se entrevistó, nos comentó que uno de los trabajos más complicados e importantes en las campañas políticas, porque ellos son los que realizan promoción de los candidatos que apoyan y recaban información de las comunidades.

Como se ha mencionado en el apartado de supuestos de investigación, los datos de la población son de gran importancia, ya que, con ellos, el candidato y su gremio, presentan propuestas a la comunidad. Por ejemplo, en la comunidad de Leacaman Kgastín, existe u escases de agua potable, no cuentan ni siquiera con manantiales cercanos, los candidatos utilizan esa deficiencia social como una oportunidad para proponer un proyecto de agua potable y así ganar la simpatía de la población. En términos simples, la desgracia de unos es mina de otros.

De acuerdo con el IEE (2021) en el municipio de Huehuetla gana la contienda electoral la el presidente municipal en turno, reeligiéndose, haciendo valer de la reforma de la CPEUM , artículo 115 fracción I párrafo 2 el cual establece que “las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un periodo adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años” (Cámara de Diputados, 2021, p. 115). Las leyes que se han reformado en el estado mexicano, inclinan la balanza con mayor peso a los *luwanes* que están en el poder quienes a su tiempo utilizan todos los mecanismos legales y fuera de ello para seguir permaneciendo en esos espacios públicos con poder.

En total, hubo 9054 ciudadanos de 11681 ciudadanos que integran la lista nominal que participaron en la contienda electoral, cifra que representa el 77. 51% de la población ciudadana, superando la media nacional que se encuentra entre el 57.7 y 52.5 por ciento (EL Financiero, 2021). Las elecciones en el municipio de Huehuetla, se ven envueltas en diversas circunstancias que, desde las normas y de la organización del pueblo totonaco no son propias. Por ello, en este apartado se exponen la percepción de los totonacos de Huehuetla sobre lo que para ellos ha significado participar en la elección de sus representantes locales de orden gubernamental.

En el municipio, se han implementado nuevas estrategias por parte de los grupos políticos que ostentan el poder, para poder agregar militantes a su favor. Desde despensas, compras de voto



por promesas de programas, apoyos, dinero en efectivo entre otros. La población, no solo la totonaca, también los demás grupos sociales que no se identifican como totonacos, se han adaptado a las nuevas reglas del juego.

Jorge Gómez nos comentó

Me pidieron que apoyara a un candidato como promotor, pero yo le dije cuanto mi iban a dar porque ellos de todos modos van a ganar y yo que, para que gane un candidato debe de tener mucho dinero y poder convencer a su gente si no se le van a ir. (Comunicación personal, 26 de mayo de 2021)

Se ha aceptado que para ser candidato y poder ganar las contiendas electorales, debe de haber una buena cantidad de recurso económico por parte del grupo que quiera ganar. La capacidad, así como la actitud del candidato son partes importantes, como nos lo han mencionado en el trabajo de campo, pero el factor económico se ha vuelto fundamental.

El día 4 y 5 de mayo 2021, los diferentes grupos políticos, iniciaron sus respectivas campañas políticas. Para el caso de PAN fue en la comunidad de Putaxcat, el PRI fue en la junta auxiliar de San Juan Ozelonacaxtla y MORENA, no se pudo conocer el lugar en donde realizó su apertura de campaña. Una de las interrogantes que se planteó a la población fue ¿Cómo crees que el candidato solvente la campaña política? La mayoría de la población, no sabe de dónde surge el recurso para solventar las campañas electorales. Por la información obtenida, son gastos exorbitantes.

En el inicio de campaña del PRI, nos contrataron para llevar gente de las comunidades a la junta auxiliar de San Juan, las personas las teníamos que recoger en la casa de campaña de Huehuetla y llevarlas hasta la junta auxiliar para que fueran a presenciar la apertura de campaña, realmente de los que contrataron éramos alrededor de 17 autos y a cada uno nos pagaron 1000 pesos y 70 litros de gasolina y estuve haciendo mis cuentas en total en un solo día de transporte fueron más de 40,000 mil pesos. (Anónimo, comunicación personal, 6 de mayo de 2021)

Las prerrogativas que obtiene un candidato municipal por su partido político ¿son suficientes para mantener una campaña electoral con gastos de \$40,000 pesos solo para transporte de militantes en un solo día? Claro que las comunidades del municipio a diferencia de la junta auxiliar, no se encuentran tan alejadas de la cabecera municipal. Si bien, el INE (2021), destinó a los partidos políticos cantidades específicas de acuerdo a las normas legales como se muestra en la tabla siguiente.

Cuadro 1. Cantidad de dinero que recibieron los partidos políticos para los gastos de campaña en el año 2021.

Partido Político Nacional	Rubro de financiamiento público federal					Monto a destinar para el liderazgo político de las mujeres
	Actividades ordinarias	Gastos de campaña	Actividades específicas	Franquicia postal	Franquicia telegráfica	
PAN	\$899,141,526	\$269,742,458	\$26,670,639	\$17,503,174	\$69,350	\$26,974,246
PRI	\$846,973,664	\$254,092,099	\$25,005,707	\$17,503,174	\$69,350	\$25,409,210
PRD	\$414,382,572	\$124,314,771	\$11,199,609	\$17,503,174	\$69,350	\$12,431,477
PT	\$362,392,828	\$108,717,848	\$9,540,361	\$17,503,174	\$69,350	\$10,871,785
PVEM	\$395,596,079	\$118,678,824	\$10,600,040	\$17,503,174	\$69,350	\$11,867,883
MC	\$381,024,506	\$114,307,352	\$10,134,989	\$17,503,174	\$69,350	\$11,430,735
Morena	\$1,636,383,823	\$490,915,147	\$50,199,648	\$17,503,174	\$69,350	\$49,091,515
PES	\$105,019,043	\$31,505,713	\$4,725,857	\$17,503,174	\$69,350	\$3,150,571
RSP	\$105,019,043	\$31,505,713	\$4,725,857	\$17,503,174	\$69,350	\$3,150,571
FSM	\$105,019,043	\$31,505,713	\$4,725,857	\$17,503,174	\$69,350	\$3,150,571
	<b>\$5,250,952,127</b>	<b>\$1,575,285,638</b>	<b>\$157,528,564</b>	<b>\$175,031,740</b>	<b>\$693,500</b>	<b>\$157,528,564</b>

Fuente: Elaboración propia con información de (SEGOB, 2021), obtenido de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5606636](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5606636).

Este cuadro representa de forma general en la columna número tres, la cantidad de dinero que disponen los partidos políticos a nivel nacional, el total de \$1,575,285,638 millones de pesos se divide el 30% de dicha cantidad en partes iguales para cada uno de los 10 partidos existentes y el 70% se divide de manera proporcional de acuerdo a el porcentaje de votación que tuvieron en la contienda electoral 2018.

De acuerdo a la Ley General de Partidos Políticos (2021) Capítulo III De los Derechos y Obligaciones de los Partidos Políticos, Artículo 23. Fracción 1 inciso d) los partidos tienen derecho a “acceder a las prerrogativas y recibir el financiamiento público en los términos del artículo 41 de la Constitución, esta Ley y demás leyes federales o locales aplicables” (p. 11). Las cantidades exorbitantes que se entregan a cada partido político, para las campañas electorales se distribuye a cada uno de los candidatos desde los gobernadores, diputados, senadores, presidentes municipales entre otros cargos públicos de elección popular que se tengan que reelegir.

Ahora bien, ¿qué cantidad de dinero le corresponde a cada candidato de cada uno de los partidos políticos de las prerrogativas para realizar su campaña electoral? ¿quién determina dicha cantidad? Las legislaciones tanto las federales y las locales reglamentan la cantidad de dinero que

le corresponde a cada partido político, pero no existe (al menos en la investigación que se ha realizado en línea en las páginas institucionales, ordenamientos jurídicos y reglamentos internos de los partidos políticos) una regulación de que porcentaje de prerrogativas le corresponde a cada candidato ya sea de fuero común o federal.

En el caso del partido político “Morena” distribuye las prerrogativas, la cual establece en los Estatutos de Morena, Artículos Transitorios, Tercero. -

En términos de lo establecido en el Capítulo Noveno, se crea el Instituto Nacional de Formación Política de MORENA, que contará con el cincuenta por ciento de las prerrogativas locales y federales del Partido a partir del ejercicio de 2019. (SEGOB, 2021 p. 38)

En el caso de Morena, la cantidad total de las prerrogativas que le corresponde, cincuenta por ciento de ellas son destinadas al Instituto Nacional de Formación Política MORENA, el resto, son destinadas para las candidaturas de fuero local y federal. Pero dentro de los estatutos de Morena, no existe una norma que regule la cantidad de dinero que se le designara a cada candidato para la realización de su campaña electoral. La ley, también acepta que los partidos o candidatos reciban capital privado para llevar a cabo sus campañas electorales.

Otro de los factores que se ha normalizado en la participación política, es el acompañamiento de la misma con violencia.

Jorge Juárez nos comentó:

En las campañas electorales, las personas se dicen de cosas, se pelean cuando vocean, no hablan de sus propuestas, solo dicen que hizo con su vida el candidato contrario, después cuando se encuentran de frente incluso se llegan a pelear, también sucede lo mismo entre vecinos, familiares que son de partidos contrarios. (Comunicado....)

En los supuestos de investigación se mencionó el léxico bélico como un elemento constitutivo del proceso político para la elección del nuevo presidente municipal en Huehuetla y la información obtenida en el trabajo de campo, confirmó el supuesto que se tenía planteado. El proselitismo, aunque se sigue presentado las propuestas de los candidatos, la falta de argumentos y el conocimiento de los mismos, propicia a que los voceros comuniquen comentarios obscenos de la parte contraria.

Un ejemplo muy claro de ello, es la participación del padre de uno de los candidatos, situación que se pudo escuchar en persona y comentada por la población. Para no exponer nombres y detalles que pueden generarnos problemas, solo comentaremos que dicho partido utilizó la indiferencia existente entre padre e hijo. El padre exponía en espacios públicos en los que se

realizaban las reuniones de los militantes de dicho partido argumentos que atacaban a su propio hijo. “El mundo es hoy un mercado en el que se exponen, venden y consumen intimidades (Vásquez Rocca, 2017 p. 1)”. El léxico bélico tanto en el nivel local como a nivel nacional no es algo nuevo, el objetivo es atacar con argumentos falsos que denigren y hagan perder popularidad a la parte contraria.

Stuart Hall (2013) menciona que los hechos son irrefutables, sin embargo, el posicionamiento del espectador y la interpretación que le quiera dar, puede convertir una acción justa a una violadora de derecho. Lo mismo sucede en las cuestiones políticas, específicamente en la época de campañas los candidatos a la presidencia municipal son construidos socialmente a conveniencia propia o de otros y depende del poder social que tenga el personaje que, de el discurso de aprobatorio o reprobatorio, es la validez que tendrá en la sociedad y determinara la percepción de la población.

La población totonaca ha transitado de la democracia directa a la democracia representativa. Claro que la democracia directa para los totonacos solo la utilizaban para elegir a sus autoridades comunitarias y tenían poca intervención en la elección de las autoridades de orden gubernamental. En la investigación de Tepoxtécatl (2015) demuestra que los caciques, tiempo atrás hacían simulacros de votaciones, al igual que el trabajo de campo que realizamos, la mayoría de la población adulta que se entrevistó, afirmó que los caciques elegían ellos mismos a sus presidentes municipales y todos los demás cargos, en las cantinas. Por lo que, para la población totonaca, fue un reto participar en la elección de las autoridades orden gubernamental.

Fueron varios los motivos históricos para que la población totonaca decidiera participar y proponer sus propios candidatos para tener el poder en el Ayuntamiento municipal. El aprovechamiento de los comerciantes en los precios de los productos, en especial del café (Alvarado *et al.*, 2006); discriminación; injusticias; solicitud de mejores servicios en las comunidades, entre otras necesidades que la población tenía y las autoridades en turno hacían caso omiso.

Otro de los factores que influye en la participación política del pueblo totonaco de Huehuetla es el modo en que ellos se autodescriben. Como se ha mencionado previamente, los voceros juegan un papel importante dentro de las campañas electorales. Al igual que se construye socialmente a los candidatos, también la población se construye socialmente por medio de los discursos que presentan en las campañas. El discurso de los voceros, en la campaña electoral de Huehuetla,

contaban con mensajes en los que aducían que es necesario la intervención de un fuereño para que el pueblo avance, ya que la mayoría de los que son originarios totonacos no saben trabajar no hacer bien las cosas.

A la población totonaca, también se le planteó la pregunta ¿conoce sus derechos políticos, sus derechos como pueblos originarios?, y el resultado de un total de 35 entrevistas realizadas en dos periodos de trabajo de campo, nos dio a conocer que, la mayoría de la población no conoce sus derechos. De un total de 35 entrevistas, 5 personas argumentaron conocer sus derechos. Lo que nos da a entender que si existen actos ilícitos en los tiempos de campaña y aunque ellos consideren que no son correctos, incluso aunque desconocen las leyes, la ética que tienen el pueblo, califica dichas acciones como conductas reprobables, pero no tienen fundamentos para decir que las acciones ejercidas violan sus derechos políticos electorales.

La auto proposición de los candidatos para presidente municipal, es otro de los problemas que la población totonaca de Huehuetla presenta, a la población totonaca, se le preguntó ¿conoces la forma en que los candidatos a la presidencia municipal son elegidos para representar a su partido?, en acompañamiento con la pregunta y por la poca claridad, se le explicó a los entrevistados que se pretende conocer si los candidatos son propuestos por el pueblo o se auto proponen.

La mayoría de la población respondió, de un total de 25 entrevistas que se realizaron en el tercer trabajo de campo, 23 respondieron que no conocen el proceso de selección de la población de los candidatos, no saben si son propuestos por el pueblo o se auto proponen. También 2 respondieron que, los candidatos se auto proponen, y que los mismos candidatos se identifican como la mejor propuesta para el pueblo y a criterio de ellos “es su turno”.

#### **IV.4Propuesta**

En este apartado, mostramos el diseño de un proyecto que surgió a partir de la interacción que se tuvo con la población totonaca. El proyecto tiene como objetivo brindar herramientas legales que le permitirán a la población totonaca reflexionar sobre la forma en que se manifiesta la política, caso específico en la temporada de elecciones de las autoridades locales de orden gubernamental.

El proyecto se denominó “Derechos Políticos de los Totonacos de Huehuetla. Un paso hacia la reflexión”. Para su aplicación, se pensó en impartir talleres con el contenido que demostramos a continuación.

#### **IV.4.1 Perfil y trayectoria de la comunidad indígena, afromexicanas, núcleo agrario o institución académica**

El municipio de Huehuetla se encuentra ubicado en la sierra norte del estado de Puebla. Se localiza en la zona de transición entre la Sierra de Puebla y la Sierra de Veracruz. El territorio se encuentra dividido por una junta auxiliar; San Juan Ozelonacaxtla y Diez comunidades; Xonalpú, Francisco I. Madero, Kuwikchuchut, Cinco de Mayo, Chilocoyo el Carmen, Chilocoyo Guadalupe, Putaxcat, Lipuntahuacan, Leacaman y Putlunichuchut (INAFED, 2020).

En cuanto a su población, lo conforman totonacos, nahuas y mestizos. Con relación al número de habitantes, el municipio se encuentra constituido por 18,803 habitantes según cifras del último censo poblacional realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). Los datos del Instituto Estatal Electoral, 2020 nos indican que en el padrón electoral el municipio de Huehuetla cuenta con un total de 11,343 ciudadanos poblanos lo cual representa el 95.94%; 349 ciudadanos de origen Veracruzano, cifra que representa el 2.95%; 13 ciudadanos de origen Tlaxcalteco, cifra que representa el 0.11%; 3 ciudadanos de origen tamaulipeco, cifra que representa el 0.03%; 115 ciudadanos de otras entidades, cifra que representa el 0.97%. En total, Huehuetla cuenta con 11,823 ciudadanos en el padrón electoral.

En la lista nominal cuenta con un total de 11,210 ciudadanos, cifra que representa el 95.97%; 343 ciudadanos de origen Veracruzano, cifra que representa el 2.94%; 13 ciudadanos de origen Tlaxcalteco, cifra que representa el 0.11%; 3 ciudadanos de origen tamaulipeco, cifra que representa el 0.03%; 112 ciudadanos de otras entidades, cifra que representa el 0.96%; en total, Huehuetla cuenta con 11,681 ciudadanos en la lista nominal, equivalente al 100%.

Las principales fuentes económicas del municipio se basan en la producción de maíz, frijol, café y pimienta y la obtención de remesas, además de ingresos de migrantes en el país. En la cabecera municipal la principal fuente de ingresos es el comercio, en especial la venta de alcohol. Las tiendas abarroteras, fonditas, papelerías, centros de cómputo, forman parte de los comercios establecidos en el municipio, también existen grandes negocios establecidos en la cabecera municipal de los cuales sus dueños no son originarios de Huehuetla.

Los días de plaza la mayoría de los dueños de comercios ambulantes son fuereños. Los vendedores locales originarios de Huehuetla comercializan la venta de chile, frijol, quelites, panela, entre otros productos que se producen en el Municipio. En 2010, el municipio contaba con 20 escuelas preescolares (0.4% del total estatal), 16 primarias (0.3% del total) y nueve secundarias

(0.4%). Además, el municipio contaba con siete bachilleratos (0.6%) y una escuela de formación para el trabajo. (0.4%). El municipio también contaba con ocho primarias indígenas (1.1%) (SEDESOL, 2010).

#### **IV.4.2 Justificación**

Huehuetla es un pueblo totonaco, cabe mencionar que también existe población no indígena, comúnmente conocidos como *luwanes*, ellos conforman una minoría poblacional, sin embargo, tienen un gran poder en la población con respecto al ámbito económico y político.

En el municipio existe una relación de desigualdad entre los totonacos y los luwanes, pese a que los totonacos son mayoría poblacional, son los receptores de la desigualdad antes mencionada. Es importante señalar que, existen varios factores que inciden en las relaciones de desigualdad, uno de ellos es el desconocimiento de los derechos políticos electorales y de las normas que garantizan la libre determinación de los pueblos indígenas.

En el mismo orden de ideas, el desconocimiento de los derechos políticos de los totonacos, tiene un papel muy importante en la elección de las autoridades locales. Lejos de existir una participación política, existe un clientelismo político que se refleja en la mercantilización del voto. El comportamiento electoral de los ciudadanos totonacos, también es influenciado por una necesidad económica que propicia el condicionamiento de la participación política de los totonacos e impide que se lleve a cabo una participación política democrática.

Cabe mencionar que los totonacos poseían una organización social; económica; productiva y política propia, la cual de forma invisible se ha desplazado. En otro aspecto, los programas sociales que surgen de las políticas públicas del Estado, también son utilizados como medios para controlar la decisión de los totonacos en la elección de sus autoridades.

El Estado garantiza los derechos de los pueblos indígenas, existen instituciones y organismos encargados de que se cumpla lo establecido en los ordenamientos legales. Antagónicamente, el desconocimiento de las leyes, procesos y de la existencia de las instituciones permite la existencia de las situaciones antes mencionadas.

#### **IV.4.3 Delimitación del área geográfica**

El municipio de Huehuetla pertenece al Distrito Judicial No XXII con cabecera distrital en Zacatlán; pertenece al Distrito local electoral No. 04 con cabecera en Zacapoxtla y al Distrito

federal electoral No. XXIV con cabecera en Zacatlán (INE, 2017). Huehuetla pertenece al distrito judicial No XXII con cabecera distrital en Zacatlán; pertenece al a región socioeconómica No. II con cabecera distrital en Teziutlán; a la jurisdicción de salud No III con cabecera en Zacapoaxtla; adscrito a la región educativa número 14 con cabecera en Zacapoaxtla y la capital del Estado se encuentra a 217 kilómetros de distancia el cual se recorre en un aproximado de 4 horas de viaje.

Los talleres de capacitación se implementarán en la cabecera municipal, y en las comunidades de Xonalpú y Putlunichuchut. Se seleccionará junto con la ayuda de las autoridades comunitarias a totonacos autos adscritos a jóvenes de nivel medio superior, adultos y de la tercera edad, de los cuales se pretende integrar que sea 50 por ciento mujeres y 50 por ciento hombres. Asimismo, estas personas serán participes en la toma de decisiones que se generen en las asambleas y talleres, así como las propuestas que se deriven de sus necesidades para que en conjunto con las autoridades se atienda y se dé solución.

MUNICIPIO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS		TOTAL
		HOMBRES	MUJERES	
Huehuetla		20	20	40
Huehuetla	Xonalpú	20	20	40
Huehuetla	Putlunichuchut	20	20	40

Con la aplicación del taller, se espera beneficiar directamente 60 hombres y 60 mujeres totonacos y de manera indirecta a los miembros de su comunidad.

#### **IV.4.4 Objetivo**

Difundir los derechos político electorales de los indígenas, los procesos de como ejercerlos y las instituciones encargadas de los procesos correspondientes para impulsar el fortalecimiento del pueblo totonaco de Huehuetla en el ejercicio de sus derechos contextualizados y con pertinencia cultural promoviendo su autonomía y libre determinación

##### **Objetivos específicos**

1. Debido a que existe población monolingüe, los cursos se impartirán en lengua materna para dar a conocer los derechos político electorales de los indígenas, los procesos de como ejercerlos y las instituciones encargadas de los procesos correspondientes



2. Se analizará los factores externos e internos que han influido en el desplazamiento de la organización político-social del pueblo totonaca de Huehuetla desde su normatividad interna para impulsar a la reorganización social desde el aspecto cultural propio de los totonacos.

#### **IV.4.5 Metas o productos cuantificables**

1. Aplicar tres talleres de capacitación sobre los derechos políticos electorales de los indígenas.
2. Elaboración de carteles sobre los derechos políticos-electorales de los indígenas en lengua materna y castellano.
3. Elaboración de trípticos sobre los derechos políticos-electorales de los indígenas en lengua materna y castellano.
4. Elaboración de material didáctico para la capacitación

#### **IV.4.6 Metodología del trabajo y recursos humanos**

Para la implementación del siguiente proyecto se usará la Metodología del Marco Lógico (MML) herramienta que facilita la planificación, ejecución, evaluación y estructura pues proporciona una dinámica que permite plasmar los criterios del proyecto de una forma sencilla y eficaz (Sánchez. 2007). Además, esta metodología se caracteriza porque está enfocado en “la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y a facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas” (ILPES, 2005 citado en Sánchez, 2007).

Se empleará además un estudio de carácter cualitativo y se usarán como técnicas y herramientas las entrevistas. Para lograr los objetivos de este proyecto se pretende involucrar, además de los beneficiarios directos, las autoridades comunitarias y las instituciones de educación media superior con quienes se generará un plan de trabajo integral con pertinencia a las medidas de seguridad por la pandemia. A través de las autoridades comunitarias realizará una invitación por los medios pertinentes para la integración del grupo de personas que participaran en los talleres.

Con los beneficiarios seleccionados se implementará un proceso de formación que constará de 3 talleres de capacitación en el municipio de Huehuetla, la comunidad de Xonalpú y la comunidad de Putlunichuchut. Los talleres constaran de tres sesiones de 2 horas cada una dando un tal de 6 horas por cada taller sumando así un total de 18 horas por los tres talleres.

Paralelamente a estas actividades de capacitación, se implementará una campaña de difusión en la radio comunitaria del municipio de Huehuetla en lengua materna sobre derechos indígenas y estrategias para el ejercicio de la autonomía y libre determinación. Los materiales que se utilizarán será audio, estos se harán en la lengua totonaca y en castellano, los audios servirán para una comunicación más efectiva con la población y el material gráfico además tendrá la función de una herramienta de sensibilización para elevar el estatus de las lenguas indígenas entre poblaciones no indígenas.

Finalmente se evaluarán los resultados de la intervención y se generarán informes cualitativos y cuantitativos de la misma a través de diversos instrumentos.

Por otra parte, las estrategias de trabajo consistirán como se muestra a continuación en el siguiente cuadro:

Estrategias	Criterio
Población capacitada para ejercer sus derechos políticos electorales con autonomía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico sobre los conocimientos previos de los derechos políticos electorales que tienen los totonacos.</li> <li>• Inicio de la capacitación a la población para que conozcan sus derechos.</li> <li>• Implementar a través de sesiones estrategias para fortalecer la democracia participativa<sup>7</sup>.</li> <li>• Fomentar los valores para la libre determinación al voto y la toma de decisiones colectivas.</li> </ul>
Ejercer el sufragio con soberanía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar conocer a los capacitados sobre el significado del sufragio con soberanía</li> <li>• Difundir por medio de la radio comunitaria la finalidad del sufragio y la soberanía.</li> </ul>

<sup>7</sup> Democracia participativa tiene su base en la soberanía popular entendida como la participación ciudadana en las decisiones políticas considerando la consulta popular. Véase en Olivos J. *La democracia participativa*.

#### IV.4.7 Calendario de actividades

No	ACTIVIDADES	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Adquirir el material para la elaboración del material didáctico								
2	Realizar o producir el material didáctico para la capacitación								
3	Realizar dos reuniones de coordinación con autoridades comunitarias y representantes de instituciones educativas de nivel medio superior. (tomando en cuenta las medidas de seguridad por la pandemia).								
4	Generar un plan de coordinación entre los actores sociales y las instituciones comunitarias								
5	Realizar los talleres de capacitación								
6	Diseñar los carteles trípticos junto con el taller								
7	Radiodifusiones sobre los derechos políticos electorales de los pueblos indígenas								
8	Elaboración de informe parcial								
9	Integrar comprobación parcial								
10	Informe y comprobación final								

#### IV.4.8 Contenido del taller

Diagnóstico

¿Qué conocimientos tienen sobre sus derechos políticos electorales?

¿Qué acciones consideran que violentan sus derechos políticos electorales?

Tema I. Legislaciones que protegen los derechos políticos electorales

I. 1 legislaciones a nivel internacional

I. 2 legislaciones a nivel nacional

I. 3 legislaciones a nivel local

Tema II. Acciones que vulneran los derechos políticos electorales

II. 1 tipificación

II. 2 diferentes tipos delitos electorales

Tema III. El procedimiento de atención de las autoridades

III. 1 Instituto Nacional Electoral

III. 2 Fiscalía Especializada para la Atención a los Delitos Electorales (FEPADE)

III. 3 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

#### Reflexión

¿Qué acciones consideran pertinentes para disminuir los delitos electorales?

¿Cómo aplicarían las normas para defenderse ante los delitos electorales?

No.	Actividad	Desarrollan	Tiempo (120 min.)
1	Introducción- presentación	Ponentes/autoridades	15 min.
2	Diagnóstico	aplicado a las autoridades	20 min.
3	Desarrollo del tema	por los ponentes	40 min.
4	Reflexión	Ponentes- autoridades	35 min.
5	Conclusiones - cierre	Ponentes- autoridades	10 min.
6	Refrigerio		

#### IV.4.9 Gastos de operación del proyecto

Partidas presupuestales	Monto solicitado al INPI	Monto aportado por la institución postulante	Total
Materiales y útiles de oficina. (Papelería en general)	\$5500.00	\$300.00	\$5800.00
Material didáctico (podrán considerarse los gastos del material de apoyo para el desarrollo de los proyectos de capacitación, difusión, etc.)	\$30000.00	\$200.00	\$30200.00
Materiales y útiles de impresión y reproducción (pago de impresión y edición de materiales, fotocopias, revelado fotográfico, etc.)	\$16000.00	\$350.00	\$16350.00
Materiales informáticos consumibles (no activo)	\$3500.00	\$150.00	\$3650.00
Capacitación (gastos de alimentación, transporte, combustible, peajes y hospedaje del personal que recibe los talleres, cursos, etc., asimismo, también se considera en este rubro el pago de ponentes).	\$50000.00	\$500.00	\$50500.00
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos. (No activos fijos y sólo acciones preventivas).	\$5000.00	\$100.00	\$5100.00
Gastos de difusión e información (diseño y/o producción de materiales de difusión).			
Viáticos y Pasajes (gastos de traslados y/o de trabajo en campo (pagos de transportes, alimentación, combustible, casetas, etc.)	\$30000.00	\$200.00	\$30200.00
Otros (especificar). Gastos no considerados en los rubros anteriores, ejercidos única y			

exclusivamente, en la ejecución del proyecto, debidamente			
SUBTOTAL	\$140000.00	\$1800.00	\$141800.00

#### IV.4.10 Gastos de la comunidad

Partidas presupuestales	Monto aportado por la instancia postulante
<b>Honorarios</b> (cubre el pago de la prestación de servicios contratados por la instancia postulante a personas físicas, como profesionistas, técnicos, etc.)	\$1800.00
<b>Retribución de Servicios de carácter social</b> (Beca otorgada al personal de apoyo en la operación del proyecto; como pueden ser promotores, gestores, etc.)	\$5000.00
<b>SUBTOTAL</b>	\$5000.00
<b>TOTAL</b>	\$6800.00

#### IV.5 Análisis

La información que se ha desarrollado en este trabajo de investigación, nos ha servido para analizar y reflexionar sobre la problemática planteada en relación a la participación política y organización en lo político del pueblo totonaco de Huehuetla. Centrándonos en la parte histórica, que es un amplio contenido de hechos de resultados positivos y negativos que ha transitado el pueblo totonaco, podemos citar a Bonfil (2020) al señalar que “las diversas maneras en que se ha agredido a los pueblos de estirpe mesoamericana y a sus culturas, en el secular empeño por negarlos y someterlos al orden propuesto por los sucesivos grupos dominantes” (p. 20).

Con la cita anterior, hacemos énfasis en señalar que la imposición de un sistema Estatal que indica la forma en que deben de elegirse las autoridades locales ha incidido de forma negativa en la organización del pueblo totonaco de Huehuetla. Aunado a ello, los luwanes han fungido como mediadores en la imposición de dicho sistema. La falta de mecanismos, así como el desconocimiento de los mismos, inciden en la existencia de factores que repercuten en la justa aplicación de leyes que garantizan los derechos del pueblo totonaco

Los objetivos a) y b) que tenemos en este proyecto, se respondieron con los resultados tanto teóricos como de campo, en el caso del inciso c) solo logramos diseñar un proyecto participativo, pero no pudimos aplicarlo. En este apartado, desglosamos y analizamos punto por punto la vinculación de lo teórico con el trabajo de campo.

### **¿Qué factores son los que inciden en la participación política del pueblo totonaco?**

Logramos identificar que el pueblo totonaco, conoce la existencia de acciones que manipulan sus actuaciones en el caso de la elección de sus autoridades locales de orden gubernamental. La población reconoce que existe como tal la compra de votos por parte de personas que ostentan el poder. Pero ¿qué es lo que orilla a que las personas no se manifiesten en contra de esa forma de hacer política? Existe en la población totonaca una serie de acciones que propician el escenario ideal para la compra de votos.

Desde la teoría, lo interpretamos como clientelismo político o mercantilización del voto, y desde el punto de vista jurídico constituyen un delito electoral. La participación política de los totonacos de Huehuetla en cada jornada electoral se torna violenta, clasista, racista y por supuesto discriminatoria. Villalba (2018) aduce que el control que ejercen los partidos políticos es por medio de la mercantilización del voto, en Huehuetla se manifiesta una situación similar.

Parte de los factores que propician la mercantilización del voto es la pobreza. Como lo han mencionado otros autores, es indiscutible su existencia en el pueblo totonaco. El impacto de la pobreza se refleja en la migración de la población totonaca a las grandes ciudades. La migración como alternativa para estabilizar la economía de sus hogares que no solo brinda a su pueblo solvencia económica, también trae consigo elementos que no son propios de su cultura.

Por la escasa economía y las pocas oportunidades de la población para generar ingreso. la mercantilización del voto se vuelve una estrategia de supervivencia. De acuerdo con Moctezuma-Pérez (2011) “el grupo totonaco posee una cultura agrícola ancestral que ha estado expuesta a fluctuaciones en el mercado que han mermado sus estrategias de supervivencia y al mismo tiempo ha generado otras (p. 415)”. Cita que corrobora nuestro comentario sobre el modo en que el pueblo totonaco asimila la mercantilización del voto.

En la reciente jornada electoral, la recesión económica a causa de la contingencia que se dio a nivel mundial por motivo de la pandemia, se utilizó por los candidatos como un elemento de propaganda política. Se vea como se vea, la economía en diferentes aspectos ha dado pauta para la

generación de clientelismo político. Por lo que, la a ventaja económica que la población luwan poseé, favorece el control que ejercen con la población totonaca, generado injusticia, discriminación racial y opresión ideológica, elementos que han impedido que la sociedad totonaca sea el actor central en el ejercicio de su participación política.

Otro de los elementos que se utilizan para generar clientelismo político, son los programas sociales, los cuales, adema de generar una idea errónea de organización, la población luwan que se encuentra en el poder los utiliza como medios para encausar la participación política del pueblo totonaco a su favor. Dejando claro que, las acciones de la población luwan han mantenido una asimetría social por auto considerarse superiores en todos los aspectos sobre el pueblo totonaco. Interpretado desde la teoría, existe una división de clase sociales, por un lado, se encuentra el pueblo totonaco con características de una cultura de cosmovisión milenaria y por el otro lado, se encuetar la población *luwan* con características de una cosmovisión egocéntrica, occidental y con ideas de poder.

De acuerdo con las palabras del C. Mateo Sánchez Espinoza, originario de la comunidad de Leacaman, Huehuetla, comenta que “los totonaco se nos ha sembrado la idea de inferioridad frente a los *luwanes*, por lo que es difícil que participemos en cuestiones política, se nos condicionada con el dinero” (Comunicación personal 24 de noviembre de 2019). Masferrer (2004) exponen que “durante mucho tiempo, los mestizos se autodenominaron gente de razón y consideraban a los totonacos como tontos o nacos”.

Lo anterior, nos deja claro que los *luwanes* se han creído superiores y con el poder de dirigir el rumbo que ha de tomar el pueblo totonaco. Claro que, en la actualidad en el municipio de Huehuetla ha disminuido y ha cambiado el trato que tenían los mestizos con el pueblo totonaco. Sin embargo, han sabido utilizar el desconocimiento que tiene la población totonaca sobre sus derechos políticos electorales.

Parte de los elementos que influye en la participación política del pueblo totonaco se encuentra el poco conocimiento que poseé la población sobre la existencia de leyes que garantizan sus derechos políticos electorales y respaldan su autonomía como pueblos originarios. el desconocimiento como un elemento más que incide en el ejercicio del pueblo totonaco sobre sus derechos políticos electorales, es utilizado por los *luwanes* para manipular la participación política de los totonacos. Además de que el pueblo totonaco desconoce sus derechos antes mencionados, también desconocen el modo de operar con el sistema de política hegemónica regulado por el



Estado, situación que limita el campo de acción del pueblo por desconocer los mecanismos necesarios para desempeñar cargos y como participar para adquirirlos.

El sistema político que posee el Estado mexicano, omite la existencia de formas de organización propia de los pueblos indígenas, el Estado impone desde 1913 el sistema de elección de autoridades por medio de la representación de partidos políticos (Armenta, 2018). De acuerdo con Iturralde (2005) la construcción del Estado en América Latina no corresponde a una unidad jurídica y política con capacidad de inclusión social, se ha construido negando gran parte de la composición pluricultural que lo compone. Además, los partidos políticos han causado una desarticulación del tejido social, para el pueblo totonaco, la sociedad se encuentra dividida en colores.

El Estado mexicano ha ido reformando y suscribiendo leyes e instituciones que han impactado en beneficio de los pueblos originarios, pero como se ha mencionado anteriormente, de nada sirve las leyes e instituciones que garantizan a los pueblos originarios que se rijan bajo su propio derecho autóctono si se desconoce de su existencia y no existen mecanismos al alcance del pueblo.

Por último, la juventud poco se ha interesado en participar en la elección de sus autoridades locales de orden gubernamental. Producto de la modernidad y el desarrolló, el pueblo totonaco de Huehuetla ha transitado en un proceso de aculturación que ha cegado, y negado sus orígenes. La construcción social que emana del Estado, forja a ciudadanos dependientes, e individualistas lo que hace imposible que se fortalezcan en la toma de decisiones que sean de interés colectivo. Si bien es cierto que el pueblo totonaco, desde tiempos mesoamericanos ha estado sujeto a procesos de aculturación, hoy en día son más radicales e impactantes en la cosmovisión del pueblo totonaco.

### **¿Cómo ha incidido la forma de hacer política en el municipio de Huehuetla en lo político para el pueblo totonaco?**

La información obtenida en este trabajo, demostró que los pueblos originarios desde el periodo de Mesoamérica, han tenido una forma de organización político social que, aunque poco se conserva en la actualidad. Los procesos históricos que conocemos como la Conquista, la Independencia, la promulgación de la primera constitución política, la época de la Reforma, la Revolución Mexicana, las políticas del indigenismo, la reforma agraria en la década de los noventa,

y demás hechos históricos que han sucedido en el país, han impactado en los pueblos originarios, orillados a adaptarse a las nuevas reglas que se implementan desde el Estado-nación.

La cultura totonaca desde los tiempos del auge de Mesoamérica siempre estuvo sujeta a procesos de aculturación. Es difícil determinar que es meramente propio de la cultura totonaca y que no lo es. En la actualidad, el proceso de aculturación se está dando a pasos agigantados, los motivos son varios, pero lo común es que dentro de ese proceso que transita la cultura totonaca sin meditar el impacto, lleva consigo una propaganda de racismo, discriminación y clasismo.

La población totonaca ha transformado las formas de organización social, política y económica de su cultura. Su propia estructura de organización es producto de diversos procesos coloniales y modernos que han intentado crear una homogeneización cultural como una forma distintiva de “ingeniería social” ejercida por elites estatales obsesionadas por transformar los ciudadanos en súbditos étnica y culturalmente “congruentes” con sus gobernantes. Sin embargo, adoptarlos como propios y con ello propiciar un escenario de relaciones colectivas, armónicas y en cierto punto distantes al sistema hegemónico e individualista, hace que la adopción de lo que para ellos es propio, realmente lo sea.

El proceso de aculturación que el pueblo totonaco está viviendo, nos hace recordar las palabras de Bonfil “la desindianización, esto es, la pérdida de la identidad colectiva original como resultado del proceso de dominación colonia. (p. 18)” En la actualidad el pueblo totonaco no se rige por sus propias normas, claro que el margen de acción de su organización solo se centra en lo comunitario y nunca fue reconocido por el Estado. Las acciones centralistas dentro de la administración municipal son un obstáculo para que el pueblo totonaco se desarrolle y actúe como un pueblo autónomo. La visión occidental, racista y discriminatoria de sociedades que se sienten privilegiadas por el sistema, suprimen a las culturas indígenas privándoles la facultad de ejercer su propio derecho.

### **¿Qué se planeó con el inciso c?**

En el objetivo C, se planteó la idea de diseñar estrategias con el propósito fortalecer el papel del pueblo totonaco en cuestión en su participación política. Y en el trabajo de campo, nos quedó claro que existen alternativas por parte de la población totonaca que limitaran su exclusión en los procesos electorales. La propuesta se anexa como un proyecto participativo que pueda brindar a la

población totonaca herramientas legales que le permitan identificar actos típicos de delitos electorales y leyes que garantizan su participación política.

### **¿Cómo demostramos que los pueblos originarios pueden redistribuir el poder?**

El periodo del gobierno totonaco que data de los inicios de la década de los noventa y termina a principios del nuevo milenio. En esa época la OIT junto con las autoridades municipales, reconocieron el sistema de cargos comunitarios como la organización que podía sostener al pueblo totonaco, por lo que se designó consejos comunitarios en cada una de las comunidades para tener una coordinación más estrecha entre comunidad y municipio. Además, como se ha demostrado en este proyecto, se utilizaba el sistema de cargos para designar a la persona que ocupara un espacio dentro del ayuntamiento municipal.

Después de terminar el periodo del gobierno totonaco, se desarticuló, dicho sistema de organización del pueblo, desapareciendo la relación de sistema de cargos y ayuntamiento y el consejo de ancianos perdió su papel por el cual se había creado. El gobierno totonaco, se identificó por implementar elementos propios de la cultura totonaca en una administración pública y de orden gubernamental. Lo anterior, nos permite decir que el pueblo totonaco tiene la capacidad de proponer alternativas para redistribuir el poder dentro del municipio.

## Consideraciones finales

A raíz de este trabajo, podemos decir que, los factores que inciden en la parte política, repercuten en el aspecto político del pueblo totonaco. La ventaja económica y política que la población *luwan* posee, favorece el control que ejercen con la población totonaca. La injusticia, discriminación racial y opresión ideológica, en el contexto Huehueteco, son las principales razones por las cuales la sociedad totonaca no ejerce su participación política con una equidad social.

En el aspecto político, existe desplazamiento cultural, la historia del pueblo totonaco de Huehuetla ha sido un camino de una constante lucha por la reivindicación de su cultura, una constante participación política que a su vez se ha vuelto mercantil y un acoplamiento de elementos culturales para poder sobrellevar los cambios a su alrededor. Los cambios en la cultura totonaca, han permeado directamente en lo político, además, la elección de sus autoridades se ha vuelto un tema que incide de forma directa en sus relaciones sociales.

También es necesario señalar que han existido procesos de hibridación cultural, los sistemas de cargos en la religión católica es un ejemplo claro de ello. Si bien, se conservan algunos aspectos propios de la cultura totonaca, estos se han mezclado con elementos de otra cultura, dando paso a expresiones culturales híbridas.

En la actualidad, todavía existen algunos cargos que identifican a la cultura totonaca, sin embargo, poco a poco dejan de ser ocupados por la población más joven de las comunidades. El sistema de cargos del pueblo totonaco cimentado en un trabajo colectivo, dejó de existir por factores como la migración, la homogenización de la producción de cultivos, los nuevos modos de producir que están teñidos de ideas modernas, la intervención de partidos políticos, el aprovechamiento de los *luwanes* y la discriminación étnica y racial.

El léxico bélico que se da por medio del discurso, incita a la violencia y construye tanto a candidatos como a la población en general. El clientelismo político, reflejado en la mercantilización del voto por medio de dinero en efectivo, despensas, programas sociales y el desconocimiento por parte de la población totonaca sobre sus derechos limitan actuar al pueblo totonaco en los asuntos públicos de su interés

En la actualidad el pleno ejercicio de los derechos políticos electorales del pueblo totonacos en su participación política o en la organización en lo político se encuentra limitado por el dominio que ejercen los grupos que poseen el poder económico y político, por el desinterés de la población más joven y por la dependencia de la población totonaca a los programas públicos como una estrategia de subsistencia por parte de la población, no se ha reflejado en las elecciones. Aunque existe participación política en las elecciones locales, no existe una idea clara por parte de la población sobre los procesos y propuestas que presentan los candidatos.

Los efectos del problema son la división entre los mismos totonacos, existe una evidente ausencia de organización en lo político, es difícil que accedan a cargos públicos de relevancia, no son los principales actores en las jornadas electorales de orden local, debido a diferentes factores se ha perdido el interés en participar y los que participan lo hacen sin reflexionar en los intereses colectivos la comunidad.

Por último, las normas emitidas dan paso a la existencia de un ordenamiento que permite una simetría social, pero aún falta leyes que establezcan mecanismos e instituciones al alcance de la población para garantizar los derechos de los pueblos originarios. Para avanzar a un panorama de participación política simétrica con un sentido democrático, no solo es necesario leyes que estén vigentes y conocerlas, es necesario una reestructuración epistemológica desde las distintas sociedades que se han conformado a través de los años. En cuenta a los factores que inciden en la política, la mayoría de ellos constituyen a delitos electorales, pero se han vuelto parte de la normalidad.

Por las razones ya mencionadas, para el pueblo totonaco de Huehuetla la política no se presenta como un espacio en el cual se pueda apreciar relaciones interculturales entre los *luwanes* y la comunidad totonaca. Sea porque no se rigen por su propio sistema político o por la forma en que se manifiestan las acciones dentro de los procesos electorales en la elección de sus autoridades locales de orden gubernamental no se presentan las características de la interculturalidad. No se vive en un ambiente intercultural en los aspectos políticos.

En relación a las preguntas que se plantearon en el trabajo de investigación mencionaremos los hallazgos. En relación a la primera nos preguntamos cuáles son los factores que impiden el fortalecimiento en la organización y participación política del pueblo totonaco de Huehuetla, caso específico en la elección de sus autoridades locales de orden gubernamental. Al respecto lo que identificamos es que los *luwanes*, los cuales hacen uso de los programas que surgen de las políticas

públicas mercantilizan el voto aprovechándose de la deficiencia económica del pueblo, el desconocimiento de la forma moderna llevar a cabo los procesos electorales, y el desinterés de la población joven en participar tanto en los procesos electorales como la ocupación de cargos comunitarios, son los factores que impiden el fortalecimiento en la organización y participación política.

La siguiente pregunta está planteada con identificar cuáles son las implicaciones que han tenido los diferentes factores en la organización y participación política del pueblo totonaco. Al respecto señalamos que a raíz de los diferentes factores se ha generado un proceso de desplazamiento de la organización en lo político y también se ha desarticulado la estructura colectiva del pueblo totonaco.

Por último, nos preguntamos qué estrategias ha implementado el pueblo totonaco para hacer frente a los factores que inciden en su participación política y vulnera sus derechos político electorales. Tras concluir el trabajo identificamos que desde la OIT existen estrategias para fortalecer la cosmovisión del pueblo totonaco, una de ellas consta en involucrar a la población más joven en asuntos comunitarios para guiarlos en una idea de organización que no dependa de programas sociales y se vicie en clientelismo.

Este trabajo se basa en el supuesto de investigación que refiere que la participación política del pueblo totonaco está condicionada por los *luwanas* a partir de los programas derivados de las políticas públicas. Este supuesto se confirma pues se observó en las entrevistas realizadas en el trabajo de campo que si existe dicho condicionamiento.

En un segundo supuesto de investigación se señala que la forma moderna y hegemónica de hacer política que surge del Estado ha influido en el desplazamiento de la organización de lo político del pueblo totonaco. Con el trabajo de campo se confirmó que la dinámica en la cual se realizan los procesos para la elección de autoridades locales ha influido de manera directa en el desplazamiento de las formas de organización de la comunidad totonaca.

Finalmente se identifica en relación con el supuesto de que la organización colectiva y la toma de decisiones por medio de asambleas eran los pilares de la organización como pueblo originario la cual se trunca al presentarse los cacicazgos políticos como entes gremiales que fracturan la vida del pueblo. Igual que en los anteriores también se confirma a partir de las voces de los miembros de la OIT.

Como perspectiva personal, el impacto académico y social de este proyecto se manifiesta por el posicionamiento situado que se tuvo, además de la vinculación de la política con elementos de la cultura totonaca. El tema de la participación política y sus diferentes elementos que lo condiciona, es muy recurrido desde la academia, la forma en que se aborda en los distintos ámbitos académicos refleja posturas únicas en contextos determinados. Por ello, esta tesis aporta una visión de cómo se lleva a cabo la política y de organización en lo político desde las voces del pueblo totonaco de Huehuetla. Este trabajo se situó desde la vivencia del pueblo totonaco como ha incidido la forma de hacer política en la organización de lo político. La información obtenida, lejos de reducir el panorama y presentar una respuesta absoluta, se descubren varios puntos que pueden ser abordados como temas de investigación independientes los cuales darían pauta para generar estrategias para el fortalecimiento del pueblo totonaco de Huehuetla.

Siendo que, la información nos permitió generar estrategias que de no ser por la pandemia nos hubiera permitido incidir en la población totonaca con respecto al fortalecimiento de su participación política con la aplicación de talleres de derechos políticos electorales.

## Referencias

- Adamovsky, E. (2011). Problemas de la política autónoma: pensando el pasaje de lo social a lo político I. C. Harland De Benito (Ed) *Pensar las Autonomías Alternativas de emancipación al capital y el Estado* (209-237). *Bajo Tierra Ediciones, División Editorial de Sisifo Ediciones Lago Tláhuac No. 4-12. Col. Anáhuac, C.P. 11320, Miguel Hidalgo, D.F.*,
- Alvarado Méndez, C., Juárez Tlamani, H., & Ramírez Valverde, B. (2006). La comercialización de café en una comunidad indígena: estudio en Huehuetla, Puebla. *Ra Ximhai*, 293–318. <https://doi.org/10.35197/rx.02.02.2006.01.cm>
- Amat Olazával, H. (2015). Los orígenes de la agricultura: nuevos paradigmas. *Investigaciones Sociales*, 18(33), 53–86. <https://doi.org/10.15381/is.v18i33.10979>
- Aparicio Wilhelmi, M. (2009). *peoples : the case of mexico*. 13–38.
- Armenta, A. M. (2018). *Historia de los partidos políticos en el Estado de México (1913-2017)*.
- Báez Lourdes. (2004). *Nahuas de la Sierra Norte de Puebla: Vol. 972.004* (Primera edición, 20...). <http://www.cdi.gob.mx>
- Berman, M. (1988). *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*. ISBN: 950-9374-24-5
- Bonfil, G. B. (2020). México Profundo. In *México Profundo*. <https://doi.org/10.7560/708440>
- Cámara de Diputados (2021) *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
- Cámara de Diputados (2021) *Constitucion Politica del Estado Libre y Soberano de Puebla*. [https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/constitucion-local?task=callelement&format=raw&item\\_id=7679&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download](https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/constitucion-local?task=callelement&format=raw&item_id=7679&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download)
- Cámara de Diputados (2021) *Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla*. [https://www.ieepuebla.org.mx/2020/convocatoria/cde/Codigo\\_de\\_Instituciones\\_y\\_Procesos\\_Electorales\\_del\\_Estado\\_de\\_Puebla.pdf](https://www.ieepuebla.org.mx/2020/convocatoria/cde/Codigo_de_Instituciones_y_Procesos_Electorales_del_Estado_de_Puebla.pdf)
- Cámara de Diputados (2021) *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*. [https://www.ieepco.org.mx/biblioteca\\_digital/legislacion/COFIPE.pdf](https://www.ieepco.org.mx/biblioteca_digital/legislacion/COFIPE.pdf)



- Cámara de Diputados (2020) *Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla*.  
<https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leyes/item/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-puebla>
- Carbonell, M. (2007). *Discriminación, igualdad y diferencia política*.
- Castillo, M. R. (2020a). La conquista de México. In *Indios en escena* (pp. 207–222).  
<https://doi.org/10.2307/j.ctt6wq3dp.8>
- Castillo, M. R. (2020b). *La conquista de México*. Indios En Escena.  
<https://doi.org/10.2307/j.ctt6wq3dp.8>
- CNDH. (2021). *Promulgación de la primera Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos*.  
<https://www.cndh.org.mx/noticia/promulgacion-de-la-primera-constitucion-federal-de-los-estados-unidos-mexicanos>
- Congreso del Estado de Jalisco. (2007). 1910-1917. La Revolución mexicana. Congreso Del Estado De Jalisco / Lviii Legislatura, 1, 20.  
<http://congreso.jalisco.gob.mx/servicios/BibVirtual/Bv2/libros/AntecedentesRevolucion.pdf>
- Congreso General Constituyente (1824). *Const. 1824*.  
[http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const\\_mex/const\\_1824.pdf](http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1824.pdf)
- Contreras-Pulache, H., Pérez-Campos, P., Huapaya-Huertas, O., Chacón-Torrico, H., y Champin-Mimbela, D. (2014). La salud en las comunidades nativas amazónicas del Perú. *Revista Peruana de Epidemiología*, 18(1).
- Cunin, E. (2021). ¿Hacia un indigenismo sin indígenas? Encuentros y desencuentros entre el Instituto Indigenista Interamericano y las organizaciones internacionales (UNESCO, OIT). *Revista de Historia*, 83, 55–80. <https://doi.org/10.15359/rh.83.3>
- De Andrea S., F. J. (1998). De ndrea umario : *Biblioteca Jurídica Virtual Del Instituto de Investigaciones Jurídicas de La UNAM*, 79–94.
- de Sousa Santos, B. (2019). Descolonizar el Saber, Reinventar el Poder. In *Boaventura de Sousa Santos*. <https://doi.org/10.2307/j.ctvt6rkt3>
- Dietz, G., & Mateos, L. (2019). Las universidades interculturales en México, logros y retos de un nuevo subsistema de educación superior. *Estudios Sobre Las Culturas Contemporáneas*, XXV(49), 163–190.
- Dinámica cultural y social. (2000). *Dinámica cultural y social*. 135–152.  
 LA\_IDENTIDAD\_CULTURAL\_NO\_ES\_ESTATICA\_SE.

- Domínguez Cuevas, A. S. B. G., Domínguez Cuevas, A., & Benítez, G. (2014). Un acercamiento a la participación político electoral de los pueblos indígenas de México. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, XLIV(3). <https://doi.org/10.48102/rlee.2014.44.3.244>
- E. Williamson. (2016). Williamson, Edwin. Historia de América Latina. México: Fondo de Cultura Económica, 2014, trad. de Gerardo Noriega Rivero, 706 págs. *Boletín Americanista*, 0(72), 269–270.
- Echeverría, B. (2011). *Bolívar Echeverría Ensayos Políticos*. Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autonomos Descentralizados.
- Echeverría, B. (2007). Imágenes de la “blanquitud.” *Sociedades Icónicas. Historia, Ideología y Cultura En La Imagen*.
- Echeverría, B. (2008). Un concepto de modernidad. Bolívar Echeverría. *Revista Contrahistorias*, Num. 11, 19.
- Echeverría, B. (2009). *¿Qué es la modernidad?*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- El Financiero. (2021, June 6). *Elecciones 2021 tuvieron participación histórica, según datos del INE – El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/06/06/eleccion-2021-participacion-ciudadana-en-un-rango-del-517-y-525-menor-a-la-de-2018/>
- SEGOB. (2021). Estatutos de Morena. In *Angewandte Chemie International Edition*, 6(11), 951–952.
- Expansion. (2001). *No Title*. Expansion. <https://expansion.mx/nacional/2014/08/09/7-datos-sobre-los-retos-que-enfrentan-los-indigenas-en-mexico>
- Fraser, D. J. (2018). La Política de Desamortización en las Comunidades Indígenas, 1856-1872. In *Los pueblos de indios y las comunidades* (pp. 219–256). <https://doi.org/10.2307/j.ctv5135sx.10>
- Galeano, E. (2004). Las venas abiertas de América Latina. In *Siglo Veintiuno* (Vol. 76).
- Gantús, F., Gutiérrez, F., Chávez, A. H., & del Carmen León, M. (2019). La Constitución de 1824. *La Constitución de 1824*. <https://doi.org/10.2307/j.ctvhn08mw>
- García Márquez, A. (2000). Cempoala: territorio y población en una provincia prehispánica de Veracruz. *Revista Estudios Mesoamericanos 1, Enero-Junio, 2000, 1*, 67. <https://revistas-filologicas.unam.mx/estudios-mesoamericanos/index.php/em/article/viewFile/102/100>
- Gisela Von Wobeser. (2011). Los indígenas y el movimiento de Independencia. *Estudios de*

*Cultura Náhuatl*, 42, 299–312.

- Gómez, L. R., Gámaz, A. B. P., Córdoba, S. F., & Benítez, S. V. (2013). La gerontocracia y el consejo de ancianos. *Península*, 8(1), 7–24. [https://doi.org/10.1016/s1870-5766\(13\)71789-6](https://doi.org/10.1016/s1870-5766(13)71789-6)
- Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA). (2014). *Convenio 169 de la OIT. Los desafíos de su implementación en América Latina a 25 años de su aprobación*.
- Hall, G., & Patrinos, A. (2005). Los pueblos indígenas de América Latina. *Finanzas y Desarrollo*, Diciembre(1), 23–25.
- Hernández García, M. G. (2012). *Historias contemporáneas del movimiento indígena en la Sierra Norte de Puebla*.
- Hernández Millán, A. (2007). Orígenes y antecedentes del EZLN. *Espacios Públicos*, 10(19), 264–283.
- Hoekema, A. J. (2002). Hacia un pluralismo jurídico formal de tipo igualitario. *El Otro Derecho*, 26–27(April), 63–98. <http://ilsa.org.co:81/biblioteca/dwnlds/od/elotrdr026-27/elotrdr026-27-03.pdf>  
[http://www.ilsa.org.co/biblioteca/ElOtroDerecho/Elotroderecho\\_26\\_27/El\\_otro\\_derecho\\_26.pdf](http://www.ilsa.org.co/biblioteca/ElOtroDerecho/Elotroderecho_26_27/El_otro_derecho_26.pdf)  
<http://ilsa.org.co:81/biblioteca/dwnlds/od/elotrdr026-27/elotrdr026-27-03.pdf>
- IEE. (2021). *INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES ELECTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024*. <https://www.ieepuebla.org.mx/2021/PP/GANADORES-AYU.pdf>
- Ilaquiche, R. (2012). *Participación política de los pueblos indígenas*. 95–102.
- INEGI. (2020). *Cuéntame Información por entidad*. <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/pue/poblacion/default.aspx?tema=m e&e=21>
- INPI (2020). *Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas*. <https://www.gob.mx/inpi/que-hacemos>
- Iñigo González de la Fuente. (2011). Comunidad , Sistema De Cargos Y Proyecto Social . *Revista de Antropología Iberoamericana*, 6, 81–107.
- Iturralde, D. A. (1990). Los pueblos indígenas. *Ciencia Hoy*, 2 (7), 18–29. <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/critica/cont/11/teo/teo5.pdf>
- Jáuregui Frias, L. A. (2007). Enrique Semo, Los orígenes. De los cazadores y recolectoras a las sociedades tributarias, 22000 a. C.-1519 d. C. *América Latina En La Historia Económica*,

- 14(2), 115. <https://doi.org/10.18232/alhe.v14i2.320>
- Jorge M. y Martínez R. (2017). Reflexiones sobre la naturaleza política del mito mesoamericano. *Revista de Análisis de La Realidad Nacional*, 118(6), 41–50. <http://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2017/05/IPN-RD-118-1.pdf>
- José M. Fernández Fernández. (n.d.). *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*. Indigenismo. <https://webs.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/I/indigenismo.htm>
- Kirchhoff, P. (1960). Mesoamérica sus límites geográficos, composición étnica y caracteres culturales. *Suplemento de La Revista TLATOANII*, 3.
- Korsbaek, L., & Sámano Rentería, M. Á. (2007). El indigenismo en México: antecedentes y actualidad. *Ra Ximhai*, 195–224. <https://doi.org/10.35197/rx.03.01.2007.09.lk>
- Landavazo, M. (2008). Guerra y violencia durante la Revolución de Independencia de México. *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 48, 15–40.
- Lechner, D. (2005). *¿Por qué nos dicen tacuates? Identidad inyu en Santiago Ixtayutla* [Tesis de Licenciatura publicada]. Universidad de las Américas Puebla.
- León-portilla, M. (n.d.). La Conquista Miguel León-Portilla. In Consejo Nacional De Fomento Educativo (Ed.), *El viaje del Colibrí* (2020th ed.). <https://cnfsiinafe.conafe.gob.mx/BibliotecaVirtual/Titulos/LaConquista.Pdf>
- Lerma Rodríguez, E. (2015). EN BUSCA DE LA AUTONOMÍA ENTRE LOS YAQUIS. MÚLTIPLES PROYECTOS DE DESARROLLO Y UNA SOLA «GRAN VERDAD». *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, 10(19), 285. <https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2015.19.54>
- Luis Villoro. (2011). El fin del indigenismo. *Cultura Política*, 6, 67. [https://doi.org/10.26754/ojs\\_ais/ais.19976131](https://doi.org/10.26754/ojs_ais/ais.19976131)
- Maldonado, C., & Treven, A. (2008). *Los juzgados de Cuetzalan y Huehuetlan*.
- Martínez Luna Jaime. (2010). *Es o que llama n a n c o m u n a l i d a d*.
- Melharejo Vivanco, J. L. (1985). Los Totonacos y su Cultura. In *Universidad Veracruzana* (Vol. 53, Issue 9).
- Miceli, P. (2012). Derecho consuetudinario y memoria. In *Práctica jurídica y costumbre en Castilla y León (siglos ....* [/citations?view\\_op=view\\_citation&continue=/scholar%3Fhl%3Dru%26start%3D10%26as\\_sdt%3D0,5%26scilib%3D1&citilm=1&citation\\_for\\_view=SDqHKDkAAAAJ:j8SEvjWINX](/citations?view_op=view_citation&continue=/scholar%3Fhl%3Dru%26start%3D10%26as_sdt%3D0,5%26scilib%3D1&citilm=1&citation_for_view=SDqHKDkAAAAJ:j8SEvjWINX)

cC&hl=ru&oi=p

- Moctezuma-Pérez, S. (2011). Factores que intervienen en la migración de indígenas Totonacos de Veracruz. *Ra Ximhai*. <https://doi.org/10.35197/rx.07.03.2011.10.sm>
- Moguel, J. (2016). San Andrés Larráinzar: 20 años. *El Cotidiano*, 196, 73–75.
- Mosca, G. (1896). La clase política. In *Revista de Administracion Publica* (pp. 88–101). [http://fadeweb.uncoma.edu.ar/viejo/carreras/materiasenelweb/abogacia/derecho\\_politico\\_II/biblio/unidad1/Mosca La clase política.pdf](http://fadeweb.uncoma.edu.ar/viejo/carreras/materiasenelweb/abogacia/derecho_politico_II/biblio/unidad1/Mosca%20La%20clase%20politica.pdf)
- Mújica Bermúdez, L. (2020). Aculturación, inculturación e interculturalidad: los supuestos en las relaciones entre “unos” y “otros.” *FENIX*, 43–44. <https://doi.org/10.51433/fenix-bnp.2001-2002.n43-44.p55-78>
- Navia, P., & Walker, I. (2021). Chapter Seven. Political Institutions, Populism, and Democracy in Latin America. In *Democratic Governance in Latin America* (pp. 245–266). <https://doi.org/10.1515/9780804772969-011>
- Neufeld, M. R., & Wallace, S. (1998). Antropología y Ciencias Sociales. De elaboraciones históricas, herencias no queridas y propuestas abiertas. In *Antropología Social y Política* (pp. 37–56).
- OIT (1992). *Convenio 169 sobre pueblos indígenas y Tribales en Países Independientes*. [https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo\\_social/docs/marco/Convenio\\_169\\_PI.pdf](https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Convenio_169_PI.pdf)
- OIT (2013). *Manual para los mandantes tripartitos de la OIT*. ISBN 978-92-2-326242-6
- ONU (1973). *A\_RES\_3057(XXVIII)\_S.pdf* (p. 5). [https://undocs.org/es/A/RES/3057\(XXVIII\)](https://undocs.org/es/A/RES/3057(XXVIII))
- ONU (2007). *Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. [https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_es.pdf](https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf)
- ONU (1981). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>
- Quilaqueo, D., & Sartorello, S. (2018). Epistemological challenges of interculturality in indigenous contexts. *Alpha*, 2018(47), 47–61. <https://doi.org/10.32735/S0718-220120180004700163>
- Reinaga, F. (2012). *La Revolución india*. 1–11.
- Reyes García, L. (2005). Historia y grupos indígenas. *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, 0(17). <https://doi.org/10.29340/17.1064>
- Rodríguez, A. S. (2015). La participación ciudadana en México. *Estudios Políticos*, 34, 93–116. <https://doi.org/10.1016/j.espol.2015.05.001>

- Rodríguez, S. (2019). ¿Qué es el racismo y qué tipos de racismo hay? - ACNUR. *Unhcr*.
- Romo, G., Valverde, R., Laylle, M., Chulín, E., La, N. G., Romo, A. G., & Valverde, B. R. (2006). La pobreza en los pueblos indígenas Totonacos y los efectos de la política social en México. *America Latina*.
- Rovira Morgado, R. (2007). Mesoamérica: concepto y realidad de un espacio cultural. *Arqueoweb: Revista Sobre Arqueología En Internet*, 2006–2008.
- Saeteros, R., & Viteri, B. (2017). *Protocolo para*. [https://www.esepoch.edu.ec/images/Comunicacion/2018/Noviembre\\_2018/Protocolo\\_Acoso/PROTOCOLO PARA SOCIALIZAR.pdf](https://www.esepoch.edu.ec/images/Comunicacion/2018/Noviembre_2018/Protocolo_Acoso/PROTOCOLO PARA SOCIALIZAR.pdf)
- Sánchez, É. D. H. (2006). Los pueblos indígenas en México y la CNDH. *Tiempo Laberinto*, 53–61.
- Sierra Camacho, M. T. (2018). Del derecho consuetudinario a la justiciabilidad de los derechos indígenas. El legado de Rodolfo Stavenhagen a la antropología jurídica. *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, 57, 156. <https://doi.org/10.29340/57.1956>
- Stuart Hall. (2013). *Occidente y el resto: discurso y poder*. 275–332.
- Subcomandante Insurgente Marcos. (1997). Siete piezas sueltas del rompecabezas mundial (El neoliberalismo como rompecabezas: la inútil unidad mundial que fragmenta y destruye naciones). *Chiapas*, 5, 117–143. <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1997/06/20/7-piezas-sueltas-del-rompecabezas-mundial-el-neoliberalismo-como-rompecabezas-la-inutil-unidad-mundial-que-fragmenta-y-destruye-naciones/>
- TEPJF (2014). *Jurisprudencia 19/2014. Comunidades indígenas. Elementos que componen el derecho de autogobierno*. <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=19/2014&tpoBusqueda=S&sWord=comunidades,indigenas.,elementos>
- Tepoxtécatl, F. S. (2015). *El comportamiento electoral en el municipio de Huehuetla, Puebla. 1988 - 2013*.
- Torres-Solis, M., Ramírez-Valverde, B., Juárez-Sánchez, J. P., Aliphath-Fernández, M., & Ramírez-Valverde, G. (2020). Good living and family farming in the Totonacapan of Puebla, Mexico. In *Iconos* (Issue 68, pp. 135–154). <https://doi.org/10.17141/iconos.68.2020.4065>
- UNESCO. (2005). Diversidad de las expresiones culturales. *Conferencia De Las Partes En La Convención Sobre La Protección Y Promoción De La Diversidad De Las Expresiones*

*Culturales*, 219, 1–23.  
[http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/Conv2005\\_4CP\\_Resolutions\\_ES.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/Conv2005_4CP_Resolutions_ES.pdf)

United Nations. (2008). Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. *Naciones Unidas*, 169, 19.  
[http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_es.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf)  
[http://www.ugr.es/~revpaz/numeros/rpc\\_n3\\_2010\\_completo.pdf#page=171](http://www.ugr.es/~revpaz/numeros/rpc_n3_2010_completo.pdf#page=171)  
[http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_es.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf)

Vásquez Rocca, A. (2017). Byung-Chul Han: la sociedad de la transparencia, autoexplotación neoliberal y psicopolítica. De lo viral-inmunológico a lo neuronal-estresante. *Nómadas Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 52(0). <https://doi.org/10.5209/noma.56074>

Vázquez Liñán, M. (2020). *La trinchera permanente Guerra, propaganda y campañas electorales*.

Ventura, P. del C. (2012). *Proceso de autonomía en Cherán*. *Movilizar*. XIX(55), 157–176.

Ventura Patiño, M. del C. (2017). Laura Raquel Valladares de la Cruz, coord. Nuevas violencias en América Latina, Los derechos indígenas ante las políticas neoextractivistas y las políticas de seguridad. *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, 38(149), 336–344.  
<https://doi.org/10.24901/rehs.v38i149.259>

Villalba Portillo, S. M. (2018). Hacia nuevos retos. Aproximación a la participación electoral indígena en Paraguay. *Anuario Latinoamericano – Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 5, 237. <https://doi.org/10.17951/al.2017.5.237>